Año CXI - Nº 29.479 Montevideo, martes 21 de junio de 2016 - ISSN 1510-37

IMPO DiarioOficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial | **100%** digital

Diario Oficial 100% digital

Ley Nº 19.355 - Presupuesto Nacional

Reconoce admisibilidad validez y eficacia jurídica.

impo.com.uy/diariooficial





No más papel

Desde el 1° de julio el Diario Oficial únicamente digital

El Diario Oficial inicia sus 111 años de vida mirando al futuro.

Culminando un exitoso proceso hacia la total digitalización de la información, IMPO - Centro de información Oficial, sustituye la versión papel por la versión digital.

El Diario Oficial digital brinda al ciudadano total seguridad, certeza y validez jurídica acerca de sus publicaciones.

Ofrece la posibilidad de acceder a su contenido de forma fácil, gratis, sin registros ni contraseñas, desde cualquier dispositivo electrónico, fijo o móvil.

Importa que lo sepas

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 90.- — Año CXI- Nº 29.479 - Montevideo, martes 21 de junio de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



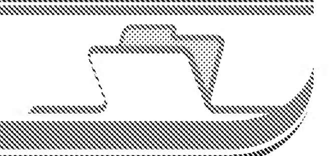
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

INTENDENCIA DE FLORIDA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8, 9, 16 y 17 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA
1
Resolución 156/016

Dispónense pautas para el envasado y distribución de GLP, en virtud de la situación de afectación del regular abastecimiento del mismo.

(915*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 156/016	Nº 0455-02-006-2016	26/2016

VISTO: la situación de afectación al regular abastecimiento de gas licuado de petróleo (GLP) envasado a usuarios de dicho combustible.

RESULTANDO: I) que como surge de la ley, las actividades relacionadas al suministro de GLP tienen el carácter de interés público por las necesidades colectivas que satisfacen, y sus prestaciones deben ajustarse a los objetivos de seguridad del suministro y de regularidad y continuidad de los servicios;

II) que en ese marco, el Decreto Nº 223/014, de 1º de agosto de 2014, dispuso que la URSEA en situaciones extraordinarias que puedan afectar el regular abastecimiento de GLP a los consumidores, podrá adoptar previa consulta con la Dirección Nacional de Energía, medidas transitorias de excepción a las disposiciones vigentes en el Decreto No. 472/007, de 3 de diciembre de 2007;

III) que la URSEA ha venido haciendo un seguimiento atento de la situación de abastecimiento de GLP, constatándose actualmente situaciones de afectación al regular abastecimiento de GLP a la población, lo que fue relevado mediante informe técnico;

IV) que considerada tal situación, la medida transitoria de excepción al Decreto Nº 472/007, que habilite a los agentes a envasar y distribuir envases pintados por otros agentes de distribución, siempre que se realice adecuada identificación de quien envasa y distribuye, contribuirá eficazmente a la regularización del abastecimiento;

V) que según lo preceptuado por el mismo artículo 2º del Decreto Nº 223/014, la Dirección Nacional de Energía emitió una opinión coincidente acerca de la necesidad de adoptar la medida.

CONSIDERANDO: que atendiendo a las circunstancias de efectiva afectación al regular abastecimiento, y teniendo también presente la opinión de la Dirección Nacional de Energía, corresponde adoptar decisión, sin perjuicio de que seguirá monitoreando el estado de situación del suministro;.

ATENTO: a lo expuesto, a los previsto en los artículos 1º, 2º, 14 y 15 de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente, y a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 223/014, de 1º de agosto de 2014;

EL DIRECTORIO
RESUELVE:

1) Habilítase a las empresas envasadoras y distribuidoras de GLP a envasar y distribuir GLP en recipientes pintados por otro agente distribuidor hasta el 2 de julio de 2016, debiéndose realizar una identificación del envasador y distribuidor en el envase que no sustituya el pintado, así como registrar por el envasador cada uno de los recipientes involucrados. Dicho registro deberá ser presentado dentro de los quince días corridos a la finalización de la habilitación de excepción.

2) La medida que se dispone en el numeral 1º puede cesarse con anterioridad a la fecha señalada o prorrogarse más allá de ella, al tenor de las constataciones de la URSEA del estado de situación del abastecimiento de GLP.

3) Publíquese en el Diario Oficial y notifíquese a los interesados.

4) Comuníquese a la población, mediante publicación de un aviso en dos diarios de tiraje nacional, que en virtud de la habilitación dispuesta en el numeral 1º, presten atención en el envase a los medios identificatorios del envasador y distribuidor actuante, tales como el rótulo o capuchón.

5) Autorízase a la División Gestión de Recursos a efectuar el pago correspondiente a las publicaciones ordenadas.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 26/2016 de fecha 17/06/2016.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Resolución S/n

Dispónese la emisión de Notas de Tesorería, en el marco de lo establecido por el Decreto 314/015.

(916*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Junio de 2016

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 314/015 de 30 de noviembre de 2015.

RESULTANDO: que por el mencionado Decreto se dispuso la emisión de Notas de Tesorería por hasta la suma de U.I. 7.500:000.000 (siete mil quinientos millones de Unidades Indexadas) en los plazos de 2 a 20 años; de U.R. 25:000.000 (veinticinco millones de Unidades Reajustables) en los plazos de 10 a 40 años; y de $U 12.000:000.000,00 (doce mil millones de pesos uruguayos) en los plazos de 2 a 5 años, por los montos, condiciones, modalidades de integración y fechas que determine el Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: que al amparo de lo dispuesto por el Decreto mencionado en el Visto de la presente Resolución y en atención a la demanda por dichos valores en el mercado local, se estima conveniente proceder a la emisión autorizada, determinando los respectivos montos, condiciones y fechas.

ATENTO: a lo dispuesto precedentemente y a lo informado por la Unidad de Gestión de Deuda de esta Secretaría de Estado,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Procédase a la emisión de Notas de Tesorería por hasta un valor nominal de U.I. 3.000:000.000 (tres mil millones de Unidades Indexadas), según el detalle que surge del Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
DANILO ASTORI.

ANEXO RESOLUCIÓN

Instrumento: Notas del Tesoro en Unidades Indexadas (UI), Serie 23
Moneda: Unidades Indexadas (UI)
Fecha de Emisión: 17 de junio de 2016
Plazo: 3 años
Amortización: 17 de junio de 2019
Cupón: 5,20% anual
Fechas de Pago de Cupón: 17 de junio y 17 de diciembre de cada año
Monto Emitido: hasta tres mil millones de Unidades Indexadas (3.000:000.000 U.I.).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3
Resolución 280/016

Apruébase el Memorándum de Entendimiento para la Gestión de la Cooperación Técnica entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

(913*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Junio de 2016

VISTO: el Memorándum de Entendimiento para Fortalecer la Gestión de la Cooperación Técnica entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI);

RESULTANDO: I) que el Decreto Ley 15.465 de 19 de setiembre de 1983 se aprobó en Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Perú, suscrito el 23 de marzo de 1983;

II) que por Ley 18.886 de 23 de marzo de 2012 se aprobó el Acuerdo Marco de Asociación Estratégica entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, firmado el 1 de diciembre de 2008;

III) que el presente Memorándum tiene como objeto fortalecer las relaciones de cooperación entre las partes, conforme a sus respectivas competencias, fomentando el aporte, intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas en materia de cooperación técnica internacional;

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo dispuesto en la cláusula octava del convenio, el mismo comenzará a regir desde su firma;

II) que el presente acuerdo no genera erogación alguna para la Administración y en caso de que se propongan actividades en las que el Estado deba asumir una obligación económica, se deberán celebrar convenios específicos que se realizarán por el procedimiento correspondiente;

III) que se ha recabado la intervención previa del Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Memorándum de Entendimiento para Fortalecer la Gestión de la Cooperación Técnica entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, cuyo texto resulta adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º.- Autorízase a suscribir el precitado Memorándum al Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Dr. Juan Andrés Roballo.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA

COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL ENTRE

LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

Y

LA AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - AUCI

Considerando:

El Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, del 23 de marzo de 1983;

El Acuerdo Marco de Asociación Estratégica entre la República del Perú y la República Oriental del Uruguay, del 1 de diciembre de 2008;

Que la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (en adelante, APCI), y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (en adelante, AUCI), en adelante denominados "Los Participantes"; tienen interés en incentivar y fortalecer la relación existente entre ellos; y,

Teniendo en cuenta las leyes y regulaciones de sus respectivos Estados;

Han acordado el siguiente entendimiento:

PRIMERO

OBJETIVO

El presente Memorándum de Entendimiento (en adelante, MdE) tiene como objetivo fortalecer las relaciones de cooperación entre la APCI y la AUCI, conforme a sus respectivas competencias, fomentando el aporte, intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas en materia de cooperación técnica internacional.

SEGUNDO

MODALIDADES DE COOPERACIÓN

Los Participantes procurarán que las acciones de cooperación a las que se refiere el presente MdE se lleven a cabo a través de las siguientes modalidades:

a) Realización de pasantías e intercambio de profesionales de ambos Participantes,
b) Intercambio de documentación y materiales respecto a experiencias exitosas en la gestión de la cooperación de cada uno de los Participantes,
c) Organización de eventos y seminarios conjuntos,
d) Estudios e investigaciones conjuntas, conducidos por ambos Participantes,
e) Recepción de pasantes de los Participantes,
f) Intercambio de experiencias sobre procesos de fortalecimiento de sus correspondientes sistemas nacionales de cooperación técnica internacional, gestión de Cooperación Sur-Sur (CSS), gestión del conocimiento, sistemas de información en la materia, evaluación y monitoreo de la CSS, y relacionamiento con otros actores de la cooperación para el desarrollo; y,
g) Cualquier otra modalidad que consideren ambos Participantes.

TERCERO

IMPLEMENTACIÓN

Para la implementación del presente MdE, los Participantes realizarán los mayores esfuerzos para:

* Elaborar un Plan Anual de Implementación de los compromisos y responsabilidades establecidos en el presente MdE.
* Planificar en forma conjunta las actividades que se deriven del presente MdE.
* Realizar el seguimiento y evaluación periódica de la implementación del presente MdE, y de los resultados obtenidos.
* Sistematizar las experiencias y cualquier otra tarea que se decida de común acuerdo.
* Brindar apoyo logístico y facilitar toda la información a la otra Parte en caso de visitas al Perú y/o al Uruguay, inclusive el conocimiento de buenas prácticas en los temas que son objeto de este MdE.
* Asignar el personal técnico requerido para la coordinación, intercambio de experiencias y asistencia técnica en los temas que son objeto de este MdE.
* Designar a sus respectivos representantes para las coordinaciones que requieran efectuarse para la adecuada implementación de este MdE.

CUARTO

FINANCIAMIENTO

De acuerdo a la legislación nacional correspondiente, las actividades que los Participantes se propongan realizar en el marco del presente MdE estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal y recursos humanos de la APCI y la AUCI, respectivamente. Los Participantes entienden que los gastos de cada actividad serán asumidos por ellos en la parte que les corresponda.

Siempre que sea necesario, los Participantes podrán requerir conjuntamente el apoyo de un tercero para financiar actividades que se enmarquen dentro del presente MdE.

QUINTO

SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

Toda diferencia que pueda surgir con respecto a la interpretación, implementación o aplicación del presente MdE será resuelta mediante consultas y negociaciones directas entre los Participantes.

SEXTO

MODIFICACIONES

El presente MdE podrá ser modificado por consentimiento mutuo, a solicitud de cualquiera de los Participantes. Las modificaciones deberán solicitarse por escrito a la otra Parte, quien deberá manifestar, también por escrito, su consentimiento.

SÉPTIMO

ALCANCES

El presente MdE se suscribe en el marco de las competencias funcionales de las respectivos Participantes, se interpreta y ejecuta conforme a las legislaciones nacionales aplicables a cada Parte, y no genera derechos ni obligaciones jurídicas para ninguno de los Participantes, ni para la República del Perú o la República Oriental del Uruguay.

OCTAVO

APARTADOS FINALES

El presente MdE surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida, a menos que alguno de los Participantes comunique por escrito al otro su intención de dar por terminado el presente MdE, con noventa (90) días de anticipación.

Los Participantes procurarán que la terminación del presente MdE no afecte la conclusión de las actividades de cooperación que hubierén sido formalizadas antes de tal terminación, salvo que los Participantes lleguen a un entendimiento distinto.

Firmado el ________ de ________ de dos mil dieciséis.

POR LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	POR LA AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Arq. Rosa Herrera Costa **Directora Ejecutiva**	**Dr. Juan Andrés Roballo** **Presidente**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CRISTACOL S.A.) e importador (LINEPHALT URUGUAYA SEÑALIZACION VIAL S.A.).

(896)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Junio de 2016

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa LINEPHALT URUGUAYA SEÑALIZACION VIAL S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 20 de abril 2016, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 12 de noviembre de 2014, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de mayo de 2014 y hasta 27 de mayo de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.20.19.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas. Los demás.	CRISTACOL S.A.	CRISTACOL S.A.	LINEPHALT URUGUAYA SEÑALIZACION VIAL S.A. RUT: 210 922 940 010
3208.20.20.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices.	CRISTACOL S.A.	CRISTACOL S.A.	SEÑALIZACION VIAL LINEPHALT URUGUAYA S.A. RUT: 210 922 940 010

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de mayo de 2016 y hasta el 27 de mayo de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

5
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTORA QUÍMICA LLANA Y CÍA. S.A.) e importador (JOWYN S.A.).

(899)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Junio de 2016

VISTO: que la empresa JOWYN S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa JOWYN S.A. con fecha 03 de mayo de 2016, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por JOWYN S.A. (desde el 3 de mayo de 2016), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

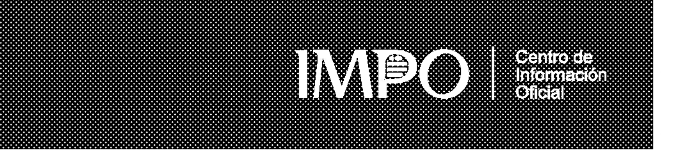
NCM	Productor	Exportador	Importador
3209.10.10.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3209.10.20.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3209.90.19.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Pinturas. Los demás.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3209.90.20.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Barnices.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016

3208.10.10.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de poliésteres. Pinturas.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3208.10.20.90 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de poliésteres. Barnices. Los demás.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3208.20.19.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas. Los demás.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3208.20.20.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3208.90.10.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Pinturas.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3208.90.21.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Barnices. A base de derivados de la celulosa.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3208.90.29.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Barnices. Los demás.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3208.90.31.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Disoluciones definidas en la Nota 4 de este capítulo. De siliconas.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3208.90.39.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Disoluciones definidas en la Nota 4 de este capítulo. Las demás.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3209.90.11.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Pinturas. A base de _politetrafluoroetileno.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3210.00.10.00 LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES, PIGMENTOS AL AGUA, PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO. Pinturas.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3210.00.20.00 LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES, PIGMENTOS AL AGUA, PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO. Barnices.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016
3210.00.30.00 LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES, PIGMENTOS AL AGUA, PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO. Pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y CÍA. S.A.	JOWYN S.A. RUT: 216 714 840 016

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 3 de mayo de 2016 y hasta el 2 de mayo de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.



6
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(902)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 de Mayo de 2016

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la declaración de caducidad del título minero Concesión para Explotar que fuese otorgado al Sr. Franz Peter Becker Rodríguez, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 29 de julio de 2009;

RESULTANDO: I) que el referido título minero fue concedido por el plazo de 7 años, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el padrón 1589 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, en un área de 13 Hás. 5000 m²;

II) que la División de Evaluación de Proyectos e Inspecciones, con fecha 10 de noviembre de 2015, informa que al momento de la visita, la cantera no se encontraba en actividad, así como tampoco se encontraron indicios de actividad reciente;

III) que por dicha razón la Dirección Nacional de Minería y Geología promueve la declaración de caducidad del título minero de Concesión para Explotar referido ut-supra;

CONSIDERANDO: I) que el Sr. Franz Becker presentó nota renunciando al título otorgado;

II) que la Asesoría Jurídica, entiende que correspondería dictar el acto que declare la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado al Sr. Franz Peter Becker Rodríguez, ya que la caducidad ha operado de pleno derecho al configurarse una de las causales previstas en la normativa vigente, más precisamente la de "falta de producción por seis meses continuos o por debajo del programa mínimo de producción por dos años continuos";

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía Minería y lo dispuesto por el Código de Minería y por la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado al Sr. Franz Peter Becker Rodríguez, Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 29 de julio de 2009, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el padrón 1589 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, en un área de 13 Hás. 5000 m², por el plazo de 7 años.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

7
Resolución S/n

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de octubre de 2015, por la que se otorgó a COROLA S.A. el título minero Concesión para Explotar, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(904)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Junio de 2016

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) solicita modificación de la Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 860/15, de fecha 13 de octubre de 2015.

RESULTANDO: que por la referida resolución se otorgó a COROLA S.A, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de tosca, balasto, y piedra partida, afectando el padrón Nº 437 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

CONSIDERANDO: I) que la División Registro de DINAMIGE expresa, con fecha 6 de mayo de 2016, que teniendo en cuenta el informe del Departamento de Agrimensura de 20 de agosto de 2015, procede modificar la resolución mencionada, en el sentido de establecer que donde dice: "...en una superficie total afectada de 8 Hás con 8.550 m²", debe decir: "...en una superficie total afectada de 8 Hás con 8.778 m²";

II) que la diferencia de área corresponde al ajuste según mensura y se encuentra dentro de la tolerancia admisible.

III) que la Asesoría Jurídica informa, que en virtud de lo informado por el Departamento de Registro de DINAMIGE, con fecha 6 de mayo de 2016, se sugiere dictar Resolución modificativa de la Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 860/15, de fecha 13 de octubre de 2015, en el sentido referido;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 860/15, de fecha 13 de octubre de 2015, en el sentido de establecer que se otorga a COROLA S.A el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de tosca, balasto, y piedra partida, en un área de 8 Hás con 8.778 m², afectando el padrón Nº 437 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
CAROLINA COSSE.

8
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A., en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(905)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Junio de 2016

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la declaración de caducidad del título minero Permiso de Prospección, que fuese otorgado en favor de URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. por resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 360/11, de fecha 21 de octubre de 2011;

RESULTANDO: I) que el título fue concedido para la búsqueda de diamantes, por el plazo de 12 meses, contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución, afectando los padrones Nos. 852 (p), 3801 (p), 7606 y 12525 (p), ubicados en la 4ta. Sección Catastral del departamento de Rivera, en área total de 475 hás. 9503 m²;

II) que mediante Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 239/013, de 5 de setiembre de 2013, se concedió la primera prórroga del referido título minero, por el plazo de 12 meses, contados a partir del 17 de noviembre de 2012, razón por la cual el plazo de vigencia del mismo caducó con fecha 17 de noviembre de 2013;

III) que de acuerdo al informe del Área de Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, se ha configurado una de las causales de caducidad del título minero previstas en el Código de Minería;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica expresa que se ha configurado, en la especie, la causal de caducidad prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería, por vencimiento del plazo de validez del título;

II) que el citado artículo establece que, configurada alguna de las causales de caducidad previstas, la misma se producirá de pleno derecho, debiendo el Poder Ejecutivo dictar el acto declarativo de la caducidad a los efectos de su registro;

III) que en consecuencia, y de conformidad con lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, la Asesoría Jurídica sugiere que el Poder Ejecutivo dicte el acto declarativo de la caducidad prevista en el Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería y por la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 360/011, de 21 de octubre de 2011, por el plazo de 12 meses, contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución, que fuese prorrogada por 12 meses, mediante Resolución Nº 239/13 de fecha 5 de setiembre de 2013, contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución, en busca de diamantes, afectando los padrones Nos. 852 (p), 3801 (p) 7606 y 12525 (p), ubicados en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera, en un área total de 475 hás. 9503 m²;

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

CAROLINA COSSE.

9
Resolución S/n

Autorízase la transmisión de los derechos emergentes del título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(907)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Junio de 2016

VISTO: que el Sr. Daniel Alencar Mosselin solicita la cesión de derechos emergentes de la Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Código de Minería;

RESULTANDO: I) que el referido título minero fue otorgado a la Sra. Elida Fernández Villanueva, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de julio de 2004, por un plazo de 30 años, afectando en un área de 44 hás. 383 m² el padrón Nº 1666 ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas;

II) que el artículo 14 del Código de Minería dispone: "La trasmisión por causa de muerte de los derechos de prospección, exploración y explotación, otorgados por los títulos respectivos, es válida, pero queda condicionada a que el sucesor acredite los extremos requeridos al titular originario, en un plazo de doce meses de verificada la trasmisión legal. Si son varios los sucesores por esta causa, bastará con que uno de ellos cumpla con las condiciones, haciéndose responsable de las labores mineras";

III) que surge del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de la Sra. Elida Fernández Villanueva, que el Sr. Daniel Alencar Mosselin es su único y universal heredero;

IV) que asimismo, surge acreditado en autos que el mismo ha dado cumplimiento a la acreditación de los extremos requeridos por la normativa a efectos de que pueda hacerse efectiva la trasmisión de derechos por causa de muerte;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, en virtud de lo expuesto, sugiere autorizar la trasmisión de los derechos emergentes del título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución de fecha 7 de julio de 2004, en favor del Sr. Daniel Alencar Mosselin, en su calidad de heredero universal de la anterior titular del mismo;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido precedentemente;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la trasmisión de los derechos emergentes del título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas, otorgado a la Sra. Elida Fernández Villanueva, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de julio de 2004, por un plazo de 30 años, afectando en un área de 44 hás. 383 m² el padrón Nº 1666 ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento

de Artigas, en favor del Sr. Daniel Alencar Mosselin, en su calidad de heredero universal de la anterior titular del mismo.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

10
Resolución S/n

Apruebánse las Bases de la Convocatoria 2016 a la presentación de proyectos intercooperativos, en el marco del "Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva".

(910*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 de Mayo de 2016

VISTO: que se proponen las Bases de la Convocatoria 2016 a proyectos Intercooperativos liderados por Cooperativas de Trabajo, Cooperativas Agrarias y/o Sociedades de Fomento Rural con actividad industrial y en el marco del Proyecto de Funcionamiento, "Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva", y la designación de su Tribunal;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería es el responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, telecomunicaciones, micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), destinadas a la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y del sistema de comunicaciones en el marco de una política de desarrollo sustentable con justicia social y orientada a la Integración regional y la inserción en un mundo globalizado;

II) que atendiendo a estos cometidos es que se realiza la convocatoria a proyectos intercooperativos liderados por Cooperativas de Trabajo, Cooperativas Agrarias y/o Sociedades de Fomento Rural con actividad industrial;

CONSIDERANDO: I) que es una convocatoria a la presentación de proyectos intercooperativos que favorezcan el desarrollo de áreas clave de la actividad productiva o prestación de servicios en pro de la mejora de la competitividad;

II) que los proyectos deberán contemplar la formalización de alianzas estratégicas entre cooperativas y/o Sociedades de Fomento Rural para el desarrollo de nuevos productos y/o mejora de productos actuales; mejoras en procesos; mejoras en la organización; desarrollo de nuevos canales de comercialización; acceso a nuevos mercados; mejoras en la gestión; mejoras en procesos de producción y/o certificaciones así como para la incorporación de innovación destinada a la industria;

III) que la Unidad Económica de Ejecución de Políticas sugiere que se integre el Tribunal de selección de proyectos a ser subvencionados, con dos representantes de esta Secretaría de Estado, uno de ellos presidiéndolo, un representante del Instituto Nacional del Cooperativismo, un representante de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, un representante de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay, un representante de Cooperativas Agrarias Federadas y un representante de la Comisión Nacional de Fomento Rural;

IV) que se cumple con las condiciones necesarias para aprobar las bases de la Convocatoria 2016 a Proyectos Intercooperativos liderados por Cooperativas de Trabajo, Cooperativas Agrarias y/o Sociedades de Fomento Rural con actividad industrial y en el marco del Proyecto de Funcionamiento, "Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva" y la designación de su Tribunal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las bases de la Convocatoria 2016 a la presentación de proyectos intercooperativos liderados por Cooperativas de Trabajo, Cooperativas Agrarias y/o Sociedades de Fomento Rural con actividad industrial y en el marco del Proyecto de Funcionamiento, "Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva", que como anexo integran la presente resolución.

2º.- El Tribunal de selección de proyectos a ser subsidiados se integrará de la siguiente forma: por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, con la Cra. Ximena Cidras (presidiéndolo) y la Ec. Silvana Grosso, ambas titulares, y como representante alterno el Sr. Miguel Machado; con un representante del Instituto Nacional del Cooperativismo; con un representante de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas; con un representante de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay; con un representante de Cooperativas Agrarias Federadas y con un representante de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

3º.- Comuníquese y publíquese, etc.
CAROLINA COSSE.

FONDO DE FUNCIONAMIENTO
"FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS DE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA"

BASES CONVOCATORIA A PROYECTOS INTERCOOPERATIVOS 2016

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Industria, Energía y Minería es responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, telecomunicaciones, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), destinadas a la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y del sistema de comunicaciones, para el desarrollo sustentable con justicia social, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

2. OBJETO

En el marco del Proyecto de Funcionamiento, "Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva" se convoca a **Cooperativas de Trabajo, Cooperativas agrarias y Sociedades de Fomento Rural (con actividad industrial)** a presentar proyectos intercooperativos que favorezcan el desarrollo de áreas clave de su actividad productiva o prestación de servicios en pro de la mejora de su competitividad.

Los proyectos deberán contemplar la formalización de alianzas estratégicas entre cooperativas y/o SFR para el desarrollo de nuevos productos y/o mejora de productos actuales; mejoras en procesos; mejoras en la organización; desarrollo de nuevos canales de comercialización; acceso a nuevos mercados; mejoras en la gestión; mejoras en procesos de producción y/o certificaciones así como para la incorporación de innovación destinada a la industria.

Gastos elegibles

* Adquisición de máquinas, equipos y/o herramientas necesarias para llevar adelante la actividad productiva y/o prestación de servicios. Se admite la reparación de las mismas cuando se justifique que es técnica y económicamente más conveniente para el emprendimiento que la adquisición de nuevas.
* Insumos para el ciclo productivo (materias primas, bienes en proceso) hasta un máximo del 10% del total adjudicado
* Gastos de registro de marcas, patentes y/o certificaciones
* Reformas en infraestructura del local donde se desarrolla la

actividad productiva siempre que el local sea propiedad de la cooperativa o esté en régimen de comodato por período remanente igual o mayor a cinco años.

* Capacitación técnica y/o entrenamiento del personal. Deberá ser impartida por profesionales calificados, con antecedentes laborales verificables. La capacitación deberá estar vinculada al proyecto y tener impacto directo en el resultado del mismo (hasta un máximo del 15% del total adjudicado).
* Asistencia Técnica según lo requiera el objetivo del proyecto. Deberá ser impartida por profesionales calificados, con antecedentes laborales verificables. La asistencia técnica deberá estar vinculada al proyecto y tener impacto directo en el resultado del mismo (hasta un máximo del 15% del total adjudicado).
* Hardware, Software, servicios TIC's

Gastos no elegibles:

* Capital de giro
* Adquisición de Locales / terrenos
* Alquileres
* Vehículos
* Sueldos y jornales
* Honorarios profesionales, excepto asistencia técnica y capacitación.
* Elaboración de estudios de viabilidad
* Amortización de bienes de capital
* Gastos financieros (compra de bonos, acciones o pago de intereses o deudas)
* Aportes a BPS
* Pagos a DGI
* Pago de multas, recargos y tasas de cualquier naturaleza
* Viáticos
* Participación en ferias
* Adquisición de bienes de uso usados
* Gastos que no se puedan comprobar como resultantes de la ejecución del proyecto
* Gastos efectuados antes de la fecha de firma del convenio con el MIEM en caso de resultar el proyecto elegido como adjudicatario en esta Convocatoria.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Los Proyectos y la documentación exigida en la presente Convocatoria, deberán presentarse en Mesa de Entrada del M.I.E.M **de lunes a viernes de 10 a 15 hs**.
y se dirigirán a:

Unidad Económica de Ejecución de Políticas - Sub Secretaría M.I.E.M.
Paysandú y Avda. Libertador, Edificio ANCAP 4º Piso

Se deberá indicar: nombre de la Convocatoria, nombre de las Cooperativas y datos completos de persona de contacto

La no inclusión de la ficha anexa a estas Bases completa implicará la descalificación del proyecto

Plazo de entrega de los proyectos: 01/06/2016 al 15/07/2016

Por consultas dirigirse al teléfono 2 900 02 31 interno 362 y 354

Se deberán presentar dos copias del proyecto y de la documentación exigida en sobres cerrados, y se incluirá la misma información en formato electrónico con la información económica y financiera en planillas Excel.

El Tribunal se expedirá como máximo a los 20 días hábiles contados desde la fecha de vencimiento de presentación de este llamado.

En caso de que no se suministre la documentación exigida y/o información suficiente, el Proyecto podrá ser desestimado.

4. BENEFICIARIOS

Podrán beneficiarse de los fondos no reembolsables los proyectos intercooperativos (*) liderados por Cooperativas de Trabajo, Cooperativas Agrarias y/o Sociedades de Fomento Rural destinadas a producir bienes y/o servicios que integren cadenas productivas de interés ministerial (**) y que realicen producción, transformación, elaboración y/o exportación de productos y los servicios relacionados con éstos.

Se excluyen, en todos los casos, aquellas cuyo giro sea Transporte y/o Turismo.

(*) Por proyecto intercooperativo deberá entenderse aquél que supone la formalización de una alianza entre dos o más organizaciones de gestión colectiva (Cooperativas o Sociedad de Fomento Rural) para la concreción de un negocio conjunto.
La alianza se manifestará como mínimo a través de una nota conjunta firmada por todas las organizaciones que presentan el proyecto comprometiéndose a la ejecución del mismo.

El proyecto será representado por una de las organizaciones, la cual deberá ser Cooperativa de trabajo, Sociedad de Fomento Rural o Cooperativa Agraria. La misma recibirá los desembolsos y realizará las rendiciones de cuentas.

(**) Cadenas productivas de interés ministerial: aeronáutica / audiovisual / automotriz / cárnica / cerealera-oleaginosa / construcción / cuero-marroquinería / diseño / energías renovables / farmacéutica / foresta-maderera / láctea / metalúrgica / naval / pesca / plásticos / químicos / vestimenta / videojuegos / alimentos con valor agregado.

Los proponentes se obligan a suministrar toda la documentación que le fuere requerida por el M.I.E.M.

5. REQUISITOS **EXCLUYENTES**

- Estar constituida la representante como Cooperativa de trabajo, según definición de la Ley Nº 18.407 y/o estar constituida como Cooperativa Agraria o Sociedad de Fomento Rural según lo que establece la legislación vigente.
- Desarrollar las actividades previstas en el punto 4 (beneficiarios).
- Designar un EQUIPO de PROYECTO, que será responsable del mismo.
- Estar inscripta y activa en SIIF/RUPE.
- Período remanente de ejercicio de las autoridades actuales no menor a 6 meses.
- En caso de haberse presentado cualquiera de las organizaciones integrantes del proyecto a Convocatorias del MIEM, ninguna de ellas debe mantener saldos pendientes de los fondos entregados ni de las contrapartidas exigidas en dichos convenios.
- No haber renunciado ninguna de las integrantes del proyecto a fondos no reembolsables otorgados por el MIEM en el marco de ediciones anteriores de las convocatorias a Cooperativas de Trabajo, Cooperativas Agrarias y/o Sociedades de Fomento Rural, salvo que mediaran razones de fuerza mayor.
- Viabilidad técnica y económico-financiera del proyecto presentado.
- Si las organizaciones titulares de los proyectos han recibido financiamiento del FONDES, el Tribunal considerará este hecho a los efectos de otorgar o no fondos del MIEM.

6. DOCUMENTACION

Se deberá presentar la documentación siguiente:

* Ficha Anexa a las Bases de esta Convocatoria.
* 2 últimos Balances Históricos o en su defecto, antecedentes económicos y financieros de cada organización participante avalados por Contador Público.
* Proyecto (ver modelo que se muestra en el punto 7).
    * Acta de la Asamblea o de la Comisión Directiva, si lo habilitan los Estatutos, aprobando el proyecto presentado a la Convocatoria y asumiendo el compromiso de su ejecución.

* Copia de Estatuto y su inscripción en la Dirección General de Registros del M.E.C.
* Copia de Planilla de Control de Trabajo
* Copia de Certificados vigentes de DGI y BPS
* Copia de Inscripción en el S.I.I.F. o en el R.U.P.E.
* Carta conjunta de las organizaciones participantes, indicando el rol de cada una en el proyecto (aportes, obligaciones, etc).

Los requisitos formales de la presentación del proyecto serán condición de elegibilidad de la Convocatoria (la no presentación de la referida documentación implicará que la propuesta no sea considerada).

7. PROYECTO

El proyecto que se postula deberá incluir:

* Actualidad de las organizaciones participantes: actividad que desarrolla cada una, cómo comercializan sus productos, quiénes son sus clientes, cuál es su situación económico-financiera (ventas anuales, costos anuales, activo y pasivo actuales).

* Proyecto de inversión que incluya:

1. Importancia que tiene para las organizaciones participantes el proyecto que presentan (qué se espera obtener o mejorar a partir del mismo). Efectos esperados de la inversión y si la misma implica alguna innovación.

2. Proyección de la situación económico-financiera suponiendo que se lleva adelante el proyecto. Flujo de Fondos mensual y estimación de los ingresos anuales futuros derivados del proyecto

3. A qué nuevos clientes / mercados se apunta con el proyecto y cómo piensa desarrollarse la comercialización de los bienes/servicios derivados del proyecto.

4. Cuadro de Inversiones totales requeridas para ejecutar el proyecto (debe expresarse en pesos uruguayos y discriminarse el IVA). Debe incluir ítems en los que se invertirá y montos indicando el IVA aparte.

5. Cronograma de ejecución del proyecto y desembolsos correspondientes.

En caso de ser necesario, el Tribunal podrá solicitar ampliación o complementación de la información presentada (referida en el punto 7), la cual deberá ser proporcionada en el plazo que este estipule, bajo apercibimiento de la desestimación del proyecto. El plazo otorgado por el Tribunal a estos efectos tendrá una duración razonable.

El tribunal, podrá disponer las acciones que considere necesarias para mejor evaluar el proyecto presentado, los antecedentes y la realidad de las organizaciones que lo presentan.

8. TRIBUNAL

El Tribunal que seleccionará los proyectos a ser subsidiados estará integrado por:

Dos representantes del MIEM (uno de ellos presidiéndolo)

Un representante de Instituto Nacional del Cooperativismo

Un representante de Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas

Un representante de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay

Un representante de Cooperativas Agrarias Federadas

Un representante de Comisión Nacional de Fomento Rural

Las decisiones del Tribunal se tomarán por mayoría simple.

El tribunal podrá sesionar con la mitad más uno de sus integrantes presentes.

En caso de que los representantes de las Gremiales sean socios de alguna de las organizaciones que se haya postulado, se deberán abstener de participar en la consideración de dicho proyecto, pudiéndose nombrar un alterno.

El Tribunal podrá solicitar el asesoramiento que estime pertinente para evaluar las características específicas de alguna propuesta o solicitar opiniones técnicas en caso de considerarlo necesario.

9. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proyecto presentado se evaluará de la siguiente manera:

* Viabilidad económica y financiera: **25 puntos**

* Carácter Innovador de la propuesta: **15 puntos**

* Impacto en puestos de trabajo (nuevos o actuales): **5 puntos**

* Fortaleza de la alianza (tipo de relación): **20 puntos (***)**

* Mejoras en la productividad ylo en la gestión empresarial: **15 puntos**

* Capacitación / especialización del personal: **5 puntos**

* Producto / Servicio orientado al encadenamiento productivo y/o a la exportación: **15 puntos**

(***) Se otorgará mayor puntaje a las relaciones / alianzas que impliquen un desarrollo conjunto de productos y/o mercados, es decir una relación de trabajo profunda entre las organizaciones.

Se anexa tabla con detalle de criterios de evaluación al final de estas bases

10. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

En una primera etapa, el Tribunal realizará una evaluación preliminar de cada proyecto presentado, verificando que se cumpla con todos los requisitos formales exigidos en estas Bases. Los proyectos que no cumplan con dichos requisitos no serán tomados en cuenta.

Seguidamente, el Tribunal asignará los puntajes correspondientes a cada proyecto seleccionado, considerando los puntajes establecidos en el Punto 9
El M.I.E.M. asignará $ 1.400.000 para todos los proyectos seleccionados, ***siendo el importe máximo a subvencionar por proyecto $ 650.000 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil).***

Serán elegidos los proyectos que obtengan el mayor puntaje, siempre que alcancen el 50% del puntaje máximo posible.

En caso de que dos o más proyectos obtengan la misma puntuación, se dará preferencia al proyecto que mayor puntaje haya obtenido en el concepto "Fortaleza de la alianza".

Los fondos otorgados alcanzarán hasta un máximo del 70% del proyecto y serán no reintegrables.

Las contrapartidas a integrar por parte de las organizaciones titulares del proyecto serán en efectivo o en especie debidamente cuantificadas y justificadas (en este caso mediante previa aprobación del MIEM de los conceptos a integrar en especie).

En caso de que los proyectos seleccionados impliquen una cifra menor al total del fondo asignado, el Tribunal propondrá los proyectos

que se complementarán o elegirá los proyectos siguientes de acuerdo al orden de prioridad, siempre y cuando alcancen el 50% del puntaje máximo posible y cumpla con las contrapartidas correspondientes.

En todos los proyectos presentados se deberá demostrar la capacidad de las organizaciones proponentes para integrar la contrapartida, y muy especialmente se deberá demostrar ello en los casos en que el importe solicitado supere el tope de fondos a adjudicar en este llamado ($ 650.000).

11. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Los fondos no reembolsables otorgados y las contrapartidas a integrar están sujetos a seguimiento. El MIEM tendrá derecho a realizar todas las tareas de monitoreo del proyecto y solicitar la información que estime pertinente durante el período de ejecución del mismo.

Plazo de Ejecución: hasta 12 meses después de la notificación de aprobación, pudiendo extenderse hasta un 25% (3 meses) por razones justificadas fundadas en motivos de fuerza mayor, las que serán explicitadas mediante nota y cuya concesión estará sujeta a aprobación por parte del MIEM.

El no cumplimiento de los mencionados plazos y/o ejecución del proyecto presentado, implicará la obligación de devolver al **MIEM la totalidad del dinero entregado** (no a prorrata).

12. PAGO

Para hacer efectivo el cobro de los fondos no reintegrables, el titular deberá estar inscripto en el Sistema Integrado de Información Financiera o el Registro Único de Proveedores del Estado, y deberá presentar acreditación de representación de la empresa y Certificados vigentes de DGI y BPS.

Los fondos no reintegrables se pagarán:

* 70% con posterioridad a la firma del Convenio

Intercooperativos

TOPE		hasta 25 puntos			
25	**Viabilidad económica y financiera**	Se analizarán 5 variables de 5 puntos cada una. En razón de cómo estén definidas en el proyecto cada una de ellas, se determinará el puntaje por parte del Tribunal. Variables: 1) Rigor (grado de seguridad) con el que haya sido detectada la necesidad de mercado a satisfacer con el producto/servicio a desarrollar en el proyecto; 2) Cuantificación - localización de la demanda existente; 3) plan operativo (producción); 4) estrategia comercial conjunta definida (distribución, promoción); 5) plan de inversiones y flujo de fondos proyectado del proyecto			
TOPE		hasta 5 puntos	hasta 10 puntos		hasta 15 puntos
15	**Carácter innovador**	Introduce innovación puntual	Introduce algunas innovaciones de mediano porte		Introduce innovaciones de cierta importancia
TOPE		hasta 2,5 puntos C/U			
5	**Impacto puestos de trabajo (indicador cuantitativo hasta 2,5 / indicador cualitativo hasta 2,5)**	Genera al menos un puesto de trabajo adicional en alguna de las organizaciones participantes			
		El proyecto genera algún impacto en cuanto a la calidad de los puestos de trabajo actuales en alguna de las organizaciones participantes			
TOPE		hasta 5 puntos	hasta 10 puntos	hasta 15 puntos	hasta 20 puntos
20	**Fortaleza de la alianza**	Alianza de tipo proveedor-cliente de tipo básica, donde la transferencia de conocimiento es nula o baja	Alianza para compras conjuntas donde se unen eventualmente para alcanzar economías de escala en compras y/o Alianzas comerciales para vender en conjunto a un cliente local o del exterior Incluye venta de productos complementarios	Desarrollo tecnológico o incorporación de conocimientos por parte de una o varias organizaciones participantes que tenga impacto en los componentes de la alianza	Desarrollo conjunto de producto o servicio
TOPE		hasta 5 puntos	hasta 10 puntos		hasta 15 puntos
15	**Mejoras en productividad / gestión**	El proyecto introduce alguna mejora colateral de poca entidad en la productividad y/o gestión	El proyecto introduce alguna mejora de impacto leve o moderado en la productividad y/o gestión		El proyecto introduce fuertes mejoras en la productividad o gestión de la organización que impactarán en los resultados
TOPE		hasta 5 puntos			
5	**Capacitación / especialización de personal en relación al proyecto**	Genera al menos una persona especializada para el proyecto en alguna de las organizaciones participantes			
TOPE		hasta 4 encadenamiento / hasta 1 exportación	hasta 7 encadenamiento / hasta 3 exportación		hasta 10 encadenamiento / hasta 5 exportación
15	**Producto o servicio orientado a encadenamiento productivo y/o la exportación (10 encadenamiento y 5 exportación)**	Aspiran a ser parte de una cadena exportadora (exportación indirecta)	Ya son parte de una cadena exportadora		Tienen una posibilidad concreta de ampliar su participación en cadena exportadora
		Pretenden exportar en el futuro - aún no sabe qué entidades ni a qué destinos	Ya tienen clientes firmes en el exterior o está cerrando contrato		Ya tienen exportación concretada

En este rubro, se otorga el puntaje que corresponda cuando al menos una de las integrantes de la alianza verifique las hipótesis

* el resto luego de haber rendido la totalidad de los fondos financiados y a financiar por el MIEM, incluidas las contrapartidas correspondientes.

La contrapartida de las organizaciones titulares del proyecto, alcanzará al 30% de los fondos totales del proyecto como mínimo que complementan al fondo de financiamiento del MIEM; **debiéndose rendir en forma proporcional a medida que se rinden los fondos otorgados por el MIEM**.

Para que se autorice el pago del 30% final, las cooperativas o SFR deberán rendir cuenta de los gastos incurridos mediante la presentación de las facturas y la documentación correspondientes y de una rendición de cuentas firmada por Contador Público.

Igualmente deberán presentar rendiciones de cuentas acompañadas de la documentación exigida por la reglamentación, cada 60 días, de acuerdo a la normativa vigente.

El MIEM tendrá facultades para solicitar rendiciones parciales, si lo considera necesario y realizará las visitas de seguimiento que correspondan.

13. OTRAS CONDICIONES

Luego de aprobado el proyecto, y con carácter previo al desembolso de dinero por parte del M.I.E.M., la organización cabeza de alianza suscribirá un convenio en el que se estipulará el compromiso de la beneficiaria, en particular, a respetar el destino de los fondos, así como las condiciones a cumplir como contrapartida, la obligación de brindar información al M.I.E.M. cuando esta le sea requerida, así como de participar en acciones de visibilidad del premio y de los efectos de la inversión.

MODELO GENERAL DE PROYECTO

1) Organizaciones participantes

a) Quiénes son (nombre de cada una)
b) Ubicación geográfica de cada una
c) Cantidad de socios / cooperativistas de cada una
d) Actividad / rubro de cada una
e) Breve reseña de situación actual de cada una (Dificultades que atraviesa, fortalezas que posee, amenazas, oportunidades).
f) Tipo de alianza que proponen en el proyecto (co-desarrolladores, cliente/proveedor, etc).
g) Responsabilidades que cada una asume en el proyecto (fondos a aportar, rol que desempeña cada una).
h) Importancia que tiene para las participantes el proyecto que presentan (qué se espera obtener o mejorar a partir del mismo, efectos esperados de la inversión).
i) Producto / Clientes / Mercados / Tecnología a la que se apunta con el proyecto concreto: qué se va a hacer.

2) Económico- financiero

a) Situación económico / financiera de cada una (balances o planillas con detalle de rubros contables de los dos últimos años avalados por Contador Público).
b) Proyección de situación económico / financiera de cada una suponiendo que se lleva adelante el proyecto.

3) Ejecución

a) Cuadro de inversiones totales requeridas para ejecutar el proyecto (expresado en pesos uruguayos el IVA discriminado)

EJEMPLO

Ítem requerido para el proyecto	Valor sin IVA	IVA
Adquisición de Maquinaria	$ 50.000	$ 11.000
Compra de insumos	$ 4.500	$ 990
Asistencia técnica	$ 35.000	$ 7.700
Compra de Equipos	$ 320.000	$ 70.400
TOTAL	$ 409.500	$ 90.090

b) Monto total de contrapartida que están en condiciones de aportar las organizaciones asociadas en pesos uruguayos.

c) Cronograma de ejecución del proyecto y desembolsos asociados

ANEXO- FORMULARIO

PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO- FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA - CONVOCATORIA A PROYECTOS INTERCOOPERATIVOS 2016

El presente anexo, deberá ser adjuntado al proyecto presentado a la Convocatoria.
No se dará trámite a la solicitud de no contarse con toda la información que se solicita en este documento.

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Proyecto:	
Organizaciones asociadas:	
Cooperativa/SFR titular:	
Equipo Responsable:	
E-mail de contacto de algún miembro del equipo responsable:	
Teléfono/s de contacto de algún miembro del equipo responsable:	

¿Cómo se enteró de la presente convocatoria? Marcar con "X" lo que corresponda-

Por amigos o conocidos	
Por la prensa escrita	
Por internet	
Por la radio	
Por la televisión	
Por un institución (especificar cuál)	
Otro (especifique)	

DATOS GENERALES (deben completarse para cada organización participante)

ORGANIZACIÓN:			
Nº socios		Nº empleados no socios	
Promedio de edad de socios		Promedio de edad empleados no socios	
Nivel educativo máximo promedio alcanzado por los socios		Nivel educativo máximo promedio alcanzado por los empleados no socios	
Remuneración nominal promedio de los socios		Remuneración nominal promedio de los empleados	
Horas de trabajo semanales promedio de los socios		Horas de trabajo semanales promedio de los empleados	
Cantidad actual de proveedores con que cuenta la cooperativa			
Cantidad actual de clientes con que cuenta la cooperativa			
Si actualmente se encuentra exportando, indique qué tipo de bienes exporta y a qué destinos			
Indique si la organización se encuentra certificada en calidad y bajo qué norma /s lo está			

ORGANIZACIÓN:			
Nº socios		Nº empleados no socios	
Promedio de edad de socios		Promedio de edad empleados no socios	
Nivel educativo máximo promedio alcanzado por los socios		Nivel educativo máximo promedio alcanzado por los empleados no socios	
Remuneración nominal promedio de los socios		Remuneración nominal promedio de los empleados	
Horas de trabajo semanales promedio de los socios		Horas de trabajo semanales promedio de los empleados	
Cantidad actual de proveedores con que cuenta la cooperativa			
Cantidad actual de clientes con que cuenta la cooperativa			
Si actualmente se encuentra exportando, indique qué tipo de bienes exporta y a qué destinos			
Indique si la organización se encuentra certificada en calidad y bajo qué norma /s lo está			

ORGANIZACIÓN:			
Nº socios		Nº empleados no socios	
Promedio de edad de socios		Promedio de edad empleados no socios	
Nivel educativo máximo promedio alcanzado por los socios		Nivel educativo máximo promedio alcanzado por los empleados no socios	
Remuneración nominal promedio de los socios		Remuneración nominal promedio de los empleados	

Horas de trabajo semanales promedio de los socios		Horas de trabajo semanales promedio de los empleados	
Cantidad actual de proveedores con que cuenta la cooperativa			
Cantidad actual de clientes con que cuenta la cooperativa			
Si actualmente se encuentra exportando, indique qué tipo de bienes exporta y a qué destinos			
Indique si la organización se encuentra certificada en calidad y bajo qué norma /s lo está			

Antecedentes - Marque con x la opción que corresponda en cada caso

	Recibimos alguna vez fondos no reembolsables por parte del Estado		Si respondió SI, indique año y organismo del que recibió los fondos
Nombre de cada asociada	SI	NO	

	Recibimos alguna vez apoyo NO económico de parte del Estado		Si respondió SI, indique año, organismo y tipo de apoyo recibido
Nombre de cada asociada	SI	NO	

Cantidad y destino de dinero solicitado en la presente convocatoria

Rubro al que se destinará el dinero (máquinas, capacitación, etc)	Monto sin IVA ($)	IVA ($)
TOTAL		

Se declara que:

1) La información brindada en este anexo y en el proyecto presentado ante el MIEM en la convocatoria a proyectos intercooperativos 2016 es verídica;

2) La organización, a través de sus representantes legales manifiesta estar de acuerdo en todo con las Bases de la Convocatoria y asume el compromiso de la ejecución del proyecto presentado en caso de ser adjudicataria de los fondos. **Se adjunta el Acta de la Asamblea y/o Acta de la Comisión Directiva aprobando el Proyecto presentado a la Convocatoria y asumiendo el compromiso de su ejecución**.

3) En la actualidad alguna de las organizaciones asociadas al proyecto SI_ NO_ se encuentra percibiendo fondos no reembolsables del Estado (indicar cuál de ellas es).

4) En la actualidad alguna de las organizaciones asociadas al proyecto SI NO se encuentra percibiendo fondos no reembolsables del Estado (indicar cuál de ellas es).

Firmas de los representantes legales de todas las organizaciones asociadas al proyecto

Firma _______ Por _______	Aclaración _______	Nº Cédula de identidad _______
Firma _______ Por _______	Aclaración _______	Nº Cédula de identidad _______
Firma _______ Por _______	Aclaración _______	Nº Cédula de identidad _______
Firma _______ Por _______	Aclaración _______	Nº Cédula de identidad _______
Firma _______ Por _______	Aclaración _______	Nº Cédula de identidad _______

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

11

Resolución 1.040/016

Promúlgase el Decreto Departamental 11/016, por el que se faculta a la Intendencia a exonerar del pago de los tributos y precios departamental que se especifican, en favor de la Junta Nacional de Drogas.

(918*R)

Decreto Nº 011/2016

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- FACULTAR a la Intendencia de Colonia a exonerar del pago de tributos y precios departamentales a la Junta Nacional de Drogas respecto de los adeudos que presenten los bienes inmuebles y muebles, entre estos últimos los vehículos automotores, que, habiendo sido incautados o embargados en forma específica por disposición judicial, hayan sido destinados a dicho Organismo.

Artículo 2º.- Sin perjuicio de lo establecido, deberá perseguirse el cobro de dichos adeudos contra los anteriores titulares de los bienes.

Artículo 3º.- Si por cualquier circunstancia los bienes retornaran al patrimonio de sus titulares originales, la exoneración no surtirá efecto.

Artículo 4º.- Toda vez que la Junta Nacional de Drogas transfiera o enajene los bienes, deberá comunicarlo a la Intendencia a los efectos de dar el alta de los tributos o precios correspondientes.

Artículo 5º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a veintidós de abril de dos mil dieciséis.

Dr. Mario Colman Giriboni, Presidente; Claudia Maciel, Secretaria General.

INTENDENCIA DE COLONIA

Exp. Nº 01/2016/1048

RESOLUCION Nº 1040/016.-

Colonia, 10 de junio de 2016.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2016.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, pubíquese y acúsese recibo.
II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa y al Departamento de Hacienda y Administración.
III) Diligenciado, archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Dra. Esc. Soraya Bertin Ricca, Secretaria General.

INTENDENCIA DE FLORIDA
12
Resolución 3.071/016

Promúlgase el Decreto Departamental 10/016, que aprueba el "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Florida y su Micro Región".

(917*R)

DECRETO JDF Nº 10/16

Ref: IF Exp. Nº 04396/13 y Of. Nº 077/16 - JDF Lº 16 Fº 7. Proyecto de "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Florida y su Micro Región".

En sesión de la fecha y por unanimidad de miembros presentes (30 Ediles), se sancionó el siguiente proyecto:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
DECRETA:

Art. 1º.- APRUÉBASE el *"Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible de la ciudad de Florida y su Micro Región"*; según archivos adjuntos "Planos", "Fichas", "Normativas", "Informe Ambiental Estratégico" y "Articulado" que se declaran integrantes de este Decreto.

Art. 2º.- Incorpórase a la Ficha 10, en Observaciones, el siguiente texto:

"A título aclaratorio se especifica que la excepción establecida para los padrones rurales Nros. 4176, 12.722, 14.162 y 8616, implica que los emprendimientos que surjan en los mismos serán evaluados en forma especial (fraccionamientos y sus usos) por el Equipo de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Florida, no teniendo necesariamente que cumplir con los requerimientos y recaudos establecidos en la presente Ficha, y podrán ser autorizados en caso de cumplir con los requisitos que se exijan por el mencionado Equipo, dando cuenta a la Junta Departamental."

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia de Florida.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental, en Florida, a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis.

FIRMADO: Sr. Juan Martín Varela, Presidente; Dr. Marcos Pérez Machado, Secretario.

26 de abril, 2016

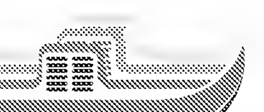
Resol. 3071

LA INTENDENCIA DE FLORIDA

RESUELVE:

1) CUMPLASE, regístrese, publiquese, etc.
FIRMADO: Sr. Carlos Enciso, Intendente; Dra. Macarena Rubio, Secretaria.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALFREDO LEOPOLDO LUIS ORNSTEIN AMADEO (EXPEDIENTE IUE 2-8438/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15181 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GIOVANNINA o GIOVANINA BARATTA BARATTA (EXPEDIENTE IUE 2-18136/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15008 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OLGA OBDULIA ZABALETA ZAMA (EXPEDIENTE IUE 2-19247/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14839 Jun 17- Jun 30

BLANCA NELFIS MOLINE GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-16299/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14809 Jun 17- Jun 30

IRENE LAURA GUSSONI BONGOLL (EXPEDIENTE IUE 2-20873/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14786 Jun 17- Jun 30

RENE FELICIA ANA MANZO SINISCALCO (EXPEDIENTE IUE 2-20681/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14526 Jun 16- Jun 29

MARÍA ESTHER SILVA GIMENEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-030629/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14404 Jun 15- Jun 28

EULOGIO VILLABONA (EXPEDIENTE IUE 2-18899/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14283 Jun 14- Jun 27

NELSON ERNESTO LOUSTANAU PONS (EXPEDIENTE IUE 2-19105/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14280 Jun 14- Jun 27

MARÍA TERESA CIANNI DI GIOVANNI (EXPEDIENTE IUE 0002-33577/2015).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14236 Jun 14- Jun 27

MARIO WAGNER REBUFELLO BENTANCUR (FICHA 2-30359/2006).
Montevideo, 14 de agosto de 2006.
Esc. Maria del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14201 Jun 14- Jun 27

JESUS RODRIGUEZ ALCALDE (EXPEDIENTE IUE 2-12587/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14131 Jun 13- Jun 24

JOSE PEDRO SANCHEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-18302/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14122 Jun 13- Jun 24

MARIA ADELA ROSSI (EXPEDIENTE IUE 2-10040/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14060 Jun 13- Jun 24

LUIS WAGNER ALVAREZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-19764/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14055 Jun 13- Jun 24

ROBERTO ROGELIO PAIZ SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-19534/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13929 Jun 10- Jun 23

PRIMAVERA GAGGIANO DI CARLO (EXPEDIENTE IUE 2-15503/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13594 Jun 08- Jun 21

HUBERT NEIL GERIBON GERIBON o GERIBÓN GERIBÓN (EXPEDIENTE IUE 2-15117/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13577 Jun 08- Jun 21

SEGUNDO TURNO

MARIA ZULMA MEDINO o MEDINA GONZALEZ (FICHA 2-1400/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15174 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AMANDA PAULA LANZA BOVIO (FICHA 2-15659/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15100 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA JULIA ECHEVERRIA OLIVERA o MARIA JULIA LOMAZZI (FICHA 2-11121/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14952 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALICIA SUAREZ o SUAREZ CEREIJO (FICHA 2-19182/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14908 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

WALTER HUGO BLANCO SOSA (IUE 2-19816/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14842 Jun 17- Jun 30

WASHINGTON TEDESCO CHOPERENA (FICHA 2-18658/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14813 Jun 17- Jun 30

JOSE FLORINDO MOROSINI, LUCIA CATALINA FELLER SAGARDIA y SOFIA JOSEFA FELLER SAGARDIA (FICHA 2-4343/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14760 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VICENTE MAZZETTI ODDONE y ANTONIO MAZZETTI (FICHA 2-9175/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14637 Jun 16- Jun 29

FRANCISCO CURRA GONZALEZ (FICHA 2-18975/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14570 Jun 16- Jun 29

TERESA NAIR SOSA MÉNDEZ (FICHA 2-20646/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14557 Jun 16- Jun 29

CARLOS CAMIO STURCHIO (FICHA 2-18419/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14514 Jun 16- Jun 29

CARLOS TURIELLE o TURIELLI ACOSTA (FICHA 2-16802/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14198 Jun 15- Jun 28

CAROLINA CLEMENTINA MORENO ACUÑA y WASHINGTON MORENO (FICHA 2-32440/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13960 Jun 10- Jun 23

MARIA ESTER o MARIA ESTHER PONTON VIDARTE (FICHA 2-45952/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13905 Jun 13- Jun 24

OLGA PERNAS FARIÑA y ROSA FARIÑA VAZQUEZ (FICHA 2-25315/2015).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13896 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

MARIA ROSA PINTOR GONZALEZ o PINTORI GONZALEZ (IUE 2-18815/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15156 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AZUCENA o AZUCENA ADA, o AZUCENA ADA MARIA RIZZO MERCURIO (IUE 2-018235/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14947 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

PABLO HERNANDEZ VIERA (IUE 2-19291/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14916 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DORILA HERMINIA BENVENUTO, NORBERTO MARCELINO FRANCO BONIFACIO y ADEMAR o ADEMAR NORBERTO FRANCO BENVENUTO (IUE 46/61/1995).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14907 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARÍA LUZ MELO RODRIGUEZ (IUE 2-15506/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14837 Jun 17- Jun 30

MARÍA VIRGEN FRANCIA ABREU y RAMÓN FERREIRA FRANCIA (IUE 2-14.123/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14830 Jun 17- Jun 30

MIGUEL MICELI PONTORIERO (IUE 0002-008280/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14592 Jun 16- Jun 29

EDUARDO DANIEL PIACENZA OTAEGUI (IUE 2-11379/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14564 Jun 16- Jun 29

JOSE PASDERÑIK o PAZDERNIK CHUSTER o SUSTER (IUE 2-1285/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14527 Jun 16- Jun 29

ALBERICO ANIBAL PEREZ BERRIEL (IUE 2-016032/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14438 Jun 15- Jun 28

BLANCA INES HERNANDEZ BENTANCOURT y EDUARDO JOSE CARMELO PASCUAL HERNANDEZ (IUE 2-20119/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14313 Jun 16- Jun 29

MARIA ANGELICA DEBRACE RIVERO (IUE 2-17343/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14281 Jun 14- Jun 27

CARMEN MARÍA PÍREZ EHLERS (IUE 2-009397/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14109 Jun 13- Jun 24

OLGA HERYLA o HYRYTA BURAK (IUE 2-14633/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13958 Jun 10- Jun 23

JOSE PABLO CABRERA MONZON (IUE 2-18344/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13946 Jun 10- Jun 23

ELOISA INDART DENIS DAJAS (IUE 2-15467/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13927 Jun 10- Jun 23

SUSANA BEATRIZ PACIFICI COLLAZO (IUE 2-011980/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13637 Jun 08- Jun 21

CUARTO TURNO

WASSINTON ALVARIO OJEDA (IUE 0002-010804/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14954 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

IVONNE ROSA COURET CULAZZO (IUE 0002-008266/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14591 Jun 16- Jun 29

ILDA TERESA CASAROTTI CABRERA (IUE 2-6948/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14107 Jun 13- Jun 24

JOSE MARIA DURAN PALLAS (IUE 0002-010415/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14096 Jun 13- Jun 24

MARIA ALICIA BOLON RODRIGUEZ (IUE 2-18084/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14094 Jun 13- Jun 24

DELFO MARIO PRINCIPE HERNANDEZ (IUE 2-11241/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13789 Jun 09- Jun 22

ROBERTO SANTOS BARRERO (IUE 2-3732/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13778 Jun 09- Jun 22

JUTTA AHLIG STÜBE (IUE 2-12552/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13737 Jun 09- Jun 22

JESÚS EDEL PRIETO HERNÁNDEZ (IUE 2-59344/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13587 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

GLADYS ALONZO o ALONSO ALMADA (IUE 2-22651/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14841 Jun 17- Jun 30

ELSA RAFAELA FERRARO BARDON (IUE 2-8433/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14811 Jun 17- Jun 30

ELBIO ALEJANDRO ABAL SANTOS (IUE 2-9772/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14650 Jun 16- Jun 29

TEODORO RODRIGUEZ o TEODORO RODRIGUEZ FABRA (IUE 02-18250/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14647 Jun 16- Jun 29

CRAI PEAGUDA, GUSTAVO ERNESTO (IUE 2-019275/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14238 Jun 14- Jun 27

EMA MAGDALENA FREIFOGL SZIBER (IUE 2-10845/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14237 Jun 14- Jun 27

SERGIO JORGE DUMPIERREZ POZZI (IUE 2-21361/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14200 Jun 14- Jun 27

ALEJANDRO LUCIO NUÑEZ (IUE 2-10011/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13937 Jun 10- Jun 23

BLANCA GABINA DE LA HOZ OLIVERA (IUE 2/10669/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13917 Jun 10- Jun 23

MARIA del CARMEN JOAQUINA COMPANY CASTAÑOS (IUE 2-30469/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13652 Jun 08- Jun 21

GLADYS BLOISE MONETTI (IUE 2-19527/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13588 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

ANA MARIA RICO ALVAREZ (IUE 002-010945/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15163 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA FERRO MARTINEZ (IUE 2-01946/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14991 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELLIE AMADA LADUCHE REGALADO (IUE 2-19.747/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14985 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CARLOS EDUARDO GIL (IUE 2-14330/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14654 Jun 16- Jun 29

EMA AIDE MARIA GONZALEZ TEJERA y CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BERRUTTI (FICHA 0002-052314/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14645 Jun 16- Jun 29

ARMANDO CARLOS BRUZZONE BRUZZONE (IUE 2-18349/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14520 Jun 16- Jun 29

MARÍA PERLA CABRERA DE MASSINI (IUE 2-15.292/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14285 Jun 14- Jun 27

BENNO LUDWIG GERUM OSTLER (IUE 2-17436/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14119 Jun 13- Jun 24

LUIS EUGENIO AVELLANEDA ALVAREZ (IUE 2-016766/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13948 Jun 10- Jun 23

ALBA ROSA BENTANCORT GARCIA (IUE 2-18167/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13807 Jun 09- Jun 22

ALBA MORELLI SEVERINO (IUE 2-008831/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13660 Jun 08- Jun 21

JORGE GUSTAVO BRITOS ALVEZ (FICHA 2-51290/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13571 Jun 08- Jun 21

OCTAVO TURNO

FRANCISCO CEDRÉS MEDERO o MEDEROS y DOLORES MEDERO o MEDEROS CAMEJO (EXPEDIENTE IUE 2-14796/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15099 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FEIGA KLUGMAN GOTLIEB (EXPEDIENTE IUE 2-18977/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14955 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MIGUELITA o MICHELINA IULIANO DELLA FORTUNA (EXPEDIENTE IUE 2-17299/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14948 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ISABEL NERIS GIMENEZ MEDINA (EXPEDIENTE IUE 2-16309/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14787 Jun 17- Jun 30

WALTER VILLAR MARICHELLI (EXPEDIENTE IUE 2-19408/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14642 Jun 16- Jun 29

TERESA VENANCIA DE JESUS GUADALUPE MILLAN o TERESA NEGRONE (EXPEDIENTE IUE 2-15285/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14565 Jun 16- Jun 29

DELIA MARGARITA GARCIA PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 2-20096/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14559 Jun 16- Jun 29

RUBEN RUSSO LECALDARE (EXPEDIENTE IUE 2-17682/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14442 Jun 15- Jun 28

CARMEN MODESTA GALLERO BALDIVIA o VALDIVIA (EXPEDIENTE IUE 2-18883/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14405 Jun 15- Jun 28

ALVARO GOMEZ del VALLE FROLA (EXPEDIENTE IUE 2-18648/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14254 Jun 14- Jun 27

GLADYS SOFIA BENTANCUR GARCIA, SEGUNDO FABIAN GANCIO SILVERA y DANIEL FABIAN GANCIO BENTANCUR (EXPEDIENTE IUE 2-3027/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14115 Jun 13- Jun 24

LEONEL DARIO MARTINEZ FRANCOLINO (EXPEDIENTE IUE 2-18239/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14056 Jun 13- Jun 24

DINORAH CLELIA CHIESA DE MEDINA (EXPEDIENTE IUE 2-19537/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13928 Jun 10- Jun 23

ADOLFO ENRIQUE GIACCHELLO FACHINO (EXPEDIENTE IUE 2-16797/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13749 Jun 09- Jun 22

NOVENO TURNO

ROALD MARIA o ROALD MARIA ANTONIO, REOLON DE LEON (FICHA 2-19993/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15179 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RENE TAÑO GONZALEZ (FICHA 2-18568/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15133 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ULISES HOMERO CASULO CAL (FICHA 2-22961/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15098 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FRUCTUOSA MACHADO (FICHA 2-18198/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14956 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALFONSO CATALDI DE MELLO (FICHA 2-17130/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14406 Jun 15- Jun 28

NELLY MARGOT CAMACHO LOPEZ (FICHA 2-15231/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14332 Jun 15- Jun 28

ROBERTO FERNANDO BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-20235/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14292 Jun 14- Jun 27

OLGA BEATRIZ DELEOTTI BLENGIO (FICHA 2-8498/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14144 Jun 13- Jun 24

RUBEN FERRARI FACCAROLI (FICHA 2-17469/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14123 Jun 13- Jun 24

BLANCA DE LOS SANTOS SALDIVIA (FICHA 2-20870/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14121 Jun 13- Jun 24

ANAY GREEN BEQUIO (FICHA 2-17230/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14100 Jun 13- Jun 24

JOSE WALTER LIMA NILO (FICHA 2-16633/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13779 Jun 09- Jun 22

LUIS ALBERTO ANACLETO PESCE BERTONI y ROSA ARGENTINA MASDEU BOTTA (FICHA 2-10213/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13651 Jun 08- Jun 21

MANUEL IGLESIAS LOSADA y PACIFICA VARGAS MISA (FICHA 2-6309/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13645 Jun 08- Jun 21

ARNALDO GONZALEZ (FICHA 2-14599/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13643 Jun 08- Jun 21

DELIA ESTHER CHIESSA SCASSO (FICHA 2-1309/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13569 Jun 08- Jun 21

DÉCIMO TURNO

MARÍA ANGÉLICA MELLO IGLESIAS (IUE 0002/039656/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15155 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CAIRELLO GRIFFERO, SILVIO (IUE 0002-016109/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15105 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AÍDA FANNY GRANOTICH SIAGE (IUE 2-8431/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14806 Jun 17- Jun 30

TERESA UBALDINA PERDOMO (IUE 2-021860/2016).

Montevideo, 3 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14558 Jun 16- Jun 29

TULIA TEJERA CANEPA (IUE 2-43251/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14290 Jun 14- Jun 27

HELLMUTH o HELMUT SIGFRIDO o SIEGFRIED RESKE MARCHEL (IUE 2-1086/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14288 Jun 14- Jun 27

BERNARDINO HERALDO o ERALDO NOBLE JORGE (IUE 0002-013305/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14279 Jun 14- Jun 27

OSCAR GIOMAR BRUN PEREZ (IUE 2-11940/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14278 Jun 14- Jun 27

ZULMA ó ZULMA BEATRIZ DEUS RAMPONI (IUE 2-10605/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14202 Jun 14- Jun 27

MARIA ESTER CARRIZO CEBALLES o CEBALLE o CEBALLOS o ZEBALLO y OLIMAR PAYAN CAPORALINI (IUE 2-24515/2015).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14009 Jun 13- Jun 24

MARIA LUISA FERREIRA (IUE 2-19668/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13930 Jun 10- Jun 23

ROBERTO FIRPO CABRAL (IUE 2-14112/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13790 Jun 09- Jun 22

NELSON SAURA MARSELLA (IUE 2-005840/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13647 Jun 08- Jun 21

ADALBERT MIHALI TOROKSZEKELY (IUE 2-10684/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13589 Jun 08- Jun 21

RUBEN ARTIGAS BONIFACIO BENGOA (IUE 2-18151/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13586 Jun 08- Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

MAXIMA ESTHER FIANZA CEJAS (IUE 2-012102/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15148 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIO ROSENFELD (IUE 0002-016039/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15110 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELENA BEATRÍZ HERNANDEZ SOTELO y RAMIRO FRANCISCO GONZALEZ RIOS (IUE 2-14770/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14989 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUBEN LUIS ROTTA GOMEZ (IUE 2-58534/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14965 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JULIO ROBERTO AMOROS DE BARROS (IUE 2-48772/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14801 Jun 17- Jun 30

RAMON IVANOES BARRETO RUIZ (IUE 2-14334/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14655 Jun 16- Jun 29

JOSE ANTONIO BERTAZZI BLANES (IUE 2-11616/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14651 Jun 16- Jun 29

MARIA ELISA VELA DE LEÓN y ENRIQUE ISABELINO ZABALETA (IUE 2-19223-2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14587 Jun 16- Jun 29

FRANCISCO ANTONIO CAMEROTA CAPORALE (IUE 2-8420/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14560 Jun 16- Jun 29

ELENA TERESA IDARRETA FOGLIANI (IUE 0002-016588/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14391 Jun 15- Jun 28

WILMAN CILOE da COSTA o da COSTA PORCINCULA o da COSTA PORCIUNCULA (IUE 2-17334/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14368 Jun 15- Jun 28

ROSA VICTORIA o VICTORIA ROSA LILLO VACA y FIDEL MARTIRE VITOLA (IUE 2-8746/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14239 Jun 14- Jun 27

JACQUELINE RODRÍGUEZ TRIPICCHIO (IUE 2-59805/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14099 Jun 13- Jun 24

SARA GLADYS ALLEN SCHETTINI (IUE 2/20061/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14061 Jun 13- Jun 24

HEBER WALTER LATORRE CALDAS (IUE 2-014569/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14051 Jun 13- Jun 24

EBER GABINO COSTA MIERES (IUE 2-019454/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13811 Jun 09- Jun 22

MARIA ISABEL GONZALEZ GARRIDO (IUE 2-18159/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13751 Jun 09- Jun 22

OLGA GARCIA (IUE 0002-018050/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13580 Jun 08- Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

NILDA MARIA TARDITTI PI (EXPEDIENTE 2-017173/2016).

Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15003 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ABEL DARLING ó DARLIN SCOPISE ó SCOPIESE DIAZ y DELIA NILSA ALEMAN RIOS (IUE 2-1481/2015).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14808 Jun 17- Jun 30

ELENA LEGRAND MARTÍNEZ (FICHA IUE 2-22503/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14588 Jun 16- Jun 29

LUIS ALBERTO HERNANDEZ GARAT y MARIA TERESA ABREO HERRERA (IUE 2-012315/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14392 Jun 15- Jun 28

MARIA ANTONIA ISOLINA MEXIGOS VITALE (IUE 0002-019584/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14358 Jun 15- Jun 28

PEDRO MANUEL OTHATZ BRITES (IUE 2-9803/16).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14189 Jun 15- Jun 28

CLISTENES RAMON ALZUGARAY RAVERA (IUE 2-021858/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14117 Jun 13- Jun 24

MARTHA CELIA DELGADO GAGGERO (IUE 2-13082/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14057 Jun 13- Jun 24

DUARTE IBARRA SARA (IUE 2-3242/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13941 Jun 10- Jun 23

NAHAS DURAN, MARIA (IUE 2-2-017715/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13780 Jun 09- Jun 22

LEONILDE BONANI CUNHA y CARLOS CUNHA MEDEIROS (IUE 2-7397/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13753 Jun 09- Jun 22

PILAR FORD OROÑA (IUE 2-10267/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13648 Jun 08- Jun 21

JOSE OMAR IBARRA SALOMONE (IUE 2-018061/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13590 Jun 08- Jun 21

MARÍA del CARMEN PÉREZ MONICHON (IUE 2-19287/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13541 Jun 08- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE HRANT ACHCHIAN REBELLA (IUE 2-17959/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15159 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BLANCA TERESITA LALINDE LUENGO (IUE 2-59559/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14909 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUAN SANIN MILLAN (IUE 2-59130/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14805 Jun 17- Jun 30

CARLOS RUBEN GARCIA PRIORE (IUE 2-17108/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14631 Jun 16- Jun 29

ARTIGAS ARAMBILLETE PEREIRA y BERNARDA ELOISA HONTU MARTINEZ (IUE 2-20570/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14510 Jun 16- Jun 29

MARÍA MARGARITA PORRINI CLERICI (IUE 2-020852/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14360 Jun 15- Jun 28

JOSÉ JACINTO OVELAR (IUE 2-009905/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14287 Jun 14- Jun 27

ROSA BLANCA PEREZ NICOLETTI (FICHA 2-15460/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14111 Jun 13- Jun 24

LUIS ALBERTO ALVEZ ANDRADE (IUE 2-8527/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14063 Jun 13- Jun 24

JOSEFA MARSILLA MAZONI (IUE 2-14261/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14028 Jun 13- Jun 24

NÉLIDA CARMEN LÓPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-56196/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14025 Jun 13- Jun 24

OTILIA SOSA (IUE 2-19128/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13943 Jun 10- Jun 23

JORGE ANTONIO BORAD ARRIERA (IUE 2-019331/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13942 Jun 10- Jun 23

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO TOBIA BONARI (FICHA 2-55910/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14784 Jun 17- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL GARCIA MORATILLA y AMALIA NUÑEZ GARATE (EXPEDIENTE IUE 0002-019517/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15186 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EMA ZILLI CESTAU (EXPEDIENTE IUE 2-22959/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15154 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ROSA IRMA RODRIGUEZ GONZALEZ y JOSÉ MARÍA SUCHE FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-04583/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15153 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JOSE FRANCISCO MENDOZA (EXPEDIENTE IUE 2-20849/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15106 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

OLGA NÉLIDA PRESA (EXPEDIENTE IUE 2-4492/2013).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14983 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARGARITA CECILIA CORALLO CANCELA (EXPEDIENTE IUE 2-016769/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14827 Jun 17- Jun 30

EULOGIA OVIDIA MENCHACA TREMEZANO (EXPEDIENTE IUE 2-1391/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14807 Jun 17- Jun 30

AMALIA HAYDEE RODANO VIAPIANA (IUE 2-21335/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14644 Jun 16- Jun 29

HECTOR DANILO MAYER LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-013691/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14571 Jun 16- Jun 29

RUFINA JORGELINA PEREZ GRACIAN (EXPEDIENTE 2-057355/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14568 Jun 16- Jun 29

ROMULA HIOLANDA MARTINEZ TEJERA (EXPEDIENTE IUE 0002-019805/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14407 Jun 15- Jun 28

O´LAN de la MEDALLA MILAGROSA BAGNARRA (EXPEDIENTE IUE 2-020032/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14160 Jun 15- Jun 28

ELENA JENNY ALCALDE DAYVIERE (IUE 2-17849/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13957 Jun 10- Jun 23

BLANCA NIEVES LOSADA RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ DE SILVEYRA, OCTAVIO SILVEYRA y NAHIR CARMEN LOSADA SILVEYRA (EXPEDIENTE IUE 0002-051711/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13940 Jun 10- Jun 23

WALTER JOSÉ LÓPEZ ALMEIDA (EXPEDIENTE 2-17204/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13781 Jun 09- Jun 22

DECIMOSEXTO TURNO

PIRIZ MALGOR, LUIS (EXPEDIENTE IUE 2-015661/2016).
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15178 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RENEE KOLSKI GIBENSZTERN (EXPEDIENTE IUE 2-004523/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15091 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARY MARGOT BERMUDEZ JANAVEL (EXPEDIENTE IUE 2-23787/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15090 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CLAUDINA FERMINA MARRERO BORGES o CLAUDINA FERMINA MARRERO BORJAS (EXPEDIENTE IUE 0002-016012/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14836 Jun 17- Jun 30

SOLEDAD GARCIA de RANCAÑO (EXPEDIENTE 20-476/1970).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14511 Jun 16- Jun 29

AGUSTIN ABREU TORIBIO (EXPEDIENTE IUE 02-008141/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14390 Jun 15- Jun 28

MARIA TERESA ROMERO BELILLA (EXPEDIENTE IUE 2-19215/2016).
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14357 Jun 15- Jun 28

MARIO RUBEN FABRICIO VELAZCO (EXPEDIENTE IUE 2-17016/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14284 Jun 14- Jun 27

NILSA CARMEN ORIBE AMARAL (EXPEDIENTE IUE 2-19348/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14240 Jun 14- Jun 27

FERNANDO ZAPARRART TABAILAN (EXPEDIENTE IUE 2-010397/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14204 Jun 14- Jun 27

JULIO CHALAR VECCHIO (IUE 2-016743/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14127 Jun 13- Jun 24

NANCY ZORAIDA MORBAN PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-11612/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14102 Jun 13- Jun 24

EVA GENER DIPRIETO (EXPEDIENTE IUE 0002-010045/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14064 Jun 13- Jun 24

LILA RAQUEL FERNANDEZ PENNACHI (EXPEDIENTE IUE 2-20591/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13944 Jun 10- Jun 23

CARLOS MACCHITELLI GUIANZE (EXPEDIENTE IUE 2-18360/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13808 Jun 09- Jun 22

LELIA ELENA GIORDANO SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3400/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13791 Jun 09- Jun 22

CESAR FERNANDO IROLDI VALENZANI (EXPEDIENTE IUE 0002-019383/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13782 Jun 09- Jun 22

LUIS ALBERTO SALA PRESTES (EXPEDIENTE IUE 2-3703/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13750 Jun 09- Jun 22

PESSOA GUELMO, MARIA (EXPEDIENTE IUE 2-051197/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 13716 Jun 10- Jun 23

RICARDO ROMERO LANDARIN (EXPEDIENTE 2-49289/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13398 Jun 08- Jun 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS CEDRES GUTIERREZ y ANIBAL EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-15934/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14949 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUBEN SERGIO MARTINEZ BERRIEL (IUE 2-16976/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14834 Jun 17- Jun 30

SEVERO FERNANDEZ y MARIA ELENA REYES DIAZ (IUE 2-59782/2015).

Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14633 Jun 16- Jun 29

REMIGIO ARTEMIO BENTANCOR VERA (IUE 2-22036/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14632 Jun 16- Jun 29

SARA MAGDALENA MARTINEZ INDART (IUE 2-1738/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14563 Jun 16- Jun 29

CARLOS MICHELIS BONORINO (IUE 2-16383/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14512 Jun 16- Jun 29

CORINA LAUDELINA GONZALEZ SOCA (IUE 2-20385/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14393 Jun 15- Jun 28

TERESA NUNCIA GIORDANO TRIUNFO (IUE 2-18410/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14388 Jun 15- Jun 28

JULIAN MONTESDEOCA BERNACHIN y MARIA AMELIA ALVAREZ MATTOS (IUE 2-7881/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14113 Jun 13- Jun 24

RICARDO LEWIS MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-17280/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14101 Jun 13- Jun 24

JULIO ENRIQUE MARTINEZ PERDOMO (IUE 2-20047/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14022 Jun 14- Jun 27

RENEE PRUDENCIA PERDOMO CROCCE (IUE 2-16702/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13803 Jun 09- Jun 22

RAMONA ROVIRA (IUE 2-18582/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13802 Jun 09- Jun 22

MABEL DORREGO SILVA (IUE 2-15400/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13644 Jun 08- Jun 21

OMAR ORLANDO TECHERA MILA (IUE 2-32440/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13414 Jun 08- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

AIDA MARIA CELTO BAROSIO (IUE 2-19755/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15180 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELVIRA TOMATIS RODRIGUEZ (IUE 2-54726/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15111 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AMELIA BEATRIZ MONTERO SAPRIZA (IUE 2-17273/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15010 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

FRANCISCO JOSE TOTH GARCIA (IUE 2-17118/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14823 Jun 17- Jun 30

MARIA SOFIA HERRAN BARBOZA (IUE 2-21041/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14810 Jun 17- Jun 30

ALDO PERAZZOLI BELL (IUE 2-17544/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14394 Jun 15- Jun 28

LAYLI MELOGNO CAMPISTROUS (IUE 2-18551/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13939 Jun 10- Jun 23

ANNABEL ALFARO FIALLO (IUE 2-17987/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13813 Jun 09- Jun 22

EDUARDO VILLARINO RODRIGUEZ (IUE 2-10490/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13801 Jun 09- Jun 22

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO BURZA PEREZ (FICHA 2-16878/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15107 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LETICIA JUDITH BARRETO SILVA (FICHA 2-18905/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15005 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SOFIA REBOIRAS MENDEZ (FICHA 2-11511/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14986 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ADHEMIR BERKOVIC GARCIA (FICHA 2-15112/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14910 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JOSE PEDRO FERNANDEZ REYES (FICHA 2-14825/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14659 Jun 16- Jun 29

LIVIA BACCINO LEIBE (FICHA 2-19188/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14643 Jun 16- Jun 29

CARLOTA EUGENIA FONTANA BANDERA (FICHA 2-20412/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14335 Jun 15- Jun 28

MARIA MARTINEZ GUERRA o MARIA MARTINEZ DE HERNANDEZ y SILVESTRE RAUL HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-12540/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14132 Jun 13- Jun 24

SERGIO MARCELINO SOSA FLORES (FICHA 2-21224/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14120 Jun 13- Jun 24

ELISA GONZALEZ SANTOS (FICHA 2-19838/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13959 Jun 10- Jun 23

MARIA ISABEL PRATTES y EUGENIO LEOPOLDO TEJERA TEJERA (FICHA 2-18651/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13936 Jun 10- Jun 23

DOLORES REGUEIRA POMBO (FICHA 2-3578/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13783 Jun 09- Jun 22

MARIA HORTENSIA o HORTENCIA EIRAS GARCIA (FICHA 2-18259/2016).

Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13745 Jun 09- Jun 22

MARIA ROSA ROIBAL CAMBRE (FICHA 2-16202/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13656 Jun 08- Jun 21

MARIO RAMON CARDULLI y ALDINA NORMA DELGADO (FICHA 2-19458/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13540 Jun 08- Jun 21

VIGÉSIMO TURNO

NOEMI MARA ANGELILLO LAPORTA (FICHA 2-13883/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15175 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AGOSTINHO HERCULANO MACEDO RODRIGUEZ (FICHA 2-50813/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14634 Jun 16- Jun 29

GLORIA LYLIAM GOMEZ MARTINEZ (FICHA 2-9796/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14408 Jun 15- Jun 28

LAURA MARIA LANDO ALDABALDE (FICHA 2-17543/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14276 Jun 14- Jun 27

LUIS ALBERTO MEZZETTA CAROZZA y CARLOS FIDEL MEZZETTA USHER (FICHA 2-17724/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14065 Jun 13- Jun 24

IRMA EVELIA ALVAREZ DETJEN (FICHA 2-21325/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13810 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

HARO RODRIGUEZ, ELIDA (IUE 02-019444/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15114 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LUIS EDUARDO UMPIERRE URQUHART (IUE 2-17705/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15108 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADEMAR ARLEN LEMOS MORALES (IUE FICHA 2-020270/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14835 Jun 17- Jun 30

URUGUAY DA CUNHA ARAUJO (IUE 2-18549/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14828 Jun 17- Jun 30

CARMEN CASTRO PEREIRO (IUE 2-018991/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14781 Jun 17- Jun 30

ANA SOFÍA MAÑANA ESPORA (IUE 2-44232/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14396 Jun 15- Jun 28

DONATO AFONSO, DOMINGA GUTIERREZ DE AFONSO y CARLOS ALCIDES AFONSO GUTIERREZ (IUE 2-017365/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14058 Jun 13- Jun 24

ARNALDO MIGUEL SUNHARY ALBIN (IUE 2-18051/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13947 Jun 10- Jun 23

JUANA MÉNDEZ ROQUE (EXPEDIENTE 2-14807/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13938 Jun 10- Jun 23

OSCAR MARIO VILLALBA PEÑA (IUE 2-9404/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13898 Jun 10- Jun 23

IGNACIO BENITO BRUSCHI o ROGELIO MIGUEL BRUSCHI y MARÍA ELENA SAMBAINO SANTURIO o SAMBAINO de BRUSCHI (IUE 2-20269/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13894 Jun 10- Jun 23

AMABELIA MARQUEZ ORTEGA (IUE 2-15199/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13552 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE RAUL ACOSTA UMPIERREZ (IUE 0002-020475/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15115 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

HIPOLITA BARREIRO (IUE 2-14624/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15012 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DINORA MAYAYA ROSAS LYNCH (IUE 2-52367/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14738 Jun 17- Jun 30

SANTIAGO MIGUEL ROMANO DATHAGUY (IUE 2-12472/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14646 Jun 16- Jun 29

GIACOMO DOMENICO o SANTIAGO DOMINGO IERACE o YERACE FAZARI (IUE 2-18973/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14521 Jun 16- Jun 29

NELLY GUARDIA SERAZZI (IUE 2-11049/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14447 Jun 15- Jun 28

LORENZO ANGEL SILVEIRA BENENCIO (IUE 0002-009854/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14367 Jun 15- Jun 28

VIVIANNE MARÍA PEYROU SOROJOVICH (IUE 2-020974/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14241 Jun 14- Jun 27

CECILIA BEATRIZ GOMEZ PARADA (IUE 0002-015733/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14104 Jun 13- Jun 24

PEDRO ECHART RAMÍREZ (IUE 2-15104/2016).

Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14029 Jun 13- Jun 24

FERNANDO ÁLVAREZ FONTANALS y ADELINA COZZI POLICASTRO (IUE 2-49129/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13809 Jun 09- Jun 22

ANTONIO CUOZZO NESTA (IUE 2-14466/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13752 Jun 09- Jun 22

CÁNDIDO EMILIO REBOLEDO RODRIGUEZ (IUE 2-12859/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13742 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOTERCER TURNO

AMALIA IPHARRAGUERRE LEITES (FICHA 2-22779/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 15162 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ESTRELLA AGRASO SANTAMARIA ó SANTA MARIA (FICHA 2-17616/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14641 Jun 16- Jun 29

SEGUNDO HUMBERTO RIVERO INSUA (FICHA 2-34853/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14562 Jun 16- Jun 29

MATILDE GONZALEZ CALVO (FICHA 2-18339/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14439 Jun 15- Jun 28

VERONICA VARGA GUERENCHER (FICHA 2-17514/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14437 Jun 15- Jun 28

NELIDA NORMA GALLO RODRIGUEZ (FICHA 2-6204/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14364 Jun 15- Jun 28

BALTASAR EDUARDO DAVYT ARTUS (FICHA 2-20971/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14242 Jun 14- Jun 27

OLINDA RIVERO BARBOSA (FICHA 64-587/1999).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14126 Jun 13- Jun 24

DANIEL HORACIO DE LOY REQUENA (FICHA 2-18966/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14118 Jun 13- Jun 24

ELSA ESTHER DEGIUDA GONZALEZ (FICHA 2-19395/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14049 Jun 13- Jun 24

ELSA MERCEDES MARTINEZ PAZOS (FICHA 2-15329/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13963 Jun 10- Jun 23

CORALINA ó CAROLINA EMA GARCIA (FICHA 2-18676/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13891 Jun 10- Jun 23

ORBALINA DIAZ VIANA (FICHA 2-48222/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13761 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS ISABEL MARTINEZ LEITON y DANIEL NESTOR ECHEGOYEN MARTINEZ (FICHA 2-17725/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 15097 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GLORICEA PEDROZO CEJAS y JOSE ALBERTO SALGUEIRO DUARTE (FICHA 2-20581/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14963 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ETELKA CHAUK o CAHUK o CHAHUK o CSAHUK o KAGUR DE JELICH (FICHA 2-21531/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14814 Jun 17- Jun 30

JULIO CESAR GUALCO REY (FICHA 2-14826/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14664 Jun 16- Jun 29

GLADYS ESTHER SOLER MORENO (FICHA 2-10215/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14661 Jun 16- Jun 29

SOCORRO ERUNDINA IGLESIAS GONZALEZ (FICHA 2-19472/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14638 Jun 16- Jun 29

LOURDES SUSANA IRUJO PEREYRA (FICHA 2-20450/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14636 Jun 16- Jun 29

JORGE FEDERICO FASSIO ARAUJO (FICHA 2-19146/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14635 Jun 16- Jun 29

CLARA REPUN (FICHA 2-19267/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14569 Jun 16- Jun 29

OSCAR GUERRA NOYA (FICHA 2-8810/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14366 Jun 15- Jun 28

MARTHA ó MARTA ESPINOLA DAGUERRE (FICHA 2-10060/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14355 Jun 15- Jun 28

HUGO ARIEL PEREZ MARTINELLI (FICHA 2-21182/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14275 Jun 14- Jun 27

MYRTHA DEPAULI CAVICCHIOLI o CAVICCIOLI (FICHA 2-9299/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13931 Jun 10- Jun 23

ELVIRA BARBE SUFFERN (FICHA 2-18870/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 4600 10/p 13595 Jun 08- Jun 21

JULIAN ALVAREZ RUGGIERO (FICHA 2-19976/2016).

Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 4600 10/p 13591 Jun 08- Jun 21

EUGENIO IBARRA BASUALDO (FICHA 2-7389/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 4600 10/p 13538 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA REGINA FERRADA (FICHA 2-16884/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 15112 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GRACIELA PALLEROLA de ARMAS (FICHA 02-016270/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14982 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RAMÓN BERNARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ (FICHA 2-17704/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14850 Jun 17- Jun 30

SICALOS o SIKALOS COLIVA o KOLIBA, MARÍA (FICHA 2-012741/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14516 Jun 16- Jun 29

EDMUNDO GUNTIN PEREIRA (FICHA 2-4884/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14277 Jun 14- Jun 27

NISSIM PIPERNO ALALUF (FICHA IUE 0002-008505/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14244 Jun 14- Jun 27

DELIA ETHEL PORRO FALCO (IUE 2-019995/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14243 Jun 14- Jun 27

ANTONIO VERGARA NOVATTI y CONCEPCION CALVAR ROSENDO (IUE 2-15538/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13926 Jun 10- Jun 23

SARA GARCÍA MUNDELL o SARA GARCÍA MORALES MUNDELL (FICHA 2-11370/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13899 Jun 10- Jun 23

BERNARDINO NUÑEZ SOTO y MARIA ANTONIA ARRIZALA OTTASSO (FICHA 2-55643/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13865 Jun 10- Jun 23

GERARDO MIGUEL ANGEL DEAVILA PRATO o DE AVILA PRATO y MARIA TERESA ROSALES DEL CASTILLO (FICHA 2-012300/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13862 Jun 13- Jun 24

HÉCTOR SALVO PEIRANO (EXPEDIENTE 2-17388/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13792 Jun 09- Jun 22

ILDA PEREIRA RIVERO (FICHA 2-18156/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 4600 10/p 13574 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSSANA ISABEL ACERENZA PRUNELL o ACERENZA PRUNEL (FICHA 2-22334/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 15177 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NESTOR ARNOLDO BALBUENA ALFONSO (IUE 2-21471/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 15164 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANA BEATRIZ FALCO DE LOS CAMPOS (FICHA 2-52924/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 15152 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MIGUEL ANGEL ALBORNOZ OTTONELLO (FICHA 2-017659/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 15149 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADELINA GARCIA FAGIAN (FICHA 2-19119/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15009 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARGARITA TERESITA MORENO QUADRI (IUE 2-11024/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14812 Jun 17- Jun 30

TERÁN RODRÍGUEZ, ROSALIA (IUE 2/010851/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14804 Jun 17- Jun 30

VIVERO GARCÍA, MARÍA de los ANGELES (IUE 2/012318/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14803 Jun 17- Jun 30

GRACIELA OLGA VIDAL BRANCATTI (FICHA 0002-015376/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14782 Jun 17- Jun 30

MARÍA CRISTINA VILLALBA CABRERA (IUE 2-13603/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14663 Jun 16- Jun 29

RAQUEL KORSUNSKY JMELNITSKI o KORSUNSKI JMELNITSKI (FICHA 2-15192/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14561 Jun 16- Jun 29

MARIA DEL CARMEN DE LOS REYES GUTIÉRREZ (FICHA 2-014947/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14356 Jun 15- Jun 28

RUBEN MARCELINO PEREZ SUAREZ (IUE 0002-016907/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14106 Jun 13- Jun 24

FROILÁN REPETTO PISANO o PISSANO (IUE 2-17144-2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14103 Jun 13- Jun 24

ROSARIO SALMERON GUINDOS (FICHA 0002-046125/2015).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14059 Jun 13- Jun 24

JUANA TEJERA MARTINEZ o JUANA TEJERA de GANDINI (FICHA 2 53629/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13934 Jun 10- Jun 23

SILVANO BERTOLINI BONAZZI o BENAZZI (IUE 2-10146/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13900 Jun 10- Jun 23

OMAR HUGO LUCIAN MOLINA (FICHA 2-1605/2016).

Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13799 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EBER WILFREDO LOITEY LEMES (IUE 2-21976/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15158 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SOFIA REGIS PELLICCIA (IUE 2-19804/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15004 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIO NOVO NUÑEZ (IUE 2-19985/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14911 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUAN JOSE ODDO RAFFO o JUAN JOSE NICOLAS ANTONIO ODDO (IUE 2-20556/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14821 Jun 17- Jun 30

JUANA ESTER BENVENUTI (IUE 2-17248/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14662 Jun 16- Jun 29

EVAR GUIDO CARDINALE BO (IUE 2-18363/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14289 Jun 14- Jun 27

FILOMENA ZARRILLO TURIELLO (IUE 2-19277/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14246 Jun 14- Jun 27

OMAR CESAR BACCARI DI PAULO (IUE 2-21170/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14225 Jun 14- Jun 27

MARIA LUISA DIAZ TOJA y MARIA OFELIA ORTIZ DIAZ (IUE 2-15961/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14114 Jun 13- Jun 24

RAMON LADISLAO CABRERA NUÑEZ (IUE 2-16694/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14095 Jun 13- Jun 24

JOSE CONDE MARIÑO y BEATRIZ ROCA ROCA (IUE 2-5521/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13748 Jun 09- Jun 22

PEDRO JUAN FORNE BALLETTO (IUE 2-6486/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13689 Jun 09- Jun 22

MARIA VIOLETA LEAL y OSCAR ENRIQUE IMER ARTEGOITIA o ARTEGOYTIA (IUE 2-18953/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13570 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EXEQUIEL DANIEL PEREZ FERULO o FERULLO (IUE 2-17961/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15176 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ARTURO SILVERA MODERNEL (IUE 2-15127/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14957 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HILDA NANCY DAISSON (IUE 2-21226/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14840 Jun 17- Jun 30

EDUARDO OMAR PIANA POSSE (IUE 2-10218/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14660 Jun 16- Jun 29

ANTONIO CASIMIRO PUENTES RODRIGUEZ (IUE 2-17430/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14648 Jun 16- Jun 29

MARIA ESTHER ATAN CASTRO (IUE 2-20537/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14517 Jun 16- Jun 29

AMELIA ESTHER GUENAGA RODRIGUEZ (IUE 2-61846/2013).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14448 Jun 15- Jun 28

IGNACIO EDUARDO FILGUEIRA EMERIC (IUE 2-17232/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14255 Jun 14- Jun 27

AMELIA HERNANDEZ MACHIN y JORGE ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-46576/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14012 Jun 14- Jun 27

GREGORIO SAMBRAN MARTIL o MARTIF y LIA GLADYS SAMBRAN MARTIL (IUE 2-18184/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13932 Jun 10- Jun 23

CELIA BURSTEIN VISOKA (IUE 2-13093/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13826 Jun 09- Jun 22

PABLO DAMIAN NOLLA SANTOS y MARIA ANGELICA URRUTY DA SILVA (IUE 2-17599/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13804 Jun 09- Jun 22

MARIO EDUARDO BERTULLO (IUE 2-923/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13784 Jun 09- Jun 22

ANGELA ROSA LAMPARIELLO DI MAIO o ANGELA ROSA DEL COGLIANO y GIUSEPPE o JOSE o JOSEPH DEL COGLIANO CODELLA (IUE 2-16832/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13650 Jun 08- Jun 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA LOPEZ PEREZ (FICHA 461-199/2016).
Artigas, 3 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14089 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

BLANCA NIEVES CONFALONIERI o CANFALONIERI (FICHA 461-253/2016).
Artigas, 17 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15020 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUAN PEDRO DOS SANTOS ERRAMOUSPE (FICHA 461-261/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14692 Jun 17- Jun 30

ADAN VIVALDINO DIGREGORI ALANO (FICHA 461-690/2015).
Artigas, 30 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14324 Jun 16- Jun 29

JUSTINO SOFILDO COSTA CURBELO (FICHA 461-464/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 18 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14187 Jun 14- Jun 27

SONIA ETHEL DA COSTA RODRIGUEZ (FICHA 461-298/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13984 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

TERESITA EDITH RONDELLA CRESSERI (IUE 157-37/2016).
Bella Unión, 20 de abril de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13625 Jun 08- Jun 21

SEGUNDO TURNO

MARIA ROGANTINI SUCETTI DE LUCHINI y WILSON MARIA FAGUNDEZ RODRIGUEZ (IUE 444-124/2016).
Bella Unión, 30 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14791 Jun 17- Jun 30

MARIA FELICIA CORREA (IUE 444-64/2016).
Bella Unión, 20 de abril de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13626 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ANGELICA VIRRIEL o BIRRIEL o BERRIEL NEGRI, JOSÉ GABINO ACOSTA ORTEGA y HECTOR ESMIR ACOSTA BIRRIEL o VIRRIEL (IUE 168-165/2014).
Canelones, 19 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14349 Jun 15- Jun 28

ELISA FARINA VIOLINI (IUE 168-74/2016).
Canelones, 12 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13794 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

DUARTE RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA (IUE 459-119/2016).
Canelones, 19 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14350 Jun 15- Jun 28

CARLOS ALBERTO CURBELO MALLARINI (IUE 459-200/2010).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14047 Jun 13- Jun 24

LIBORIO DOMINGUEZ MEJIDI (IUE 459-51/2016).
Canelones, 17 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13793 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HECTOR ASUNCION GONZALEZ FRATTINI (IUE 526-437/2016).
Atlántida, 8 de junio de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14879 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUAN ANTONIO DI CIOCCO GUALTIERI (IUE 526-417/2016).
Atlántida, 7 de junio de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14878 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADHEMAR DE LEON PERCOVICH y LEONARDO EDINSON DE LEON CLAVIJO (IUE 526-196/2016).
Atlántida, 14 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13601 Jun 08- Jun 21

HAYDEE RODRIGUEZ y ALBERTO REYES BRAIDA (IUE 526-556/2015).
Atlántida, 20 de julio de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13385 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL FIORINI MERA (IUE 179-366/2015).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15157 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VIRGINIA PAOLA PINTOS ESCOBAL (FICHA IUE 440-795/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13822 Jun 09- Jun 22

EVA CUNHA BORTAGARAY y EDISON ABEL ALFONSO FIGUEROA (FICHA IUE 440-317/2016).
Las Piedras, 26 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13635 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

MARIA ALEGRE LOYARTE MEDINA (FICHA IUE 458-90/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
Dra. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13903 Jun 13- Jun 24

ANTONIO SPERANZA TANCREDI (FICHA IUE 458-345/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13795 Jun 09- Jun 22

SÉPTIMO TURNO

MARIA ESTHER PEREZ PEREIRA (IUE 533-141/2016).
Las Piedras, 26 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14802 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BRAULIO VALERIO NIEVES NIEVES (FICHA 175-236/2016).
Pando, 19 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14221 Jun 14- Jun 27

JUAN PABLO RAIMUNDI ROBAYNA y DINORAH ACOSTA ANDERSON (FICHA 175-404/2015).
Pando, 28 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13602 Jun 08- Jun 21

CUARTO TURNO

ELCIRA FUNES TEJEIRO y RAMONA ELISA MELOGNO FUNES (FICHA 176-405/2015)
Pando, 6 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14974 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CAMILO PEREZ GOPAR y CRISTINA PEREZ VALDES o VALDEZ (FICHA 176-745/2015).
Pando, 8 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14223 Jun 14- Jun 27

ANASTASIO VICENTE PEREZ FALERO (FICHA 176-574/2014).
Pando, 29 de abril de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14222 Jun 14- Jun 27

JUAN JOSE PANZACHI o PANZACCHI RODRIGUEZ (FICHA 176-455/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13603 Jun 08- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBERILDO FERNANDEZ SOTO ó HEVERILDO FERNANDEZ SOTO ó EVERILDO FERNANDEZ SOTO ó EBERILDO FERNANDEZ SOTO (IUE 207-214/2016).
Melo, 13 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14327 Jun 15- Jun 28

MARIA HONORINA ROSAS TORT (207-206/2016).
Melo, 6 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13915 Jun 10- Jun 23

NELSON OLIVERA ANDRADE (IUE 207-186/2016).
Melo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13706 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

JORGE MARIANO DRINCUATER RIVERO ó DRINKWATER RIVERO y MARIA ELENA RIVERO LOPEZ (IUE 208-110/2016).
Melo, 25 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15051 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA ELENA LOPEZ SOSA (IUE 208-226/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14862 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

URUGUAY MARCELINO NOVO MARTINEZ (IUE 208-235/2016).
Melo, 9 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14329 Jun 15- Jun 28

JULIO CÉSAR RIVERO BENTOS (IUE 208-121/2016).
Melo, 8 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13518 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

CARLOS TECHERA VIERA (IUE 468-258/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14863 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JOSE TOMAS IBAÑEZ y ALBA RODRIGUEZ GOROSTIDY (IUE 468-51/2016).
Melo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14695 Jun 17- Jun 30

MARIA ELENA PEREIRA PEREZ (IUE 468-259/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14175 Jun 14- Jun 27

JUAN CARLOS PEREIRA MEDEIROS (IUE 468-139/2016).
Melo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13707 Jun 09- Jun 22

NILSA FEO IRASABA (468-227/2016).
Melo, 2 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13549 Jun 08- Jun 21

MARIA FEO IRASABAL ó IRASABA (IUE 468-232/2016).
Melo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13515 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LIDIA LOPEZ CASARIEGO y CELESTE MARIA LOPEZ CASARIEGO (IUE 488-206/2016).
Río Branco, 10 de junio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15050 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DINORA GASTAL XAVIER (IUE 488-145/2016).
Río Branco, 31 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13916 Jun 10- Jun 23

DANTE MARTIN CALVETTI GONÇALVEZ ó GONCALVEZ (IUE 488-48/2016).
Río Branco, 31 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13708 Jun 09- Jun 22

MODESTO OLIVERA PORCIUNCULA (IUE 488-151/2016).
Río Branco, 6 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13516 Jun 08- Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ZULMA DUARTE GARAY (IUE 223-209/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14506 Jun 16- Jun 29

MARÍA ROSA QUINTANA (IUE 223-225/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14426 Jun 15- Jun 28

JUAN JOSÉ CARRO (IUE 223-145/2016).
Colonia, 1 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14087 Jun 13- Jun 24

WALTER BENIGNO BENTANCOUR BRIOSO y DORA LELIS BEUX GONZALEZ (IUE 223-175/2016).
Colonia, 17 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13836 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

LUIS ANGEL TOMASSETTI (IUE 508-215/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13561 Jun 08- Jun 21

GLADYS NELLY CORREA AYALA (IUE 508-317/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13560 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANITA GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 227-305/2016).
Carmelo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14979 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HUGO ENRIQUE MEYER GUBLER (IUE 227-100/2016).

Carmelo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14778 Jun 17- Jun 30

ELIO EDUARDO RIVOIR LARIO; LYDIA ESTHER FRIPP CARRO y ESTELA MARY RIVOIR MATO (IUE 227-938/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14777 Jun 17- Jun 30

NORMA OLDA BRUNO GALLARDO (IUE 227-370/2016).
Carmelo, 8 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14757 Jun 17- Jun 30

NORMA LETICIA MAJUL DE FRANCO (IUE 227-347/2016).
Carmelo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14253 Jun 14- Jun 27

GERMAN ROCHA RIVERO (IUE 227-365/2016).
Carmelo, 3 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14252 Jun 14- Jun 27

TOMAS LEONIDAS PIZURNIA SUSENA (IUE 227-361/2016).
Carmelo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14086 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PABLO GERVACIO ALVAREZ BENTANCOUR y ELIDA EUGENIA PINO PEREZ (IUE 225-225/2012).
Rosario, 8 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15143 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FRANCISCO ROMUALDO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 225-225/2016).
Rosario, 25 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14981 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARÍA LUISA MARFURT CELIO y MARÍA ANGELA ROSA MARFURT (IUE 225-391/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14756 Jun 17- Jun 30

JUAN BLAS OLEAURRE CLARA (IUE 225-344/2016).
Rosario, 19 de mayo de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14667 Jun 17- Jun 30

MARÍA FRANCIA DIBOT DAVILA (IUE 225-49/2016).
Rosario, 28 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14507 Jun 16- Jun 29

FERMÍN IRIGOYTA (IUE 225-575/2015).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14425 Jun 15- Jun 28

JOSÉ ISMAEL ANDUEZA DOMINGUEZ (IUE 225-384/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14424 Jun 15- Jun 28

MARTÍN MAZZA LOVISETTO y JUAN PEDRO MAZZA LAGLEISE (IUE 225-359/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14423 Jun 15- Jun 28

ANDREA BUSCHIAZZO LANERI (IUE 225-333/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14085 Jun 13- Jun 24

GLADYS TERESA ZURBRIGK RODRIGUEZ (IUE 225-168/2016).
Rosario, 25 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13759 Jun 09- Jun 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA MYRIAM ELICHEIX SILVA y JUAN CARLOS SANABRIA (IUE 241-120/2016).
Durazno, 31 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14705 Jun 17- Jun 30

MARÍA LUISA CARRICA CANTERO (IUE 241-259/2016).
Durazno, 30 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13907 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR PINTOS (IUE 242-277/2016).
Durazno, 17 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14877 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARÍA ELSA, BLANCA CELESTE, MARÍA del PILAR y JUAN CARLOS, GONZALEZ CORTAZZO (IUE 242-819/2015).
Durazno, 19 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14706 Jun 17- Jun 30

MARÍA ORTENCIA NUÑEZ ALONZO ó MARÍA HORTENCIA SANDALIA NUÑEZ ALONZO (IUE 242-127/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13904 Jun 10- Jun 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CORDERO FLORES (IUE 254-262/2016).
Trinidad, 27 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14887 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HECTOR MARIA AGOSTO DE ARRASCAETA (IUE 254-106/2016).
Trinidad, 27 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14182 Jun 14- Jun 27

VIOLETA PATIÑO VERA, HECTOR ENRIQUE PEREIRA PATIÑO y HECTOR FELIX PEREIRA MONTES DE OCA (IUE 254-176/2016).
Trinidad, 20 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13906 Jun 10- Jun 23

JOSE LUIS BIDONDO MOREIRA (IUE 254-175/2016).
Trinidad, 20 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13550 Jun 08- Jun 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO IZAGUIRRE o de IZAGUIRRE CURBELO y BLANCA NIEVES MANSULINO AGUIAR (FICHA 260-218/2016).
Florida, 30 de mayo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14501 Jun 16- Jun 29

MARÍA ROSA ARÉN VIDART (FICHA 260-141/2016).
Florida, 2 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14498 Jun 16- Jun 29

OSCAR ANÍBAL VERDE MACARÍ (FICHA 260-313/2016).
Florida, 6 de junio de 2016.

Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14496 Jun 16- Jun 29

NELVA CÉLIDA CABRERA MUÑIZ o MUNIZ (FICHA 260-219/2016).
Florida, 30 de mayo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13983 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

PILAR HUMBERTO MORENA GIACOY y ADELA RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 261-376/2016).
Florida, 2 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15129 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VICENTE AÑIELLO LA PORTA PIGNATARO (FICHA IUE 261-439/2015).
Florida, 21 de julio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15128 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANACLETO VICENTE MAZUQUI LEMUS o MAZZUQUI LEMOS y JOSEFA ANTONIA PEREIRA CURBELO o PEREYRA CURBELO (FICHA IUE 261-375/2016).
Florida, 2 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15127 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERESA ALEJANDRINA GALAIN NUÑEZ (FICHA IUE 261-191/2016).
Florida, 8 de abril de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14500 Jun 16- Jun 29

NELLY TERESITA o TERESA FORLANO CABRERA (FICHA IUE 261-294/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14499 Jun 16- Jun 29

EUGENIO CHÓTOLA o CHÓTOLA ITURRALDE y CELINA ROMÁN (FICHA IUE 261-230/2016).
Florida, 22 de abril de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14497 Jun 16- Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRENE BORSSANI ARISTIGUIETA, BORSANI ARISTIGUIETA, BORSSANI ARISTEGUIETA, BORSANI ARISTEGUIETA O BARZANI ARISTEGUIETA (IUE 274-227/2016).
Minas, 13 de mayo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14930 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TERCER TURNO

MARIA AURORA AQUINO SOTELO y ANTONIO ESTEBAN RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 432-242/2016).
Minas, 20 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15117 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ENRIQUE SEQUEIRA DA SILVA y BLANCA AURORA VILLAR CABALLERO (IUE 432-204/2016).
Minas, 17 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14446 Jun 15- Jun 28

ATILAS JUSTINO VILLAFAN LARROSA (IUE 432-197/2016).
Minas, 9 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13908 Jun 10- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAURA RENEE PIRIZ SILVA (FICHA 284-161/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14846 Jun 17- Jun 30

IRMA IRENE RUIZ (FICHA 284-961/2015).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14553 Jun 16- Jun 29

MARTIA MARLENE SOUZA MORAES o MARIA MARLENE MORAES (FICHA 284-188/2016).
Maldonado, 29 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14552 Jun 16- Jun 29

JOSE ALBERTO BIANCHI GRANCHA (FICHA 284-204/2016).
Maldonado, 6 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14550 Jun 16- Jun 29

VILMA NELY GONZALEZ BARRETO (FICHA 284-176/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14548 Jun 16- Jun 29

RAMON EVANGELISTA ABREU SILVERA (FICHA 284-211/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14547 Jun 16- Jun 29

ADELAIDA CABRERA (FICHA 284-51/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14545 Jun 16- Jun 29

JUANA DAMACENA RIVAS RODRIGUEZ; GABRIEL MAYO RIVAS RODRIGUEZ y EUFEMIA RIVAS RODRIGUEZ (FICHA 284-151/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14539 Jun 16- Jun 29

HUGO EDUARDO CALDERON (FICHA 284-17/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14450 Jun 15- Jun 28

MANUEL LUIS ACEVEDO TABEIRA (FICHA 284-214/2016).
Maldonado, 20 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14449 Jun 15- Jun 28

ZULMA ESTHER ALONSO o ALONZO GONZALEZ (FICHA 284-357/2013).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14074 Jun 13- Jun 24

MARIA NILDA SOULIER PITA y ROBERTO GERMAN BUZETA BARES (FICHA 284-171/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14072 Jun 13- Jun 24

JUAN CARLOS SILVA (FICHA 284-145/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13967 Jun 10- Jun 23

JOSE VALERA GARCIA o BALERA GARCIA y ROSA ROSALIA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 284-132/2016).
Maldonado, 6 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13772 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

JOSE CARLOS CURBELO BARRIOS (FICHA 285-247/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15101 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUAN EBER SILVA TORT (FICHA 285-341/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14854 Jun 17- Jun 30

MARIA del CARMEN MARTINEZ CRUELLS (FICHA 285-340/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14845 Jun 17- Jun 30

LEON SANCHEZ, BILDA IRENE (FICHA 285-333/2016).

Maldonado, 13 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14734 Jun 17- Jun 30

OROSMAN TRECHI ABREU (IUE 285-200/2016)
Maldonado, 19 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14542 Jun 16- Jun 29

GLADYS MARIA SILVERA PEREIRA y RAMON SILVERA TECHERA (IUE 285-259/2016).
Maldonado, 3 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13816 Jun 09- Jun 22

LAUREANO ARTAGNAN SOSA BARRIOS (FICHA 285-360/2016).
Maldonado, 25 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13771 Jun 09- Jun 22

ELBA DIAZ (IUE 285-205/2016).
Maldonado, 20 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13768 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

TOMAS HONORIO BONILLA CARDOSO y CELESTE FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 286-119/2016).
Maldonado, 26 de abril de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14554 Jun 16- Jun 29

JULIO AHDEMAR FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 286-513/2015).
Maldonado, 3 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14544 Jun 16- Jun 29

CESAR RODRIGUEZ IBARBURU y AURORA AMADO OLIVERA (IUE 286-323/2012).
Maldonado, 24 de febrero de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14543 Jun 16- Jun 29

RAÚL ENRIQUE GARCIA SANTOS (IUE 286-252/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14140 Jun 13- Jun 24

GLADYS VICTORIA GUERRA ROCHA y ELIO GOMEZ GUERRA (IUE 286-289/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14139 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ÁNGELA HONDINA SANTOS NIETO (FICHA 503-148/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14853 Jun 17- Jun 30

EULOGIO HILARIO PEREIRA DE LEÓN y MARÍA ANGÉLICA CABRERA ALLIAUME (FICHA 505-315/2014).
San Carlos, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14852 Jun 17- Jun 30

RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 503-428/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14851 Jun 17- Jun 30

MARÍA IRENE GONZÁLEZ CAMACHO y ALEJANDRO SIGIFREDO VIERA NIETO (FICHA 503-35/2016).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14848 Jun 17- Jun 30

NELIA INOCENCIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 456-132/2010).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14745 Jun 17- Jun 30

VENANCIO MENA FONTAO (FICHA 503-448/2014).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14733 Jun 17- Jun 30

JOSÉ ANTONIO PEREIRA PÉREZ (FICHA 503-116/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14729 Jun 17- Jun 30

LIONEL EDUARDO CLAVIJO PRESENTE (FICHA 503-57/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13968 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

LAIR PEREGRINO FONTES CABALLERO (FICHA 505-90/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14847 Jun 17- Jun 30

AVELINA TRIFONA DOMÍNGUEZ ACOSTA (FICHA 505-129/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14444 Jun 15- Jun 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALIDA RAMONA SORIA DUARTE y JULIO ENRIQUE QUEVEDO (IUE 300-261/2016).
Paysandú, 22 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14750 Jun 17- Jun 30

RUBEN DANIEL FELIX LAFOURCADE (IUE 300-227/2016).
Paysandú, 12 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14472 Jun 16- Jun 29

ADELA MARGARITA BONJOUR BASTIAS (IUE 300-375/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14470 Jun 16- Jun 29

ALBERTO ISMAEL FRAGA GONZALEZ (IUE 300-373/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14260 Jun 14- Jun 27

ELVIRA KOLLN MICHEL (IUE 300-354/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13993 Jun 13- Jun 24

CARMEN EMILIA ECHEVERZ DAGLIO y EULOGIO ALBERTO OYARBIDE TACAIN (IUE 300-350/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13992 Jun 13- Jun 24

EDUARDO JORGE ROMERO BUIDID (IUE 300-301/2016).
Paysandú, 3 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13991 Jun 13- Jun 24

ARTIGAS ALCIDES BARNEIX (IUE 300-348/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13990 Jun 13- Jun 24

NELLY CLEMENCIA CORIA OJEDA (IUE 300-157/2016).
Paysandú, 6 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13988 Jun 13- Jun 24

PEDRO VINCULO ESQUIVEL RODRIGUEZ (IUE 300-164/2016).
Paysandú, 5 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13869 Jun 10- Jun 23

ISRAEL TRAVIESO MOREIRA (IUE 300-314/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13704 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

LUIS MARIA SUAREZ SARMIENTO (IUE 301-258/2016).

Paysandú, 25 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14753 Jun 17- Jun 30

JUAN CARLOS RESIO GUZZETTI y MARIA ESTHER MILAN (IUE 301-263/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14752 Jun 17- Jun 30

HUGO ANDRES DONNINI LOMBARDI (IUE 301-638/2015).
Paysandú, 19 de noviembre de 2015.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14747 Jun 17- Jun 30

MARIO MICHELENA IRISARRI (IUE 301-226/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14312 Jun 15- Jun 28

DAVID FREMD WULF (IUE 301-301/2016).
Paysandú, 25 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14311 Jun 15- Jun 28

CARLOS ANDRES FAGUNDEZ PROSCOPIO (IUE 301-229/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14261 Jun 14- Jun 27

ANTONIO BENINI y WENCESLADA LAMELA (IUE 301-833/2015).
Paysandú, 24 de diciembre de 2015.
DRA FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13867 Jun 10- Jun 23

SÉPTIMO TURNO

JUAN ALCIRES ó ALCIDES MIERES ó JUAN ALCIRES ó ALCIDES MIERES SAN MARTIN (IUE 501-340/2016).
Paysandú, 11 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14751 Jun 17- Jun 30

LIVIO DUTTO PECHENINO (IUE 501-377/2016).
Paysandú, 1 de junio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14748 Jun 17- Jun 30

VICTOR MARIA FERREIRA (IUE 501-911/2014).
Paysandú, 23 de diciembre de 2014.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 14746 Jun 17- Jun 30

ADRIANA ROSAURA INETTI TORRI (IUE 501-337/2016).
Paysandú, 12 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14471 Jun 16- Jun 29

ROSA NAIR CORREA PACHÓN (IUE 501-861/2015).
Paysandú, 18 de noviembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14469 Jun 16- Jun 29

JULIO LUIS PESCE FAN (IUE 501-233/2016).
Paysandú, 13 de abril de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13989 Jun 13- Jun 24

ANABELA ROSANA RIVERO GADEA (IUE 501-298/2016).
Paysandú, 4 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13526 Jun 08- Jun 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HEBER DARIO, BEVEGNI o BENEGUI LEON (FICHA 317.48/2014).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14885 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OSVALDO LUCERO OJEDA MARTINELLI (Ficha 317.238/2016.
Fray Bentos, 25 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14310 Jun 15- Jun 28

MESA AGUIRRE, JUAN CARLOS (FICHA 317.201/2016).
Fray Bentos, 2 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13919 Jun 10- Jun 23

SANCOFF ó SANKOFF RODRIGUEZ, SUSANA LILIAN (FICHA 317.343/2016).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13673 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

IRMA ANGELICA YUVAR (IUE 318-33/2016).
Young, 8 de abril de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15037 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BENIGNO RAMON REYES MESIAS (IUE 318-90/2016).
Young, 17 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14173 Jun 14- Jun 27

SEGUNDO TURNO

CORALIO HECTOR PEREYRA MORALES o PEREIRA MORALES (IUE 445-101/2016).
Young, 13 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13918 Jun 10- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DA COSTA REBOLLO, OROSBIL OMAR (IUE: 329-257/2016).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14611 Jun 16- Jun 29

BARINDELLI SELEGUÍN, HILDA ARGENTINA (FICHA IUE 329-254/2016).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14381 Jun 15- Jun 28

DIEGO RIVERO DA SILVA (FICHA IUE 329-255/2015).
Rivera, 18 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14378 Jun 15- Jun 28

RODRÍGUEZ CARMEN o SANZ TABARES CARMEN o SANZ RODRÍGUEZ CARMEN (FICHA IUE 477-636/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13855 Jun 10- Jun 23

LUCIANO SILVA FERREIRA y GERVACIA SILVA FIGUEROA (IUE 329-652/2015).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13609 Jun 08- Jun 21

CUARTO TURNO

EMILCE RODRIGUEZ GARCIA (FICHA IUE 330-102/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14382 Jun 15- Jun 28

GABRIEL VILLANUEVA SUAREZ DOS SANTOS, ELIO LIBER SUAREZ DOS SANTOS y OTILIA DOS SANTOS o DOS SANTOS SUAREZ (FICHA IUE 330-125/2015).
Rivera, 10 de abril de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13608 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

ANSELMA ALVEZ (FICHA IUE 330-129/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.

DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14380 Jun 15- Jun 28

FRANCISCO PINTOS RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-280/2015).
Rivera, 30 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13606 Jun 08- Jun 21

AÍDA ESTER ZABALLA NUÑEZ o AÍDA ESTHER ZABALLA NUÑEZ (FICHA IUE 462-172/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13605 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

VICTORIA CARDOZO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 477-191/2016).
Rivera, 31 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14383 Jun 15- Jun 28

NATALIA ARACELY TORRES LOPEZ (FICHA IUE 477-455/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14379 Jun 15- Jun 28

MARIA ELCINA GONZALEZ (FICHA IUE 477-47/2016).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13607 Jun 08- Jun 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CEFERINO SOSA TERRA (IUE 341-154/2016).
Rocha, 1 de junio de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15018 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DOROTEO FERNANDEZ FERNANDEZ, CELICA ESPERANZA VALIERO ALTEZ y WILSON HEBER FERNANDEZ VALIERO (IUE 341-131/2016).
Rocha, 19 de mayo de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14308 Jun 15- Jun 28

NEERFORT MARIO SENA VICENTE (IUE 341-109/2016).
Rocha, 24 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 14156 Jun 14- Jun 27

RAUL BERNABE CLAVIJO GUTIERREZ (IUE 341-106/2016).
Rocha, 5 de mayo de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13633 Jun 08- Jun 21

JULIO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (IUE 341-88/2016).
Rocha, 26 de abril de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13551 Jun 08- Jun 21

IGNACIA PRIMITIVA NUÑEZ PAGOLA (IUE 341-93/2016).
Rocha, 2 de abril de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13514 Jun 08- Jun 21

CUARTO TURNO

MARCELINA CHOCHO PEREZ (IUE 342-166/2016).
Rocha, 6 de junio de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15079 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIO SOSA RODRIGUEZ (IUE 342-138/2016).
Rocha, 12 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14180 Jun 14- Jun 27

MARTA FANY SOSA MOLINA (IUE 342-33/2016).
Rocha, 20 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13397 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

NELSON APOLINARIO, HILDA ALIDA MORENO GONELLA y JUAN RAMON APOLINARIO MORENO (IUE 525-127/2016).
Rocha, 13 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15080 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARÍA ESPERANZA CARRERO (IUE 525-135/2016).
Rocha, 13 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15019 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NATALIA ISIDRA TECHERA (IUE 525-155/2016).
Rocha, 30 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14179 Jun 14- Jun 27

TEODORA RAMONA CARRERA NUÑEZ (IUE 525-148/2016).
Rocha, 23 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14157 Jun 14- Jun 27

ELIO DAVID BRITO PÉREZ (IUE 525-126/2016).
Rocha, 23 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13632 Jun 08- Jun 21

EXALTACIÓN SOSA FERNÁNDEZ (IUE 525-102/2016).
Rocha, 13 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13631 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ y LUCIO LUJAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 343-249/2015).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 13 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15075 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

WALTER DE LOS SANTOS SAN MARTIN (IUE 343-102/2016).
Chuy, 4 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14322 Jun 16- Jun 29

SEGUNDO TURNO

ALIDEMA NAIR CORREA MARTINEZ (IUE 448-102/2016).
Chuy, 27 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14905 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GABRIELA LILIANA BARROS DE REBOLEDO (IUE 448-92/2016).
Chuy, 13 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14181 Jun 14- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALMADA ECHENIQUE, ANTENOR (IUE 352-1306/2015).

Salto, 1 de febrebro de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15035 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CARLOS PEDRO FERRARI FERREIRA (IUE 352-466/2016).
Salto, 1 de junio de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14793 Jun 17- Jun 30

ALFONSO GOMEZ CARDOZO y EMMA CATALINA ALTAMIRANDA CHAMORRO (IUE 352-184/2016).
Salto, 14 de abril de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14789 Jun 17- Jun 30

MANUEL FAUSTO RIVERO (IUE 352-376/2016).
Salto, 24 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14078 Jun 13- Jun 24

WILSON PERACA FREITAS y ELIDA MARTELUNA LESCANO (IUE 352-769/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de abril de 2016.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14002 Jun 13- Jun 24

PONS QUINTEROS, DELFI (IUE 352-147/2016).
Salto, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13985 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

CABRERA TORRENS, FELIPA AURORA (IUE 353-403/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de mayo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 14185 Jun 14- Jun 27

PINTO REYES, MARÍA ROSA (IUE 353-291/2016).
Salto, 25 de abril de 2016.
ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13986 Jun 13- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

CASTELLINI JARDIN, OLIVIO ANGEL (FICHA IUE 509-408/2016).
Salto, 25 de mayo de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15034 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FERREIRA, RAMÓN y RIVERO, ETELVINA (FICHA IUE 509-373/2016).
Salto, 25 de mayo de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14158 Jun 14- Jun 27

MONTAGNE FERREIRA, PRUDENCIO LUIS (IUE 509-601/2014).
Salto, 8 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 4600 10/p 14081 Jun 13- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARGOT CARDARELLO BORGHI (IUE 370-167/2016).
San José, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14627 Jun 16- Jun 29

IBES MARGOT DELEON DIAZ o IBIS MARGOT DELEON DIAZ (IUE 510-123/2016).
San José, 22 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14421 Jun 15- Jun 28

SERGIO ENRIQUE AGUIAR MACHIN (IUE 370-178/2016).
San José, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14076 Jun 13- Jun 24

WALTER HUMBERTO MARDONES ROMERO (IUE 370-182/2016).
San José, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13530 Jun 08- Jun 21

PERDOMO ROSAS, AILCE MARIA (IUE 370-197/2016).
San José, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13529 Jun 08- Jun 21

ADHEMAR DAVID BARBOZA (IUE 510-58/2016).
San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13527 Jun 08- Jun 21

TERCER TURNO

FERMIN ERNESTO SOSA o SOSA PIRIZ (IUE 371-263/2016).
San José, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14263 Jun 14- Jun 27

CARMELO MARIA HERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 371-540/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14262 Jun 14- Jun 27

DAVID ADALBERTO o ADELBERTO PIÑEYRO COUTO (IUE 371-152/2016).
San José, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13774 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

MARIA CARMEN FIDELA o MARIA DEL CARMEN FIDELA ALPUY PEREZ (IUE 510-758/2012).
San José, 5 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15141 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DELIA RENE o DELIA RENEE AMARANDA o DELIA RENEE AMANDA LARRE MOREIRA (IUE 510-248/2016).
San José, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14799 Jun 17- Jun 30

ELIA VALENTINA BENTANCUR SELLANES (IUE 510-146/2016).
San José, 2 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14628 Jun 16- Jun 29

MARIA ROSA SOSA MORENO y ENRIQUE PEDRO ITHURRALDE CABRERA (IUE 510-206/2016).
San José, 18 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13911 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALICIA o ALISIA VANOLI SORIA y LUÍS ALBERTO AGUSTÍN BOUSSES SELLANES (IUE 530-107/2016).
Libertad, 6 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14796 Jun 17- Jun 30

HECTOR VICENTE DELEON o DE LEON VIERA (IUE 530-162/2016).
Libertad, 13 de mayo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13773 Jun 09- Jun 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JULIAN PEDRO BAIZ SILVA (IUE 382-121/2016).
Dolores, 2 de junio de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14774 Jun 17- Jun 30

JOSE LUIS COSCIA GARRONE (IUE 382-99/2016).
Dolores, 10 de mayo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14229 Jun 14- Jun 27

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO AURELIO MALAN CARMONA (IUE 443-95/2016).
Dolores, 18 de mayo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13883 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMEN LINA ALONSO DELGADO (IUE 381-350/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14773 Jun 17- Jun 30

IGNACIO ALBERTO POGGIO y MYRTHA EMA RODRIGUEZ CENTURION (IUE 381-330/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14230 Jun 14- Jun 27

ROSA BLANCA ALDAYA DELGADO (IUE 381-336/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13884 Jun 10- Jun 23

DUBERGELIA ALIDIA MARRERO ARANDA (IUE 381-327/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13882 Jun 10- Jun 23

LUCAS GALVETE MURO (IUE 381-102/2016).
Mercedes, 13 de mayo de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13613 Jun 08- Jun 21

TERCER TURNO

MANUEL SANTOS PIREZ (IUE 431-457/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14776 Jun 17- Jun 30

RUBEN DARIO CAMACHO OLIVERA (IUE 431-459/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14775 Jun 17- Jun 30

AVELINO GALARZA SILVEIRA (IUE 431-464/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14771 Jun 17- Jun 30

AMERICO INDAMAR CARRO CLAVIJO (IUE 431-948/2014).
Mercedes, 31 de mayo de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14228 Jun 14- Jun 27

MARIA TERESA HERNANDEZ NUÑEZ (IUE 431-376/2016).
Mercedes, 12 de mayo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13611 Jun 08- Jun 21

AURELIO NOLASCO o NOLAZCO CASTILLO y MARY ELIDA CASTILLO MESEGUES (IUE 431-382/2016).
Mercedes, 17 de mayo de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13610 Jun 08- Jun 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JULIO SENA y TOMASA SALDIVIA (IUE 396-51/2016).
Tacuarembó, 16 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15137 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ENRIQUE ALEJANDRO ASTORGA (IUE 396-202/2016).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13763 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

ZULMA MAGALLANES SEQUEIRA (IUE 397-151/2016).
Tacuarembó, 11 de abril de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15136 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MELCHOR PEREIRA NUÑEZ VIERA (IUE 397-271/2016).
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14972 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANTONIA MENENDEZ OTEGUI (IUE 397-277/2016).
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14712 Jun 17- Jun 30

MIRTA REGINA ITUARTE (IUE 397-201/2016).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13762 Jun 09- Jun 22

HECTOR ARIEL BOGGIO COITIÑO (IUE 397-208/2016).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13727 Jun 09- Jun 22

MÁXIMO GERMÁN SANGUINET TRINIDAD (FICHA 397-116/2016).
Tacuarembó, 12 de abril de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13599 Jun 08- Jun 21

CUARTO TURNO

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ (IUE 469-269/2016).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15135 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JULIA VARGAS PERAZA (IUE 469-297/2016).
Exoneración Ley 18078.
Tacuarembó, 30 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14997 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUTH MABEL RODRÍGUEZ LÓPEZ BRUN (IUE 469-167/2015).
Tacuarembó, 15 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14711 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MIGUEL ANGEL GALLEGOS D'ANGELO (IUE 463-256/2016).
Paso de los Toros, 7 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14319 Jun 15- Jun 28

LUÍS GAMARRA ALMADA y CORALIA CAMISA (IUE 463-674/2015).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13880 Jun 10- Jun 23

CARLOS MARÍA OLVEIRA FIDEL (IUE 463-238/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13879 Jun 10- Jun 23

OSCAR ALFREDO MOREIRA GIMENEZ (IUE 463-593/2015).
Paso de los Toros, 6 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13878 Jun 10- Jun 23

SILVIO WALTER VIERA MICHELINI (IUE 463-245/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13877 Jun 10- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON SOSA (FICHA 412-339/2016).

Treinta y Tres, 7 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15125 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NICOLASA TULIA NOCEDO SILVA o TULIA NICOLASA NOCEDO SILVA (FICHA 412-142/2016).
Treinta y Tres, 4 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15124 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADAN ENRIQUE MACHADO MACEDO (FICHA 412-286/2016).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15123 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDUARDO FERNANDEZ PINTADO (FICHA 412-352/2016).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15122 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ALBERICO AMADO SILVERA (FICHA 412-349/2016).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15118 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FRANCISCO SERVANDO GARCIA GONZALEZ (FICHA 412-275/2016).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14976 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIO SANTANA (FICHA 412-248/2016).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13705 Jun 09- Jun 22

RAMON ADEMAR BARBOZA NUÑEZ (FICHA 412-143/2016).
Treinta y Tres, 14 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13675 Jun 09- Jun 22

LUCIANA RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA 412-188/2016).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13674 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

BONIFACIA IRMA ó BONIFACIA ILMA TOLEDO RODRIGUEZ (FICHA 449-199/2016).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2016.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 15119 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANTONIO DIAZ LAGE (FICHA 449-233/2016).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 14977 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANA HILDA ARTIGAS BARRETO (FICHA 449-183/2016).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 13616 Jun 08- Jun 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

UWE PAUL JUST TRITTLER (FICHA 2-12281/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14062 Jun 13- Jun 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE TIBOJA FONTOURA CRUZ (FICHA 284-233/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14147 Jun 13- Jun 24

EDUARDO MIGUEL RODRIGUEZ ARIAS (FICHA 284-195/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13815 Jun 09- Jun 22

TERESA ADELA ZAFFARONI (FICHA 284-33/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13767 Jun 09- Jun 22

IRMA SIMONINI y MATIAS LUIS RODRIGUEZ CONDE (FICHA 284-32/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13765 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

JAIME MOLCZADZKI y SOFIA LISCHINSKY (FICHA 285-281/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 14728 Jun 17- Jun 30

AZUCENA ELSA PECCI (IUE 285-156/2016).
Maldonado, 11 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 14075 Jun 13- Jun 24

ANA IRENE ABRAHAM VIANI (IUE 285-150/2016).
Maldonado, 11 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13766 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

EDUARDO FRANCISCO SOFFICI (IUE 286-290/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 14546 Jun 16- Jun 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de BRAULIA RIVERO MEDEIRO - EXPEDIENTE IUE: 2-59854/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 7 de abril de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11785 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 en autos caratulados: "MERIDA SÁNCHEZ, ELENA- Sucesión- IUE 2- 55244/2015 "se cita, llama y emplaza al presunto coheredero Sr. Hugo Javier De León Mérida a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia la herencia de Elena Mérida Sanchez, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes (arts. 1070 y 1071 del Código Civil).
Montevideo, 03 de junio de 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5750 10/p 14384 Jun 16- Jun 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MEDEIROS, LUIS - SUCESION IUE 2-50532/2012" se cita, llama y emplaza a los presuntos co-herederos a que comparezcan en autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia de LUIS ALBERTO MEDEIROS, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1071 del Código Civil a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito.
Montevideo, 02 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13670 Jun 10- Jun 23

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 21º Turno, dispuso de la apertura de la SUCESION de: German Jose Freire Ponzio y Hector Daniel Freire Ponzio, IUE 2-11886/2016, haciendose saber a los interesados (Arts 414 y 415 C.G.P.).-
Emplácese por edictos por el término de 90 días a la coheredera Olga Felicia Freire Ponzio a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia las herencias de German Jose Freire Ponzio y Hector Daniel Freire Ponzio, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil.-
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6900 10/p 13592 Jun 08- Jun 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "NAVARRO BULA, MARIA. SUCESION IUE 2-101942/2011" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos Sres. MABEL HUTTON NAVARRO, ELIZABETH HUTTON NAVARRO Y FANNY HUTTON NAVARRO a que comparezcan en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido a si aceptan o repudian la herencia de MARIA NAVARRO BULA, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil, designándosele curador de bienes.-
Ley 18078- Tramitado por consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 10.05.2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13521 Jun 09- Jun 22

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Héctor Antonio Fernández Buschiazzo -IUE: 2-3428/2011, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11784 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "MORALES CABRERA, WALTER -SUCESIÓN-" FICHA: 2-37674/2009, se cita y emplaza a PABLO y CAROLINA MORALES YAÑEZ a aceptar o repudiar la herencia por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, primero de abril de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15002 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dispuso la apertura de la sucesión de RINCÓN SCHIAVONE, ALBA CONCEPCIÓN HERENCIA YACENTE, IUE 2-15536/2015, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13995 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "OZANO GOMEZ ó OSANO GOMEZ, ASUNCION. NULIDAD DE TESTAMENTO. NULIDAD POR INDEFENSION. FA. 503-435/2015", se cita y emplaza a los herederos del SR. MAURO DANUBIO LOZA ESCOBAL, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, once de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5750 10/p 14730 Jun 17- Jun 30

Convocatorias

ALIDEB
(Asociación Latinoamericana de Investigación y Decodificación Biológica)

Convocatoria a Elecciones el Lunes 4 de julio de 2016 de 18:00 a 20:00 Hs.
Lugar: Av. Italia 2562/101, Montevideo.
Única Publicación
03) $ 252 1/p 15184 Jun 21- Jun 21

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria - Centro del Automotor Servicio y Cuidado S.A: Día: 9/07/2016. Lugar: 18 de julio 1356. Primer y Segundo llamado: 20:00 y 21:00 horas. Orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades, ejercicios cerrados desde el 30/06/2013 a 30/06/2016. 3) Elección del Administrador General. 4) Designación de accionistas para firmar el acta. Para asistir los accionistas deberan cumplir lo establecido en el Art. 19 del Estatuto, en 18 de julio 1356 en el horario de 16 a 19 hs.
Primera Publicación
03) $ 1890 3/p 15066 Jun 21- Jun 23

NIMBARI S.A.
Convocatoria

Resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el Estatuto para el día 6 de Julio de 2016, a la hora 19 en la calle Andes 1449, Montevideo, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
- Presentación de balances cerrados y memorias de los años 2013, 2014 y 2015.
- Aprobación de la gestión del actual Directorio desde su nombramiento hasta la fecha.
- Designación de nuevo Directorio.
- Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

03) $ 1890 3/p 15007 Jun 20- Jun 22

CINCELCUR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CinCelCur S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 2016 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
* Elección de autoridades de la Asamblea.
* Informe del liquidador.
* Balance, inventario y plan de liquidación.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo establecido en los arts. 351 y siguientes, ley 16.060, pudiendo registrar sus acciones hasta la iniciación del acto (art. 12 de Estatuto).
03) $ 2268 3/p 14960 Jun 20- Jun 22

ELECCIONES EN ODSU
CONVOCATORIA A TODOS LOS SOCIOS ACTIVOS

Se convoca a ELECCIONES para la Comisión Directiva y Comisión Fiscal
Plazo presentación LISTAS: VIERNES 17 DE JUNIO DE 18 A 21 HS.
ELECCIONES: 24 DE JUNIO DE 17 A 20 HS. EN CANELONES 982
Nota importante: de acuerdo a los Estatutos Sociales vigentes, la lista debe tener minimo 6 (seis) miembros titulares y 6 suplentes para la Comisión Directiva.
1 PRESIDENTE
1 SECRETARIO
1 TESORERO
4 VOCALES
1 INTENDENTE

1 REPRESENTANTE DEPORTIVO INTERNACIONAL
TOTAL 9 MIEMBROS
9 VOCALES SUPLENTES
Y otra lista para la Comisión Fiscal, integrada por 3 miembros titulares y 3 suplentes.
Ambas listas deben estar separadas y firmadas por todos los candidatos. Además en una hoja aparte la firma de 10 (diez) o más socios activos que apoyen la lista.
Cambio de Autoridad el 1º de Julio a las 19:30 hs.

Única Publicación

03) $ 1008 1/p 14900 Jun 21- Jun 21

Montevideo, 17 de junio 2015
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO URUNDAY UNIVERSITARIO CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los socios del Club Social y Deportivo Urunday Universitario del Uruguay a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo miércoles 29 de junio del corriente año hora 20:00 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las horas 21:00, sita en la calle Avenida Suárez 3093, de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de memorias y balance del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2016.
2. Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 756 1/p 14898 Jun 21- Jun 21

Unión Eslava del Uruguay

La Comisión Directiva del CC Máximo Gorki convoca Plenario y Asamblea General Extraordinaria de Unión Eslava del Uruguay el 25 de junio 2016 hora 14 Charrúa 1827
ORDEN DEL DIA
Endeudamiento
Designación Comité Ejecutivo.

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 14893 Jun 21- Jun 21

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FONDO DE PREVISIÓN DEL PERSONAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

FECHA: día jueves 7 de julio de 2016,
LUGAR: 2º piso edificio sede de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.
ÚNICO LLAMADO: 17:30 horas (Quorum: socios presentes)
ORDEN DEL DÍA:
1 -Reforma del Estatuto Social y
5 -Designación de 2 asambleístas para firmar acta.

03) $ 1512 3/p 14674 Jun 20- Jun 22

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FONDO DE PREVISIÓN DEL PERSONAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

FECHA: día jueves 30 de junio de 2016,
LUGAR: 2º piso edificio sede de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.
PRIMER LLAMADO: 17:30 horas (Quorum mínimo: 50% de socios + 1)
SEGUNDO LLAMADO: 18:30 horas (Quorum mínimo: 5% de los socios)
ORDEN DEL DÍA:
1 -Informe de la Comisión Fiscal.
2 -Aprobación Memoria y Balance por el Ejercicio 2015
3 -Aprobación de proyecto de Distribución de Excedentes o Financiación de Pérdidas correspondiente al ejercicio 2015.
4 -Designación de los miembros de la Comisión Electoral.
5 -Designación de 2 asambleístas para firmar acta.

03) $ 2268 3/p 14673 Jun 20- Jun 22

Dirección de Necrópolis

COBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. LUIS ALBERTO DI MARTINO COMPTE, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 215 Ubicado en el Cuerpo "B" del Cementerio de San José, que figura a nombre de la Sra., Rosa Galli de Servello, Pedro Zurdo y Angela Galli desde el día 30 de noviembre de 1934, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Primera Publicación

04) $ 4410 5/p 14901 Jun 21- Jun 27

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Beatriz Angela BOLENTINI BARONE solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 358 Ubicado en el Cuerpo "PRIMERO" del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. LEANDRO GOMEZ MONSERRAT desde el día 13 de octubre de 1882, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

04) $ 3780 5/p 14371 Jun 16- Jun 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GUZMAN ANTOGNAZZA BESGA y MARIA VIRGINIA GUARDIA DUQUE (FICHA 2-58154/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 13798 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

MARIA EGLE ETCHART LENOBLE y JORGE ROGELIO NANDEZ BRITOS (FICHA 2-8995/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 7850 10/p 15161 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANDREA LILIAN BANCHERO SANTELLAN y ANDRES JORGE DELPIANO FIALLO (FICHA 2-13733/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 7850 10/p 13786 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

ANDRES TONELLI SILVA y VIRGINIA VALLS DEL CASTILLO (FICHA IUE 0002-008678/2016).

Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 13805 Jun 09- Jun 22

QUINTO TURNO

RAFAEL VICENTE FRACCHIA CHAGAS y GIANELLA DEL CARMEN VELAZCO MINETTI (EXPEDIENTE 2-20856/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14593 Jun 16- Jun 29

SEXTO TURNO

MARÍA DEL ROSARIO DE MATTOS MARTINOL y JAVIER ÁNGEL UCHA GARCÍA (IUE 2-5026/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15006 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OCTAVO TURNO

GABRIEL EUGENIO ULFE VILLAAMIL y GLADYS CRISTINA PEREDA CACERES (FICHA 2-1694/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 14766 Jun 17- Jun 30

NOVENO TURNO

RICHARD FABIAN SAMUELLE SILVEIRA y PAOLA VENDITTO FULCO (FICHA 2-12501/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13664 Jun 08- Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS DAOIZ BARCELÓ OTERO y GRACIELA MARÍA ESCARCENA BAROFFIO (EXPEDIENTE 2-14989/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14052 Jun 13- Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

ADRIANA MARTINO MARTINELLI y GONZALO JULIO ARANCIBIA CAUBARRERE (FICHA 2-8275/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14950 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

SILVANA RENÉE VARALDI CARRANZA y GABRIEL BERMÚDEZ ARES (FICHA IUE 2-17377/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14919 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALEJANDRO MARCELO ESPIGA y ALEJANDRA EDY SUAREZ SILVA (FICHA 2-8257/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14584 Jun 16- Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO MAURICIO FREGEIRO CAVALLERO y VALERIA ERRECART BIDART (IUE 2-25680/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 14395 Jun 15- Jun 28

VIGÉSIMO TURNO

ALBERTO ROSAS RAMIREZ y MARIA JOSE GRASSANO PRATS (FICHA 2-19658/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 14912 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE DANIEL MEDEROS GARCIA y MARÍA ALEJANDRA GRAVIZ GOROSITO (IUE 2-35943/2015).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13581 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

FEDERICO GALANTE MOLINARI y MARIA NOEL PICCARDO SIMONE (FICHA 2-19213/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 14248 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

PATRICIA HOLTZ FAJARDO y JERONIMO ANDRES ELORDI SARAVIA (FICHA 2-18367/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14740 Jun 17- Jun 30

ENRIQUE AGUSTIN SHAW BAY y MARIA CAROLINA BARQUET TAPIE (FICHA 2-17283/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14043 Jun 13- Jun 24

TALIA GIAMBRUNO SALOMON y ENRIQUE GASTON PIAZZA HERNANDEZ (FICHA 2-14343/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13596 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIANA MATICH SUTIL y RUBEN GÓMEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-3293/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 14769 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELIAS CASTILLO y MARIA ESTELA LEVERRIE RAMOS (IUE 2-11052/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13825 Jun 09- Jun 22

DORA ELENA BANCHERO SANTELLAN y MARCELO ABELLAN COLONNA (IUE 2-13724/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13787 Jun 09- Jun 22

RAUL GUSTAVO PASSARINO COLOMBO y MONICA DOLORES NOBLE LEMA (IUE 2-13724/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13665 Jun 08- Jun 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR ALBERTO GONNET RODRIGUEZ y ANA MARÍA SUAREZ GONÇALVES (FICHA 156-88/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14088 Jun 13- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

PABLO FERNANDO CHARQUERO DIAZ y MARIA SANDRA ALVAREZ SILVERA (IUE 526-300/2016).
Atlántida, 25 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13604 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LUIS RODRIGO ANDRADA SANCHEZ y JOSELEN VIVIANA CARSIN GOMEZ (FICHA 176-87/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 26 de mayo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 13567 Jun 08- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DIEGO ALEJANDRO DE SOUZA CARBALLO y MARIA NOEL TORRES COSTA (FICHA 468-260/2016).
Melo, 7 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 7850 10/p 14176 Jun 14- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVERIO GRIMOLDI ROMAN y MIRTA SUSANA SUÁREZ TROCHE (IUE 223-208/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 13837 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IGNACIO BENZANO y PAOLA GISSELLE MÉNDEZ (IUE 225-178/2016).
Rosario, 27 de abril de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 13563 Jun 08- Jun 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE FEDERICO PANIZZA CARVE y MARIA ELISA VIDART FERRARI (IUE 261-760/2015).
Florida, 23 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA,ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 14502 Jun 16- Jun 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONIDAS GABRIEL TRAJTENBERG y PATRICIA MARGARITA TORRES GIMENO (FICHA 284-56/2016).
Maldonado, 22 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 14698 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDISON ORLANDO SILVA SUAREZ y ELENA SUSANA ANTONINI JORGE (FICHA 505/95/2016).
San Carlos, 21 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 14445 Jun 15- Jun 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MARIANELA FLEITAS y ALFREDO MARTIN DUPONT PAGANI (IUE 501-774/2012).
Paysandú, 9 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 14749 Jun 17- Jun 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PERDOMO SARQUI JUAN MARIA y ELVIRA VIERA JAQUELINE MARIANELA (IUE 371-265/2016).
San José, 3 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 14422 Jun 15- Jun 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS FERNANDO ESCOBAL SILVA y SANDRA CECILIA FREITAS MARTINOTE (IUE 396-261/2016).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 13876 Jun 10- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA KAREN FREIRE RODRIGUEZ y HUGO MARTIN RODRIGUEZ AMARAL (FICHA 412-193/2016).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 2016.
Es. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 15126 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Disoluciones de Sociedades Comerciales

CRYSTALSEV INTERNATIONAL S.A.

Disolución anticipada
Asamblea: 16/02/2013
Registro: 05/02/2016, Nº 3057.
Única Publicación
06) $ 866 1/p 15089 Jun 21- Jun 21

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "COSTA, MARIA C/ COSTA, ESCOBAR - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-37907/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. ESCOBAR ROGER COSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. S Montevideo, 2 DE JUNIO DE 2016.- Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Cosnsultorio de la UDELAR. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14488 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, SONIA C/ SANABRIA, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 2-52267/2015", se hace saber que por auto Nº 2409/2016 de fecha 12 de Mayo de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. JOSE ALBERTO SANABRIA a que comparezca a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Art. 89 y 127 del CGP y 1124 del C.C).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de mayo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14897 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PONCE TORRIELLI, MARIA DEL PILAR C/ DUFRECHOU, ARMANDO -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nº 2-40334/2015 por Providencia Nº 5362/2015 de fecha 22/09/2015, se EMPLAZA mediante edictos al Sr. ARMANDO DUFRECHOU, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, 09 de Noviembre de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 13394 Jun 08- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PEDRANA PEREZ, ALICIA C/ GUASQUE, MAURO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-17384/2016 - se cita, llama y emplaza a MAURO CESAR GUASQUE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14461 Jun 17- Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ALIBERTI BARRETO, GUILLERMO c/ MARTINEZ BADAN, BETINA.- DIVORCIO POR CAUSAL.-". Ficha 2-47180/2014 se cita, llama y emplaza a la Sra. BETINA ALEJANDRA MARTINEZ BADAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
07) $ 2700 10/p 14920 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MUNIZ MOTTA, MILKA C/ MONZON DE LEON, ABELARDO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-12180/2016" se cita, llama y emplaza al sr. ABELARDO MONZON a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078 - Tramitado por Consultorío Jurídico Facultad de Derecho- Udelar
Montevideo, 08 de junio del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14307 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "CRUZ LÓPEZ, WILLIAM C/ CARDONA SANTOS, NELLY-DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA: 2-48055/2015, se cita y emplaza a NELLY NOEMI CARDONA SANTOS a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13977 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CUELLO YULLY C/ ONIPEDE ALEXANDER. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-14311/2016, SE EMPLAZA al Sr ALEXANDER ONIPEDE, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Ofico de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales de hacen estas publicadiones.
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14345 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PONS SILVERA, DIEGO C/ LARREA ADDIEGO, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-17330/2016, se dispuso a emplazar por edictos a MARIA MANUELA LARREA ADDIEGO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) $ 2160 10/p 13897 Jun 10- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "IRIGOYEN OTEIZA, ROBERTO C/ ROJAS DELGADO, SARA -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- "IUE 179-96/2016, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a SARA ROJAS DELGADO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) $ 2700 10/p 13600 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno,

dictada en autos: "SILVEIRA, FERNANDA C/ BALADAN, MARCELO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", ficha IUE: 458-361/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MARCELO BALADAN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 6 de Octubre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14493 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CANO MARTINEZ, FREDY C/ MACHADO SOTERIO, NANCY ELIZABETH - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-257/2016, por auto Nº 2653/2016 de fecha 19/05/2016 y auto Nº 2654/2016 de fecha 19/05/2016, se CITA Y EMPLAZA a NANCY ELIZABETH MACHADO SOTERIO, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Mayo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14992 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "NOBA MOREIRA, LEONARDO ISMAEL C/ AMARAL, MARIA LAURA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-658/2015 por lo que se cita, y emplaza a MARIA LAURA AMARAL para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Marzo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14135 Jun 13- Jun 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "CARABALLAT DOLDAN, JAVIER C/ ARENA OLIVERA, NATALIA CARINA- DIVORCIO", Ficha 176-837/2014 por lo que se cita, y emplaza a NATALIA CARINA ARENA OLIVERA para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 2 de Marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14993 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA PELLEJERO, ANA LAURA C/ MASIELLO GOMEZ, MARCELO - DIVORCIO", Ficha 176-54/2016, por auto Nº 1570/2016 de fecha 12/04/2016 se CITA Y EMPLAZA a MARCELO MASIELLO GOMEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Abril de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14136 Jun 13- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ SEPICH, ERIK C/ MORIS, ANTONELLA EVELYN: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-195/2016, se cita y emplaza a la Sra. ANTONELLA EVELYN MORIS a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 10 de junio de 2016.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14615 Jun 16- Jun 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SASTRE ESCALANTE María Verónica C/BAEZ FIGUEREDO Rodolfo Leonardo.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 242-243/2016 según providencia Nº 2077/2016 de fecha 02/05/2016, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Rodolfo Leonardo BAEZ FIGUEREDO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 17/05/2016.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

Última Publicación

07) $ 2700 10/p 13510 Jun 08- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MALLMANN RABIK, MATHIAS C/ SOTOA GONZALEZ, BLANCA ROSANA DIVORCIO", IUE 285-202/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A BLANCA ROSANA SOTOA GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 22 DE ABRIL DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2160 10/p 14697 Jun 17- Jun 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DALMAO, JULIA EDITH C/ BILLAFAN, EDEMAR. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-440/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. EDEMAR BILLAFAN o VILLAFAN RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO-.- Paysandú, 7 de junio de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 14722 Jun 17- Jun 30

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CUBAS SIMONES, Omar Nelson (Exp. 2011-11-0001-0994)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 13404 Jun 08- Jun 21

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días corridos a los siguientes titulares, para comparecer ante la Sección Testigos del Banco de Previsión Social en Montevideo, calle Colonia 1851 Piso 1, a fin de continuar trámite iniciado. De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 y 83. RD-15-2/2015).
TITULAR, DOCUMENTO;
MYRIAM LYLIAM ALMIRON ALVAREZ, 1.588.643-3;
NELIDA GUILLERMINA DE LEON, 1.507.943-6;
JUAN JOSÉ RIERA LONGUEIRA, 1.611.430-6;
MARIA IRMA QUINTANA PEREZ, 1.345.642-8.
Gerencia Trámites Prestaciones de Pasividad.

08) (Cta. Cte.) 3/p 14679 Jun 20- Jun 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Puyol Arias Oscar - Intimación de Pago", Ficha 2-31753/2015, según providencia Nº 448/2016 de 7 de marzo de 2016 se cita, llama y emplaza al demandado Oscar Puyol C.I. Nº 4.185.307-8 y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos. Montevideo, dos de junio de dos mil dieciseis. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 6300 10/p 15113 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de de la Sra. Jueza del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno se hace saber que por auto 616/2016 de fecha 4 de abril de 2016 en los autos caratulados "Sposto Martínez, Ricardo c/ Mendizábal Arceluz, Josefa y otros - Escrituración Judicial" IUE 2-43559/2014 respecto del bien inmueble padrón 189251 sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo con frente a Avda. Italia 5811 se cita, llama y emplaza por término de 90 días a estar a derecho en estos autos a Josefa Mendizábal, Andrés Mendizábal, María Josefa o Josefina Mendizábal, María Abelenda, Martha Mendizábal, Nelly Mendizábal, Héctor Mendizábal, Raúl Mendizábal y/o sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se confirmarán estas actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de abril de 2016. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

08) $ 11340 10/p 14656 Jun 16- Jun 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. C/ HERNÁNDEZ TORRES, PEDRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - I.U.E. 2-7839/2016, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 569/2016 DE FECHA 15/03/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. PEDRO MARIO HERNÁNDEZ TORRES A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES. MONTEVIDEO, 30 DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14213 Jun 14- Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictada en autos "PEREZ BOCCA, Luis c/ KAPELUIS DIVORCIOUS, Abel Sija Escrituración Forzada- IUE 2-20771/2013", se cita, llama y emplaza a Daniel Jorge, Mario Joel y Myriam Ethel Kapelius Schlafman y/o sucesores a cualquier título, herederos de Abel Sija Kapelius Divorcius, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán las actuaciones. Montevideo, veintiocho de abril de dos mil dieciséis Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6300 10/p 14515 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por auto 2839 de 20/10/2014 dictado por la Sra. Juez de Paz de la Capital de 25º Turno en autos caratulados "Gómez Fernández, Julio César c/ Emildán S.A. y otros. Escrituración judicial" IUE 2-29101/2008 Se cita y emplaza a: "Emildán Sociedad Anónima", María Amelia Scheck Sánchez, Emilio Francisco Vidal Trias, Angela Irene Capdepon, Daniel Enrique Scheck Sánchez, Roberto Ballefín Galeano, Ilda Inés Reverdita Falcón, Alberto Manuel Núñez González, Levis Rostagnol Bertín Y Myrtha Delia Abella Ortiz, sus herederos, sucesores y/o causahabientes a título universal o singular, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de mayo del 2016. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Última Publicación

08) $ 7560 10/p 13578 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Isabel Suárez. Demanda de rescisión de adjudicación. IUE 2-46408/2012" según Decreto Nº 2621/2015 de fecha 22/09/15, se cita, llama y emplaza por el

término de 90 días a los Sucesores de Isabel Suárez, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 25 de mayo de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13696 Jun 10- Jun 23

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Héctor Borrazas, Resolución de contrato", Ficha 2-59072/2015 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Héctor Borrazas en el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, seis de junio de 2016 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) $ 6300 10/p 14247 Jun 14- Jun 27

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado Civil de 9º turno, Dr. Alejandro Recarey, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Luciano Pérez. "Ficha 2-34544/2012, por Decreto 1003/2016, de fecha 28 de Abril de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Luciano Pérez y Rosalía Marcucci, Marcuchi o Marucchi para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 2 de junio de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14218 Jun 15- Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno en autos caratulados: "Darresol S.A Entrega de la Cosa, en autos: Darresol S.A c/ Di Napoli Catalina y otros, IUE 25/20/2009 se cita llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Victor Hugo González Correa y en especial a los Sres Juliano Olivera González o Juliano González, Marcos y Luca González para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 4 de mayo de 2016.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 7560 10/p 14129 Jun 13- Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 16º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Disenplas S.R.L. - Juicio ejecutivo" (Ficha 2-25061/2012), se cita, llama y emplaza a deducir sus derechos a Disenplas SRL, emplazandola en la persona de sus representantes legales, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas acciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 7/junio de 2016. Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14458 Jun 16- Jun 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FRANCO ROMERO, Ana María c/ Sucesores de Atilio MARTÍNEZ SANCHEZ - OBLACION Y CONSIGNACION" FICHA IUE 195-130/2015, se CITA LLAMA y EMPLAZA a los presuntos herederos de ATILIO MARTÍNEZ SANCHEZ conforme a lo dispuesto por los artículos 89 y 127.2 del CGP según providencia numero 20/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 dejando constancia que la solicitante se encuentra amparada en el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
San Ramón 27 Abril de 2016. Dr. GUSTAVO MACHADO, JUEZ DE PAZ (subrog).
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13383 Jun 08- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlántida, 23 de Mayo de 2016
Oficio Nº 168/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "O.S.E. c/ BRAVO, Serafina y otros. Oblación y Consignación", IUE 487-908/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERAFINA BRAVO, URSULINA MARIA MAGLIANO BRAVO, JUAN JOSE MAGLIANO BRAVO, ENRIQUE DOMINGO MAGLIANO BRAVO y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien padron 20.063 ubicado en La Palmita, 18ª Sección Judicial de Canelones,, para que comparezcan en el plazo de NOVENTA DIAS, por demanda de Oblacion y Consignacion entablada por O.S.E. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14067 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CARRICART RUIZ, MARTHA ELISABEL Y MUSSIO ESPELETA, RAÚL EDUARDO C/ FERNANDEZ ALEGRE, ANA GABRIELA -SEPARACION DEFINITIVA-" IUE 180-208/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA GABRIELA FERNANDEZ ALEGRE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 14092 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ MARIA MIRIAM C/ FAVILLA PINTOS, WELKER NOLEY -REC. DE UNION CONCUBINARIA Y ALIMENTOS", Ficha 175-181/2016, por auto Nº 1882/2016 de fecha 19/04/2016 y auto Nº 2481/2016 de fecha 12/05/2016 se CITA Y EMPLAZA a WELKER NOLEY FAVILLA PINTOS por el término legal de 60 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Mayo de 2016.
Decreto Nº 1882/2016
Pando, 19 de Abril de 2016.
Por presentado, denunciado y constituído el domicilio.-
De la pretensión traslado al demandado, citándose y emplazándose a estar a derecho por el término legal.
A lo demás téngase presente.
Denuncie el domicilio del demandado.
Intimese el Sr. Favilla a informar al tribunal nombres y domicilio de sus hijos, si los tuviere.
Suministro que sea, notifíquese a domicilio.
Cométese al Seccional -si correspodiente- y, en su caso, ofíciese.
DRA. ADRIANA M. CITTADINO de PEREZ -JUEZ LETRADO. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14340 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos "ATTUN VICTOR FABIAN Y OTRA C/ BONÉ ROSTAGNOL NOEMÍ. INTIMACIÓN DE PAGO. IUE 230-95/2016", según providencia 578 de fecha 31 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días, a el o a los herederos del Sr Alberto Aguirre, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. Carmelo, 29 de abril de 2016. Dra. Ecatherina Cardozo Gorostiaga, Juez de Paz Departamental.
08) $ 3150 5/p 14980 Jun 20- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ROZANER, Esther- Declaración Judicial de Posesión" IUE 293-224/2014; por Providencia Nº 1143/2016 de fecha 15/04/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a los últimos titulares y/o herederos o sucesores a cualquier título, a todos los que pudieron tener interés en el bien inmueble a prescribir a estos autos: Padrón Nº 16598 sito en Club Hípico Parque Burnett, Pinares, Localidad Catastral Maldonado, Manzana Catastral 1779, Padrón anterior 16376 del Departamento de Maldonado, plano del Agrimensor Carlos Rodriguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 887 el 21/02/1984. Así mismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los titulares y/o herederos o sucesores a cualquier título y todo aquel que pudiera tener derechos sobre los Padrones linderos: A- Número 16.599: Alfredo Horacio Brito De Leon (promitente Adquirente) y los Sres. Argentino Miguel Molinuevo, Florencia Rita Muniz Barreto y Hebe Mercedes Molinuevo (promitentes enajenantes), B- Número 16.597: Esther Ivonne Rozaner Perelman, C- Número 16.376 (padrón mayor área): Marc Roittman y Raquel Helene Perez Pichon. Todos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia, con quien se seguirán estas Actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Maldonado, el 12 de mayo de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 16380 10/p 14824 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de 3er Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO BRISAS C/ NEFF, Peter y Otros - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 294-20/2016; por Providencia Nº 1018 de fecha 12/04/2016, se dispuso CITAR y EMPLAZAR a los Sres. PETER NEFF y BRIGITTE GULJACH y/o Herederos y/o Sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Maldonado, el 12 de mayo de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 14732 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, María Constanza Farfalla, dictada en autos: "D.G.I. C/ GIORDANO, ROBERTO Y LUCIBEL S.A. SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS MEDIDA CAUTELAR I.U.E. 291-11/2009", en cumplimiento del auto Nº 1235/2016 de fecha 26/04/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a CIARAMAR S.A. Leonardo Roberto GIORDANO, Carmen Elena IFRAN y Luis VERGARA a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MALDONADO, 18 DE MAYO DE 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14707 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "OZANO GOMEZ ó OSANO GOMEZ, ASUNCION. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. FA. 503-46/2015", se cita y emplaza a los herederos del SR. MAURO DANUBIO LOZA ESCOBAL, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, once de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
08) $ 2700 10/p 14731 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "DE LUSARRETA PERROTE, MARIA AIDA C/ GARCIA SURRACO, JUAN Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO. FA. 505-438/2015", se cita y emplaza a los SRES. JUAN GARCIA SURRACO, PABLO GEROLMINI LASERRA, MARIA ESTHER PALLEROLA, MANUEL CASAIS MOURIÑO Y LUIS CES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 12 de mayo de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
08) $ 6300 10/p 14536 Jun 16- Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

mg
Por Decreto Nº 419/2016 de fecha 03/03/2016, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "O.S.E C/ MAZULLO MARTHA. TOMA URGENTE DE POSESION. IUE 525-168/2015, se hace saber que se EMPLAZA, por el término LEGAL a Martha Mazzullo propietaria del padrón Nº 28346, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días el mes de abril del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 13401 Jun 08- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "NUÑEZ, Elida y otra c/ CAVANI NUÑEZ, Luis y otros. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PARTICIÓN JUDICIAL. - IUE: 356-254/2014" SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. ANTENOR CAVANI MONETTA A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que se litiga con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de junio del año dos mil dieciseis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 14864 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados:. SILVEIRA, Ramón Heriberto y SILVEIRA, Aída. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL y PETICIÓN DE HERENCIA. IUE 352-382/2016, se deberá dar noticia de la presente acción a todos los interesados, emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés legítimo o se consideren con derecho a la presente acción, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en el plazo de noventa (90) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de mayo del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 7560 10/p 13712 Jun 09- Jun 22

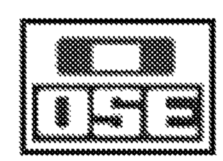
Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a Edilio CARABALLO DÍAS; Daniel CARABALLO QUINTANA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1265/14 de fecha 22/X/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 9384 (p) ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural con destino a un tanque elevado para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Melo y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 10/09/2014, con el Nº 13.068, tiene una superficie afectada de 1.399 m² 52 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 35 m de frente a camino vecinal Gral. José Garibaldi; al Norte, 40 m; al Este, 35 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 9.384 y al Sur, 40 m lindando con parte del Padrón Nº 9.385.
E bien fue tasado en UR 140.
-Expediente Nº 1523/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14259 Jun 15- Jun 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Bogos Asadur EKSERCIYAN KARAGOZLU; Adriana Sandra PELENGHIAN y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1362/14 de fecha 12/11/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 21.460(p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Maldonado con destino a un pozo de Bombeo para el abastecimiento de los barrios Laussana, La Fortuna y otros sitios de la ciudad de Maldonado y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Maldonado), el, con el Nº 10.885, tiene una superficie de 527 m² 82 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur 24 m 81 cm lindando con parte del padrón Nº 12.218; al Oeste 20 m 59 cm lindando con parte del padrón 21.460, Servidumbre de Colector del mismo plano y desarrollo circular de 6 m 75 cm lindando con padrón Nº 21.460 (p); al Norte 15 m 43 cm y al Este 24 m lindando por ambos lados con padrón Nº 21.460 (p).
El bien fue tasado en U.R.170
Expediente Nº 1649/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14066 Jun 14- Jun 23



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Guzmán y Gustavo GONZÁLEZ MELITON y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1272/15 de fecha 04/XI/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 61.983(p) ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, con destino al emplazamiento de un tanque elevado para el suministro de agua potable a la Escuela Nº 49 del Paraje Castillos, departamento de Rocha y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 21/IX/15, con el Nº 14.059, tiene una superficie de 102 m² 52 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 10 m de frente a Ruta 9; al Este, 10 m 51 cm; al Sur 10 m y al Oeste 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 61.983(p)
El bien fue tasado en U.R. 30
Expediente Nº 1589/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13858 Jun 13- Jun 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, por decreto DFA 109-000463/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Mantero Gómez, María - Toma Urgente de Posesión, Expropiación", IUE 2-006889/2014, a María Elena Mantero Gómez su cónyuge y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón Nro. 173.646, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 20 de mayo de 2016. Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14217 Jun 15- Jun 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, por decreto DFA 109-000355/2016 y DFA 109-000479/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Desconocido - Expropiación", IUE 2-9647/2014, a Pilar Rojas, Magda Elba, María Alba Irene, Angel, Norma Iris, Nidia Nélida, Noemí Mireya y Mirta Clotilde ROJAS RODRÍGUEZ, y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón Nro. 102.007, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 17 de mayo de 2016 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13699 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ TEJERA, LEOPOLDA. EXPROPIACIÓN., IUE Nº 0002-046586/2015 según providencia Nº DFA-0465-000293/2016 de fecha 19 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LEOPOLDA TEJERA y/o a sus sucesores a título universal o singular a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 24 de mayo de 2016. ESC. CAROLINA RAMOS, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13700 Jun 10- Jun 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EXPROPIACION DEL PADRON 904 de la LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY compuesto de una superficie de 1070 mc. 55 dmc., señalado como solar número 8 en plano de mensura del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administración de Bienes del Estado con el número 1129 el 8 de julio de 1941.- 1) Por Resolución 16/00794 de fecha 15 de febrero de 2016, previa anuencia de la Junta Departamental, el Intendente de Canelones, resolvió expropiar el padrón 904 de la Localidad Catastral Jaureguiberry de acuerdo al plano mencionado, por razones de interés general y utilidad pública y proceder a la toma urgente del mismo, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando con el número 1046 el 2 de marzo de 2016.- 2) El padrón a expropiar fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro por el Agrimensor Fernando Ospitaleche, el 29 de julio de 2015, según consta en Actuación 12, en la suma de UI 169.517,23. 3) De acuerdo al artículo 15 de la Ley 3958, en la redacción dada por el artículo 278 Ley 17296, notifícase al propietario (promitente vendedor) del padrón 904: Distribuidora Uruguaya de Petroleo-Urupetrol S.A., para tomar vista del expediente Número 2015-81-1010-00149, manifestando si existen arrendatarios u otros titulares de derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada, dentro de los 8 días siguientes a partir de la última publicación, en la Dirección Notarial de Intendencia de Canelones (calle Jose Enrique Rodó S/N entre Treinta y Tres y Batlle y Ordoñez Piso 2, al lado de BPS) de la ciudad de Canelones.

09) (Cta. Cte.) 10/p 14617 Jun 16- Jun 29

EXPROPIACION DEL PADRON 905 de la LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY compuesto de una superficie de 458 mc. 48 dmc., señalado como solar número 9 en plano de mensura del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administración de Bienes del Estado con el número 1129 el 8 de julio de 1941.- 1) Por Resolución 16/00794 de fecha 15 de febrero de 2016, previa anuencia de la Junta Departamental, el Intendente de Canelones, resolvió expropiar el padrón 905 de la Localidad Catastral Jaureguiberry de acuerdo al plano mencionado, por razones de interés general y utilidad pública y proceder a la toma urgente del mismo, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando con el número 1046 el 2 de marzo de 2016.- 2) El padrón a expropiar fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro por el Agrimensor Fernando Ospitaleche, el 29 de julio de 2015, según consta en Actuación 12, en la suma de UI 93.810,51. 3) De acuerdo al artículo 15 de la Ley 3958, en la redacción dada por el artículo 278 Ley 17296, notifícase a los titulares del padrón 905; Miguel Jaureguiberry Lowry, Amelia Jaureguiberry Lowry y Renee Jaureguiberry Lowry, y/o sucesores a título particular y/o universal, para tomar vista para tomar vista del expediente Número 2015-81-1010-00149, manifestando si existen arrendatarios u otros titulares de derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada, dentro de los 8 días siguientes a partir de la última publicación, en la Dirección Notarial de Intendencia de Canelones (calle Jose Enrique Rodó S/N entre Treinta y Tres y Batlle y Ordoñez Piso 2, al lado de BPS) de la ciudad de Canelones.

09) (Cta. Cte.) 10/p 14538 Jun 16- Jun 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por el ensanche de la Avenida Italia, empadronada con el Nº 65.111 (hoy no vigente), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/12, el área que según plano del Ing. Agrim. Pedro Gómez, registrado el 28/03/1958 con el nº 35554, se compone de un área de 322 mc 58 dmc.
El expediente Nº 6402-000189-16 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 14489 Jun 17- Jun 30

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por la apertura de la calle Cotopaxi, empadronada con el Nº 413.836 (parte B), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, el área que según plano del Ing. Agrim. Pablo Borgno, registrado el 12/01/2016 con el nº 48200, se compone de un área de 579 mc 52 dmc.
El expediente Nº 6402-002478-14 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 13381 Jun 08- Jun 21

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

EDICTO - Expropiación

Se hace público y notifica a los propietarios de bienes inmuebles empadronados con los números 2440, 2412, 2126 y 5185, ubicados los tres primeros en la localidad catastral Chacras del Departamento de Paysandú y el último en la Primera Sección Catastral del Departamento de Paysandú, que han sido designados por el Decreto Departamental 7330/2016 de fecha 15/04/2016 para ser expropiados por razones de utilidad pública. Asimismo y por Resolución Nº 1368/2016 de fecha 11/05/2016, se ha dispuesto aprobar la tasación efectuada por técnico de esta Intendencia. Los expedientes respectivos (Asuntos 20/0090/2016, 01/0895/2016, 01/0896/2016 y 01/0897/2016) se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3.958).

09) (Cta. Cte.) 10/p 14015 Jun 13- Jun 24

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BERTOLOTTO, IDA. INCAPACIDAD" FA: 2-54126/2014, se hace saber que por Decreto Nº 1720/2016 de fecha 21 de abril de 2016 y por decreto Nº 1912/2016 de fecha 2 de mayo de 2016, se declaro en estado de INCAPACIDAD a IDA JOSEFINA BERTOLOTTO, designándose curadora propietaria a la Sra. Laura Carmen Martínez Bertolotto, la que aceptó el cargo con fecha 25 de abril de 2016.
Montevideo, 13 de mayo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 2700 10/p 13657 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "CANTERO CASAS ALFREDO RAMON -INCAPACIDAD-" Ficha 52-40137/1987 por Providencia Nº 3937/2013 de fecha 14/07/2013 se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA a la Sra. GLORIA BEATRIZ CANTERO repecto del incapáz de autos, Sr. ALFREDO RAMON CANTERO CASAS.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Udelar.
Montevideo, 20 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 14719 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "RODRIGUEZ MORERA, ANDRES HERNAN - INCAPACIDAD Y CURATELA LEGITIMA-" Ficha 52-312/1996 por Providencia Nº 1542/2016 de fecha 04/04/2016 se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA a la Sra. SYLVIA RODRIGUEZ MORERA repecto del incapáz de autos, Sr. ANDRES HERNAN RODRIGUEZ MORERA.-
Montevideo, 04 de Mayo de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 14374 Jun 15- Jun 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PIJUAN TALMON, CARLOS - INCAPACIDAD" Fa: 2-11383/2015, se hace saber que por Decreto Nº 1176/2016 de fecha 20 de abril de 2016, se designó curador interino del incapaz Carlos Enrique Pijuan Talmon, al Sr. Ernesto Pijuan Cordone, quien aceptó el cargo con fecha 29 de abril de 2016.-
Montevideo, 25 de mayo de 2016 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 14027 Jun 13- Jun 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: POMBO MUÑIZ, MARIA -INCAPACIDAD IUE 2-18782/2012, se hace saber que por resolución Nº 3621/2013, de fecha 22.07.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARÍA POMBO MUÑIZ, y se designó curador propietario al Sr. Juan Ángel Suárez
Montevideo, 02 de diciembre del 2014. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 14522 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "VARELA NAIRCAN DE JESUS. INCAPACIDAD" IUE: 67-230320/1991 por Decreto Nro 1276/2016 de fecha 06,04,2016 se designó curador propietario de NAIRCAN DE JESUS VARELA al Sr. JESUS FEDERICO VARELA BORTOLI.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 19 de abril de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 14097 Jun 13- Jun 24

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MANNISE LOPARDO OSVALDO. INCAPACIDAD" IUE: 2-3964/2015 por Decreto Nro 3968/2015 de fecha 28,09,2015 se declaró en estado de incapacidad al Sr. OSVALDO AGUSTIN MANNISE LOPARDO, designándose curador propietario al Sr. MARTIN MANNISE.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 9 de octubre de 2015 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 13956 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SPRITZER FEUERSTEIN, FRITZ - INCAPACIDAD" IUE 2-26363/2015, se hace saber que por resolución Nº 1712/2016 de fecha 11/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a FRITZ SPRITZER FEUERSTEIN, designándose como curador definitivo a su hijo JORGE RICARDO SPRITZER DIAMAND, quien aceptó el cargo el 19/05/2016.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 14336 Jun 15- Jun 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "CALVO IMPARATTA, RICHARD - INCAPACIDAD" IUE 2-23960/2015, se hace saber que por resolución Nº 1414/2016 de fecha 27/04/2016, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD LEONARDO CALVO IMPARATTA, designándose como curadora definitiva a ELIZABETH ELENA IMPARATTA CAMACHO, quien aceptó el cargo el 27/04/2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14178 Jun 15- Jun 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SUAREZ, José Adan S/ -INCAPACIDAD-" (I.U.E 156-113/2015), y por Resolución Judicial Nº 891/2016, de fecha 10 de Marzo de 2016, se ha declarado el estado de INCAPACIDAD al Sr. José Adan SUAREZ, designándose curadora definitiva del mismo a su cuñada la Sra. Mary Estela DAVILA NERCIA. Asimismo, se deja expresa constancia que se trata de un proceso patrocinado por la DEFENSORIA DE ARTIGAS.-
Artigas, 10 de Marzo de 2016. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 13558 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "NUÑEZ MENDA JONNY. INCAPACIDAD I.U.E. 485-90/2013" Se hace saber que por decreto Nº 807/2013 de fecha 12/03/2013 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A JONNY ANTHONY NUÑEZ MENDA, designándose por decreto Nº 3230/2013 de fecha 05/08/2013 CURADORA INTERINA a la Sra. VERONICA GRACIELA MENDA TORRES.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 14 de Abril de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14996 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MAGGIOLO, EDUARDO ANDRES - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-287/1998, se hace saber que por auto Nº 3177/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, se designó al Sr. WILSON HUMBERTO MENDIZABAL MAGGIOLO, como nuevo curador del incapaz de autos Eduardo Andrés MAGGIOLO habiendo aceptado el cargo con fecha 10 de Mayo de 2016.. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 27 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13864 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GODOY ARCE, ALMA LUZ - INCAPACIDAD" ficha IUE: 440-1642/2008, se hace saber que por auto 12907/2013 de fecha 28 de Octubre de 2013, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz ALMA LUZ GODOY ARCE a la Sra. DINA ARCE, habiendo aceptado el cargo con fecha 08 de Setiembre de 2015. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 11 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13861 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ROMERO GONZALEZ, DEBORAH JUDITH - INCAPACIDAD," ficha IUE: 172-171/2003., se hace saber que por auto Nº Nº 2310/2016, de fecha 12 de Abril de 2016, se designó nuevo curador de la incapaz

DEBORAH JUDITH ROMERO GONZALEZ al Sr. NELSIO LUCIO ROMERO GONZALEZ en sustitucion de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 13 de Mayo de 2016.-
Las Piedras, 13 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 2700 10/p 13634 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, GLADYS - CURADOR ESPECIAL". FICHA 458-278/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 2125/2016, de fecha 25 de Abril de 2016, se designó a la Sra. GLADYS CABRERA, curadora especial del menor FACUNDO MANUEL PEREYRA PEREZ, quién aceptó el cargo con fecha 12 de Mayo de 2016. Se deja constancia que los presentes son tramitados por la DEFENSORIA PUBLICA DE LAS PIEDRAS.-
Las Piedras, 3 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14494 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CARDOZO BORREANI, MARÍA CECILIA - INCAPACIDAD", Ficha 175-615/2013, se hace saber que por auto Nº 2363/2016 de fecha 10/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA CECILIA CARDOZO BORREANI C.I. Nº: 5.495.674-4, habiéndose designado curadora definitiva a MARÍA DEL HUERTO BORREANI C.I. Nº: 3.144.182-7, quien aceptó el cargo el 11/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 12 de mayo de 2016.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14137 Jun 13- Jun 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "OSORIO COLMAN, Darwin Alexis", Ficha 175-458/2013, se hace saber que por auto 3033/2013 de fecha 18/06/2013 se designó Curador Interino a BEATRIZ RAQUEL COLMAN VAS TORRES, C.I.: 1.684.381-6 del presunto incapaz DARWIN ALEXIS OSORIO COLMAN.
Por ley 18.078 que exonera de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se deban publicar en el Diario Oficial e inscripciones en el Registro de Actos Personales derivado de juicios previsto por el Art. 1, mientras se cumplan las condiciones previstas por el P. Ejecutivo a los asuntos tramitados por Consultorios Jurídicos gratuitos.
Pando, 26 de setiembre de 2013. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14091 Jun 13- Jun 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "BARDECIO SANCHEZ, RODDY FERNANDO -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 174-30422/1987, se hace saber que por auto Nº 8340/1987 de fecha 3/11/1987 se declaró en estado de incapacidad a RODDY FERNANDO BARDECIO SANCEZ habiéndose designado curador definitivo por auto Nº 8155/2012 de fecha 7/11/2012 a ROBERT ANGEL SOSA AGUERREZ C.I. Nº 2.590.094-6, quien acepto el cargo el día 19/02/2013, quedando discernido el mismo en el acto.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Abril de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13553 Jun 08- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AROZTEGUI, LUIS. INCAPACIDAD. IUE. 207-148/2016", por auto Nº 1395/2016 del 12/4/2016, se designó Curadora Interina del denunciado incapaz Sr. LUIS AROZTEGUI, C.I. 2.502.538-6, a la Sra. DELSA ROSA ANTUNEZ DE ARMAS, C.I. 2.820.412-3, quién aceptó el cargo el día 10 de mayo de 2016 y fijó domicilio en Batlle y Ordóñez nº 683 apto. 401 e esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 19 de mayo del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) $ 3240 10/p 14330 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ PEREIRA, MARTIN: DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-443/2015, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 2359/2016 DE FECHA 17/05/2016 Y DE CONFORMIDAD FISCAL, SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARTIN GONZALEZ PEREIRA Y SE DESIGNÓ CURADOR DEL MISMO A LA SRA. GLORIA ALBA PEREIRA, C.I. Nº 4.097.796-8, SIRVIENDO DICHO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. ATENTO A QUE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA, SE AUTORIZA SOLO LA PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL (ART. 89 C.G.P.)
Colonia, 3 de junio de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13923 Jun 10- Jun 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LARROSA GONZALEZ, Oscar Daniel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 274-441/2015, se hace saber que por resolución nro. 3107 de fecha 11/8/2015 se designo curadora interina del denunciado incapaz OSCAR DANIEL LARROSA GONZALEZ a la Sra. Elbia Lilian Gonzalez Calcerrada.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de junio de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14888 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos "AVERO SUAREZ, Noelsa Orfilia Incapacidad" - IUE 274-102/2016, se hace saber que por resolución nro. 947 de fecha 11 de marzo de 2016 se designó curador interino de NOELSA ORFILIA AVERO SUAREZ a Ricardo Raul Avero Guadalupe.
Minas, 27 de mayo de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 13875 Jun 10- Jun 23

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos "TELLECHEA TELLECHEA, Lucas - Incapacidad" - IUE 274-567/2015, se hace saber que por resolución nro. 1209 de fecha 1º de abril de 2016 se declaró en estado de incapacidad a LUCAS TELLECHEA TELLECHEA y se designó curador a LUIS TELLECHEA AMORIN.¶
Minas, 13 de abril de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2160 10/p 13108 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos CHOCHO BACCAREZA ATILIO ANTOLIN - DECLARACION DE INCAPACIDAD - IUE 432-256/2010 se hace saber que por resolución nro. 5497 de fecha 22/12/2015 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se designó curadora definitiva de ATILIO ANTOLIN CHOCHO BACCAREZA, a la Sra. ANA KARINA DIRON CHOCHO.
SE HACE SABER QUE SE INICIO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL, POR

LO QUE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.
Minas, 29 de marzo de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13697 Jun 09- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "OLID GONZÁLEZ, FEDERICO MOISÉS - INCAPACIDAD" FA. 503-110/2015, se hace saber que por Auto Nº 467/2016 de fecha 25/2/2016, fue declarado en estado de INCAPACIDAD el Sr. FEDERICO MOISES OLID FERNANDEZ habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. MARTA AMANDA GONZALEZ FERNANDEZ, habiendo aceptado el cargo el día 25/2/2016, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C. C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 11 de Abril de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3240 10/p 15167 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ SANTA CRUZ, EMANUEL. INCAPACIDAD" IUE 300-217/2015, se hace saber que por auto Nº 2405/2016 de fecha 21.04.2016, se declaró en estado de incapacidad a EMANUEL RODRIGUEZ SANTA CRUZ, C.I. 4.682.652-1, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a LAURA GRICELDA SANTA CRUZ MELGAREJO, C.I. 3.899.385-5, quien aceptó el cargo conferido el 19.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 6 de junio de 2016- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14343 Jun 15- Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPDEVILA COBREROS; MARIANA ALEJANDRA - INCAPACIDAD" IUE 301-513/2015, se hace saber que por auto Nº 1753/2016 de fecha 13.04.2016 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIANA ALEJANDRA CAPDEVILA COBREROS C.I. 4.929.945-6 y se designó curadora a la Sra. PATRICIA ANDREA COBREROS NOSAL C.I. 5.014.604-2, quien aceptó el cargo conferido el 10.05.2016.- Paysandú, 25 de mayo de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 14460 Jun 16- Jun 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ KAMMERMANN; SILVINA GRACIELA - INCAPACIDAD" IUE 301-456/2014, se hace saber que por auto Nº 1609/2016 de fecha 08.04.2016 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. SILVINA GRACIELA GONZALEZ C.I. 4.897.576-4 y se designó curadora a la Sra. NELIDA YOLANDA MURIERA C.I. 3.564.117-6, quien aceptó el cargo conferido el 13.04.2016.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 01 de junio de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13886 Jun 10- Jun 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRETO PERALTA, HECTOR ANIBAL. INCAPACIDAD" IUE 501-333/2015, se hace saber que por auto Nº 2496/2016 de fecha 17.05.2016 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR ANIBAL BARRETO PERALTA, C.I. 4.780.435-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA AUXILIADORA PERALTA, C.I. 3.399.498-9, quien aceptó el cargo conferido el 20.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 30 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 14495 Jun 16- Jun 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MICHELENA GOMEZ, MARTA MARIA.- INCAPACIDAD" IUE 501-49/2015, se hace saber que por auto Nº 1635/2016 de fecha 11.04.2016 se declaró en estado de incapacidad a MARTA MARIA MICHELENA GOMEZ, C.I. 3.785.011-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA ANGELICA GOMEZ DOTI, C.I. 3.729.639-1, quien aceptó el cargo conferido el 20.04.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 2 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2700 10/p 14309 Jun 15- Jun 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOLINA MOLINA, FATIMA MARGARITA - INCAPACIDAD" IUE 501-949/2014, se hace saber que por auto Nº 896/2016 de fecha 03.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. FATIMA MARGARITA MOLINA MOLINA, C.I. 4.831.713-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. JACQUELINE HELGUERA. C.I. 2-600.632-9, quien aceptó el cargo conferido el 03.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por INAU. Paysandú, 4 de abril de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14016 Jun 14- Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ GUELBENZU, OBDULIO MATIAS - INCAPACIDAD" IUE 501-577/2014, se hace saber que por auto Nº 2433/2016 de fecha 13.05.2016 se declaró en estado de incapacidad a OBDULIO MATIAS DIAZ GUELBENZU, C.I. 4.426.597-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a SIVONEY GUELBENZU PACHECO C.I. 3.658.272-3, quien aceptó el cargo conferido el 23.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 27 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13695 Jun 09- Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "ROMERO NOGUERA OSCAR - INCAPACIDAD", IUE: 342-120/2000, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 3032/2014 de fecha 4/9/2014, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. ROCIO SILVINA SAAVEDRA DE LOS SANTOS, C.I.: 3.881.312-2, domiciliada en Guaraníes casi Martínez Rodríguez de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; a la Sra. GREY MARINA DE LEON FONSECA, C.I.: 3.012.570-1, quien aceptó el cargo con fecha 5/11/2015; atento al fallecimiento del anterior Curador, Sr. ARIEL GARAZA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de mayo de año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13630 Jun 08- Jun 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en

autos caratulados: "ULIAN CELIS MARIA CRISTINA" INCAPACIDAD F.A. 370-409/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 2194/2016 de fecha 26-05-2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA CRISTINA ULIAN CELIS, designándose como curadora al la SRA. JIMENA MAERRO C.I. 2.701.902-4.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 6 DE JUNIODE 2016.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14931 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350, Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 13/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales el suministro de terreno, diseño y construcción desde 20 hasta 40 viviendas y Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Colonia indicada en el Anexo I.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Jueves 22/09/2016
Hora 11:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15146 Jun 21- Jun 21



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350, Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/002/2016 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción hasta 20 viviendas y Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Paysandú indicada en el Anexo I.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Miércoles 21/09/2016
Hora 11:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15145 Jun 21- Jun 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Recursos Materiales de ASSE
Ordenes de Compras y Facturación
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF. 321)
TEL: 24865008 INT. 2091/2092

PRORROGA

L.P: 07/16

"CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE HISTORIA CLINICA ELECTRONICA DE CONSULTA AMBULATORIA NO URGENTE EN ASSE"

FECHA DE APERTURA:

MARTES 19 DE JULIO DE 2016- HORA: 11:00

Montevideo, junio 2016.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15061 Jun 21- Jun 21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS - ANC



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 2/16 - PRÓRROGA DE APERTURA

OBJETO: Adquisición de un sistema de clasificación automático de piezas postales (cajas, cajones plásticos, paquetes, bolsas, sacas postales, sobres, etc.), denominado Clasificador-Sorter, bajo la modalidad "llave en mano", que deberá ser fabricado especialmente para la ANC.
No se podrán ofertar equipos usados y/o adaptados.
El llamado abarca las etapas de diseño y proyecto ejecutivo (según las necesidades y requerimientos de la ANC), fabricación, montaje, puesta en funcionamiento, dotación del software necesario para su funcionamiento y mantenimiento del equipo.
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: hasta el 1º/08/2016, 15:00 horas

APERTURA DE OFERTAS: 1º/08/2016, 15:00 horas
SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PRÓRROGA: hasta el día 14/7/2016 inclusive
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA: División Recursos Materiales y Suministros, Correo Central, Buenos Aires 451, 3er. piso, C.P. 11.000, Montevideo, Uruguay
CONTACTO: Teléfono (598) 29160200 internos 366 - 754 - Fax: interno 376
Correo electrónico: licitaciones@correo.com.uy
VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).-
PAGO Y RETIRO DEL PLIEGO:
- Pago: - En el Departamento de Tesorería, Buenos Aires 451, 3er piso, Correo Central, Montevideo, Uruguay de 13:00 a 16:00 horas.
- Mediante transferencia bancaria, a través de las siguientes cuentas corrientes del Banco República Oriental del Uruguay (BROU), a nombre de la Administración Nacional de Correos, debiendo enviar por mail constancia bancaria de depósito a la casilla electrónica licitaciones@correo.com.uy:
Cuenta Corriente: - pesos uruguayos ($): 152/3004-8
- dólares estadounidenses (US$): 152-32907
- RETIRO: en División Recursos Materiales y Suministros - Buenos Aires 451 piso 3º Correo Central, Montevideo, Uruguay, de 9:00 a 17:00 hs.
- Se podrá solicitar vía correo electrónico a licitaciones@correo.com.uy
-Disponible para consultas en www.correo.com.uy / www.comprasestatales.gub.uy
Todas las comunicaciones referidas al presente llamado serán publicadas en la Página Web de Compras y Contrataciones Estatales, www.comprasestatales.gub.uy, siendo responsabilidad de los interesados consultar dicha página.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14932 Jun 21- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV



LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 1/2016

La Agencia Nacional de Vivienda (ANV) convoca a la presentación de ofertas para la contratación de empresa/s, para la prestación de:

"SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO" Y "SERVICIO DE OPERACIONES"

- **VALOR DE PLIEGOS**: $ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil), los cuales se abonarán en el Departamento Contabilidad de la ANV, ingresando por calle Zabala 1479, los días hábiles en el horario de 13 a 17 hs. hasta el 17 de agosto de 2016.
- **RETIRO DE PLIEGOS**: en el Departamento Servicios Generales de la ANV, ingresando por calle Zabala 1479, los días hábiles en el horario de 13 a 17 hs. hasta el 17 de agosto de 2016.
- **SOLICITUD DE PRÓRROGA**: hasta el 5 de agosto de 2016 a la hora 16, únicamente por correo electrónico a licitaciones@anv.gub.uy
- **CONSULTAS Y ACLARACIONES**: hasta el 5 de agosto de 2016 a la hora 16, únicamente por correo electrónico a licitaciones@anv.gub.uy
- **DEPÓSITO DE GARANTÍA**: en el Departamento Contabilidad de la ANV, ingresando por calle Zabala 1479, los días hábiles en el horario de 13 a 17 hs. hasta el 18 de agosto de 2016.
- **RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICO Y ECONÓMICAS**: el día 19 de agosto de 2016, en la sala de reuniones ANV (ingresando por Zabala 1479, 1º Piso) hasta las 14 horas.
- **APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS**: serán convocados todos los oferentes, una vez finalizado el estudio técnico de las ofertas, indicándose fecha, horario y lugar en que se desarrollará el acto.

DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14872 Jun 21- Jun 21

Llamado a Acreedores

CONSILMAR S.A.

Por traspaso de S.A., acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1145 Esc. 301.

Primera Publicación

13) $ 2520 20/p 15173 Jun 21- Jul 19

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 21 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO JAVIER ANDRÉS, 34 años, soltero, ANALISTA SISTEMAS, ORIENTAL , lugar de domicilio ALFONSO FRANGELLA 3306 y NOELIA CAROLINA GUERRERO, 31 años, soltera, ING COMPUTACION, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15071 Jun 21- Jun 23

MARCELO CARLOS ALBORNOZ, 35 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE USERA 3315/502 y GRISEL LOURDES GARCIA, 34 años, soltera, DOCENTE, BRASILEÑA N/U, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15028 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 2

FEDERICO BIXIO de CASTRO, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DEAUVILLE 6916 y MARÍA SOFÍA CABRERA LIEUTIER, 25 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2873 APTO. 502.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15049 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 3

ALEJANDRO KETCHEDJIAN HANDALIAN, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1264 y FIORELLA PAOLA VITACCA SILVA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1264.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15068 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 4

INÉS IRENE GÓMEZ, 74 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3591 APTO. 1004 y SAÚL LUCERO ZEBALLOS SARDO, 79 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3591 APTO. 1004.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15033 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 6

ERNESTO AGUSTÍN SOSA HERNÁNDEZ, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZAPICÁN 2607 y ESTER SILVANA LOPEZ MARTINS, 50 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ZAPICÁN 2607.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15103 Jun 21- Jun 23

MILKO IVÁN SOTOMAYOR GÓMEZ, 41 años, soltero, ECONOMISTA, PERUANO, lugar de domicilio MALDONADO 1919/102 y LAURA BEATRIZ ZUNINO IRIGOYEN, 34 años, soltera, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 1919/102.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15025 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 7

FERNANDO NUNES RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, BRASILEÑO, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6605 y KARINA GISSEL FLORES RODRIGUEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6605.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15170 Jun 21- Jun 23

ALFONSO MANUEL VILABOA, 25 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TABARÉ 2396 y PAULA DEMASSI, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1481 AP.1.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15024 Jun 21- Jun 23

RUFINO PERA COLMAN, 90 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAMBUCETTI 1920 y LUCIANA JACOBSEN ALMADA, 39 años, soltera, COMERCIANTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio SAMBUCETTI 1920.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15023 Jun 21- Jun 23

CAMILA VALENTINI , 20 años, soltero, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3047 y EMILIO NAHUEL RAMOS , 20 años, soltera, BOMBERO , URUGUAYO , lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3047.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 15017 Jun 21- Jun 23

Montevideo, junio 20 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAMON CARLOS HERNANDEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BERGES 3890/D y GABRIELA GISSEL BARBOZA, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 383 3/p 14959 Jun 20- Jun 22

DIEGO ANDRES HERNANDEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 5955 y LUCIA de SOUZA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 383 3/p 14866 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 2

JOSÉ IGNACIO BRAÑAS BOGHOSSIAN, 30 años, soltero, TÉCNICO AGROPECURIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BULEVAR ESPAÑA 2954/303 y MERCEDES CURIEL REYES, 31 años, soltera, INGENIERA INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ESPAÑA 2954/303.

14) $ 383 3/p 14894 Jun 20- Jun 22

JUAN BAUTISTA FRIAS BRITO, 40 años, soltero, CARPINTERO, DOMINICANO, lugar de domicilio YANELI 1455 y LETICIA NOEL SEQUEIRA AMARILLO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 1458.

14) $ 383 3/p 14868 Jun 20- Jun 22

ESTEBAN DIEGO BARROS FERRE, 25 años, soltero, TRABAJADOR IINDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GUENOAS 3362 BIS y TATIANA LORENA de la PAZ MERINO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUENOAS 3362 BIS.

14) $ 383 3/p 14857 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 3

EDUARDO HUGO CANTERO RAVECCA, 58 años, divorciado, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 1080 y MARIELA BEATRIZ SAN MARTIN VOLONTE, 51 años, divorciada, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 1080.

14) $ 383 3/p 14895 Jun 20- Jun 22

ALBERTO COLLA BARRAL, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GESTIDO 2435 y JENNY STIGLITZ ALOY, 29 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio GESTIDO 2435.

14) $ 383 3/p 14871 Jun 20- Jun 22

ROBERTO COTELO TECHERA, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA RIVERA 2869/703 y MARÍA MERCEDES FERTITTA LOUREIRO, 38 años, divorciada, INGENIERA DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA RIVERA 2869/703.

14) $ 383 3/p 14870 Jun 20- Jun 22

LEONARDO ANDRES CANAVESI LÓPEZ, 31 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIEDO 4739 / APTO 402 y VICTORIA CLAUDIA ARMARIO DE SIMONE, 25 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIEDO 4739 / APTO 402.

14) $ 383 3/p 14867 Jun 20- Jun 22

MARTÍN CURZIO ISRAEL, 28 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1312/104 y AGUSTINA ZULMA SCASSO INFANTE, 28 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3071/402.

14) $ 383 3/p 14859 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 4

ALVARO GABRIEL GARABEDÍAN TOPRAKDARTANIAN, 47 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE PERÚ 1503/ 802 y ALLYSON CATHERINE SOSA de la LLANA, 37 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE PERÚ 1503/802.

14) $ 383 3/p 14968 Jun 20- Jun 22

GABRIEL LAYES SULÉ, 50 años, divorciado, ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ, URUGUAYO, lugar de domicilio RUSIA 2527 y ELISABETH ANDREA RASPUDICH TEA, 43 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RUSIA 2527.

14) $ 383 3/p 14934 Jun 20- Jun 22

NELSON LEONARDO GRAÑA ACOSTA , 31 años, soltero, LIC. EN R. INTERNACIONALES, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CABAL 2276 y ANDREA YOHANA MOURIGAN LARRUCEA, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CABAL 2276.

14) $ 383 3/p 14882 Jun 20- Jun 22

ALVARO JOSÉ LEMOS VALERDE, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNEILLE 4210 y SILVANA NOEL PARODI ROSAS, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNEILLE 4210.

14) $ 383 3/p 14858 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 5

DANIEL EDUARDO TECHERA FLEITAS , 58 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO

, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5142/2 y ROSSANA YENY VARGAS DAVILA , 51 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio PEDRO DE MENDOZA 4965/2.
14) $ 383 3/p 14987 Jun 20- Jun 22

JULIO CÉSAR MOLINELLI BARRIONUEVO , 58 años, viudo, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ALFREDO DE SIMONE 3612/3 y MARÍA VIRGINIA RONDÁN NIEVES , 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN MANUEL DURÁN 5194/2.
14) $ 383 3/p 14904 Jun 20- Jun 22

MARÍA de LOURDES TOMÁS BENTANCOUR, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 4188 y CARLOS ANTONIO CÁCERES FARIÑA , 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 4188.
14) $ 383 3/p 14865 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 6

DAMIAN RODRIGUEZ FREITAS, 34 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP. LA COSTA 4391 BIS y IBANA GIMENA ESPINEL AÑON, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP. LA COSTA 4391 BIS.
14) $ 383 3/p 14994 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 7

JONATHAN STEPHEN URIBARRI ROSA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS PATRÓN 1877 APTO. 3 y AGUSTINA GURIDI FERNANDEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CARLOS PATRÓN 1877 APTO. 3.
14) $ 383 3/p 15013 Jun 20- Jun 22

GONZALO NAKLE BUSCHIAZZO, 31 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3129/504 y SILVIA MONTI PÉREZ, 34 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3129/504.
14) $ 383 3/p 14860 Jun 20- Jun 22

GABRIEL ALEJANDRO PORTO SALDAÑA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTA 5739 y JESSICA MILAGROS GARCÍA PÉREZ, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 855.
14) $ 383 3/p 14856 Jun 20- Jun 22

Montevideo, junio 17 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ADRIANA ALEJANDRA ADAN, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS A LOPEZ 8558 y PAOLO ALEXIS PIRES, 28 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14715 Jun 17- Jun 21

MARIANITO EFRAIN HUNDEWADT, 52 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMPICHUELO 667 y SANDRA ELIZABETH NUÑEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14702 Jun 17- Jun 21

GIANINNA DEL GÜERCIO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARRIBEÑOS 3526 /3 y SEBASTIAN SUAREZ, 36 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14677 Jun 17- Jun 21

RODOLFO ANDRES DE MARCO, 37 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 808/301 y FIORELLA BAFUNDO, 27 años, soltera, LICENCIADA RRII, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14676 Jun 17- Jun 21

GONZALO ERNESTO ACOSTA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SGO RIVAS 1679/904 y PAOLA NEBEL, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14672 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 2

HECTOR OMAR BUDELLI GONZÁLEZ, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1241/402 y GERARDO FÉLIX REY RODRÍGUEZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1241/402.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14724 Jun 17- Jun 21

JUAN PEDRO FORTE RODRIGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CH 4BLOCK 24.APTO 302 y MARIA VICTORIA LOPEZ SANCHEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CH 4 BLOCK 24.APTO 302.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14704 Jun 17- Jun 21

WILSON FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 61 años, divorciado, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio 25 DE AGOSTO,Solar 24,Ruta 8, Km 19 y CLAUDIA BETTINA BENTANCUR BENTANCOR, 43 años, soltera, JORNALERA, ORIENTAL, lugar de domicilio 25 DE Agosto,Solar 24,Ruta 8, Km 19.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14678 Jun 17- Jun 21

MARCELO GABRIEL BATISTA CHAPPE, 28 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ NASAZZI 866 y YASÍ RODRÍGUEZ SOSA, 26 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ NASAZZI 866.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14671 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 3

FERNANDO DANIEL CABEDA CARABALLO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO ANTARES SOLAR 5 B y VIRGINIA LISSY RAVELLI TORRES, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO ANTARES SOLAR 5 B.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14718 Jun 17- Jun 21

MICAELA CORTÉS TABACCHI, 28 años, soltera, ODONTOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio PETALOZZI 3999 y JONATHAN RODRIGUEZ CARRANZA, 29 años, soltero, COCINERO, URUGUAYA, lugar de domicilio PETALOZZI 3999.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14690 Jun 17- Jun 21

MARTÍN CASTIGLIONI VITTORI, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5515 y FLORENCIA JANET GUEVARA ALVEZ, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5515.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14675 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 4

BERNARDO FEDERICO GONZÁLEZ SEMPERENA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORESTES BAROFFIO 3110 y CAROLINA LERENA RAMÍREZ, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORESTES BAROFFIO 3110.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14666 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 5

ROBERTO FABIÁN MARGEL BOTELLA , 41 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio AMEGHINO 4263 y YOBANA del PUERTO PEREZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO , lugar de domicilio AMEGHINO 4263.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14725 Jun 17- Jun 21

FERNANDO MARTÍNEZ MÉNDEZ, 36 años, divorciado, ANALISTA PROGRAMADOR, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio EDUARDO V. HAEDO 1994/202 y YANET ADRIANA FERNÁNDEZ TILL, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO V. HAEDO 1994/202.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 14670 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 6

ANTONIO ALEJANDRO SILVERA BARAYBAR, 42 años, soltero, SOCIO DE COMESA, ORIENTAL, lugar de domicilio

SAN MARTÍN 5637 BIS y PAOLA ELIZABETH PEÑA CHEIRASCO, 42 años, soltera, AMA DE CASA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5637 BIS.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 14844 Jun 17- Jun 21

WASHINGTON RAMON ROSA SOSA, 49 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 1371 A y ANGÉLICA JEANETTE PERLIPEP LEAL, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 1371 A.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 14817 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 7

MARTÍN ALEJANDRO PISANO CASTRO, 27 años, soltero, MECÁNICO NAVAL, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2778 y VALERIA STEPHANIE GRASÉS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2778.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 14855 Jun 17- Jun 21

BRUNO PETRONI FERNÁNDEZ, 27 años, soltero, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4480 APTO. 203 y AGUSTINA INÉS FERRARA TIERNEY, 27 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4480 APTO. 203.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 14668 Jun 17- Jun 21

NICOLÁS GABRIEL PAPA RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GAUNA 3768 y VERÓNICA LILIÁN FARÍAS BLUNDELL, 31 años, soltera, BIBLIOTECÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio GAUNA 3768.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 14665 Jun 17- Jun 21

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, número 1489/2015, dictada en autos caratulados "CORBO CLARISE, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", expediente I.U.E. 0002-020636/2013 se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos, respecto del bien inmueble cuya prescripción se pretende, padrón Nº 145.184 localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, que consta de una superficie de 1627 metros 42 decímetros, con frente a la calle Camino Teniente Rinaldi Nº 5168, según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Humberto Didomenico, inscripto en el Registro Provisorio el 3 de setiembre de 2015 con el número 1569 y según plano de mensura del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Enero de 1931, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Montevideo, nueve de mayo de dos mil dieciseis. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.

16) $ 13799 10/p 13824 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno en autos caratulados "Oliveira Ramos, José y otros - Prescripción adquisitiva de bien inmueble", Nº IUE 2-54541/2014, se llama cita y emplaza a los eventuales interesados sobre el bien sita en Escuchas 5028, empadronado con el número 90580 de Montevideo y a los titulares de los padrones linderos, Héctor Lanza y Teresa Charamelo por el bien padrón 90579 con el que deslinda al NorEste y María Fernanda, Adriana Teresa y Luis Esteban Xalambri Medici, Nelly Teresa y Mirta Susana Medici Chirino y Luis Humberto Medici Acosta por el bien empadronado con el número 90581 con el que deslinda al SurOeste, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 31 de mayo de 2016.- Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.

16) (Sin Costo) 10/p 14005 Jun 14- Jun 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, dictada en autos "Pérez Lavallén, Gustavo c/ Kamyl SRL. Prescripción adquisitiva bien mueble, acción declarativa", ficha 2-57550/2013, se hace saber que se ha presentado iniciando acción de Prescripción Adquisitiva el Sr. Gustavo Pérez Lavallén, del siguiente automotor: automóvil marca RENAULT modelo Trafic, matrícula SAS 6225, padrón 468592, motor AA46155.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular Kamyl SRL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de mayo de 2016. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9660 10/p 13736 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital 28º turno:

Por disposición de Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno, en autos caratulados "Izquierdo Trinidade, Ariel. Acción Posesoria. Prescripción Adquisitiva cinco años" IUE 2-56248/2010, cita, llama y emplaza por edictos a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos padrón Nº 417579 fracción 2, sección catastral y departamento Montevideo, paraje Punta de Espinillo, según plano del agrimensor Gabriel Segalerba, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 31289 el 22/1/1999, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el término de noventa días, en especial al promitente vendedor del 50% del bien Juan Antonio Scaiola Perdomo casado con María Riverol, a Margarita Erminda Perdomo De León, Juan Bautista Scaiola Medero bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo veintiseis de mayo de dos mil dieciseis Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

16) $ 11040 10/p 14053 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos 2-57330/2014 caratulados "González, Mónica. Prescripción Adquisitiva" se hace saber que ante esta Sede se presentó Mónica González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien padrón 151.722 (antes en mayor área con el 80.754) del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Edison J. Rosas Berton de mayo de 2014 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 1.658 el 28 de mayo de 2014 consta de una superficie de trescientos metros (300 metros) y se deslinda de la siguiente manera: 25 metros de frente al Norte a la calle M. Rodríguez Correa entre la calle Ibirocahy y Avenida Burgues distando su punto mas cercano 39.31 metros de la intersección con esta ultima; 12 metros 01 centímetro al Oeste lindando con parte del padrón 80.770; 25 metros al Sur lindando con parte del padrón 80.755 y 12 metros al Este lindando con padrón 80754. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto.

Montevideo, 19 de mayo de 2016 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

16) $ 15179 10/p 14359 Jun 15- Jun 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la

23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "IGLESIAS, SERAFIN Y NUÑEZ, SONIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-95/2016 y según providencia Nro 656/2016 del 13 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a lodos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos de los Padrones Nº 936 y 930, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad San Luis, ubicados en la manzana 72 y señalizados como solar 7 y 1 respectivamente, que según planos de Mensura del Agrimensor Eugenio Mustto inscriptos en la Direccion General de Catastro el 16/2/2016 con los números 486 y 485 respectivamente constando de una seperficie de 216 mc 90 dm y 295 mc 93 dm.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 930, 931, 935 y 936, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 19 de mayo de 2016. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.
16) $ 12419 10/p 14026 Jun 13- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Canelones, 9 de Mayo de 2016
Oficio Nº 220/2016
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: ""MOREIRA DELGADO, OMAR GERARDO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 188-501/2012 y según providencia Nº 239 de 22 de Febrero de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, al último titular y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien cuya prescripción se solicita que a continuación se pasa a detallar, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio: terreno con mejoras que lo acceden, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3172 de la Dirección General de Catastro y con una superficie de 379 mts 94 dms cuadrados, el que se deslinda: 11 mts al Suroeste de frente al Bulevar Federico Capurro; 34 mts. 55 cmts al noroeste con fracción Nº 1 del plano- hoy empadronado con el Nº 3171- 11 mts al noroeste y 34 mts. 55 cmts al sureste con parte de padrón 2094- hoy empadronado con el Nº 5950, según plano actualizado del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 Nral 8 de la Ley 16.871. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Última Publicación
16) $ 15179 10/p 13617 Jun 08- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlantida, 25 de Abril de 2016
Oficio Nº 120/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "PIAGGIO HERNANDORENA, Anadres y otra. Prescripcion Adquisitiva" IUE 479-124/2010, surge que con fecha 11/04/16 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Sección Judicial de Canelones, (antes 8ª) Localidad Catastral de Los Titanes, Padrón Nº 502, señalado como el solar Nº 16 de la manzana 22, el que según plano del Agr. Horacio Uslenghi Inscripto en la Direccion de Avaluos el 25/01/1937 tiene una superficie de 388,44 mts. con frente a la calle Buenos Aires. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los ultimos titulares registrales del mismo, Roberto Queirolo, Manuel de la Fuente Bonetti, Carmen Lopez Ruiz, Aida Roseta, Susana Queirolo, Raul Luis Queirolo, Beatriz Queirolo, Carlos Queirolo Monteverde, Gladys Gomez Barreiro, Marisa Marlene Rodriguez Gomez, Ofelia Lidia Rodriguez Rico o Ricco, Juan Carlos Piñeiro, Luis Oscar Rodriguez Rico o Ricco, Delia Esther Aquino, Emma Rico Coiro y a sus sucesores a cualquier titulo; y a los ultimos titulares de los linderos Padron 501: Jose Miguel Guglielmi Ambrosio y Aurora Cadicchioli y sus sucesores a cualquier titulo; y Padron 503, Marta Lourdes Barcelos Dos Santos y Waldemar Martinez y sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. DR. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Deptal.
16) $ 19319 10/p 13785 Jun 09- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 12.603, ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien a cualquier título, especialmente a MARGARITA HAIM y/o SUCESORES a cualquier título, en los autos "MARTINEZ, GLADYS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- IUE 183-147/2016, en cumplimiento del decreto Nº 726/2016 de fecha 23 de mayo de 2016.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9660 10/p 14375 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ALVAREZ, DELIA Y OTRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 467-315/2014", y según providencia Nº 1208/2016 del 28 de Abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos quienes puedan invocar derechos, principalmente a Consorcio Vendedor S.A., sus representantes y/o sucesores, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 37.538 sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, ex Parque Miramar, Solar Catastral 1 de la Manzana Catastral 10.049, Carpeta Catastral 5, según plano del Ing. Agr. Eugenio M. Mustto de noviembre de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el 13 de Enero de 2014 con el Nº 230, con frente a las calles Avda. Joaquín Secco Illa y San José por ser esquina, tiene una superficie de 702,26 metros, y se deslinda así: al noroeste 21,44 metros de frente a calle Joaquín Secco Illa, al sur 12,76 metros de frente a la calle San José, entre medio existe ochava de 15,84 metros por ser esquina, al oeste 22,99 metros lindando con padrón Nº 37.539, y al este 31,94 metros lindando con padrón 37.553; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el veintitrés de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 16559 10/p 14973 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Pando, dictado en autos: "PEREZ DUARTE MARY DELSY C/ CARLOMAGNO MANFREDI HECTOR Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 524-85/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI, MYRIAM CATALINA CARLOMAGNO MANFREDI, CARLOS MARIA FURRIOL HERNANDEZ, MARIA LUISA FURRIOL HERNANDEZ, ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ, MARIA LUISA HERNANDEZ, ROSA MANFREDI, GABRIEL CARLOS HERNANDEZ ORIGUELA y demás sucesores a cualquier título, que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 4971 antes padrón en mayor área Nº 27773 del Barrio San Bernardo, solar 47, manzana 5, ciudad de Pando, departamento de Canelones; que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de marzo de 2015, inscripto con el Nº 384 el 20 de mayo de 2015 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, consta de una superficie de 487 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Suroeste 16 metros de frente a calle Nº 2, al Noroeste en 30 metros 4 centímetros lindando con padrón Nº 4970; al Noroeste en 16 metros dos centímetros lindando con padrón rural Nº 6789 y al sureste en 30 metros 90 centímetros lindando con padrón Nº 4972, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Pando, 06 de Mayo de 2016. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.
16) $ 16559 10/p 14021 Jun 14- Jun 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "GALETTO DIAZ, MARTHA. Prescripción Adquisitiva." Ficha 228-157/2001, y según providencia No. 611 de fecha 07/04/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Raquel Rosa y Elsa Renée Braga, Daina Mendizabal de De Souza y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos titulares de los padrones 5596, 5592, 5593 y 5598, sobre un solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, empadronado con el Nº 5597 (cinco mil quinientos noventa y siete), y que según plano de la Ing. Agrimensora Carla Diaz, de noviembre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Colonia con el No. 154 el 15/11/2000, tiene una superficie de 544,43 m2. Y se deslinda así: al norte 29,43 metros con padrón 5596, al Noroeste 17,17 m2 con padrones 5593 y 5592; al Sur 54,62 metros con padrón 5598, y al Noreste 17 metros con calle Timbó; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 14 de abril de 2016.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.

16) $ 15179 10/p 14084 Jun 13- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "DUARTE, Enrique.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: I.U.E.: 229-394/2015, según providencia Nº 421 de fecha 26/4/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Alicia Yudith AMARILLO COLLAZO y Javier María GASTELUMENDI AMONDARAIN, y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón rural Nº 8387 de la tercera sección judicial del departamento de Colonia, señalado con el Nº 14 y 15 en el plano de fraccionamiento del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, de fecha 19/enero/1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José el 8/2/1932, el que tiene una superficie total de novecientos sesenta y cinco metros cuadrados y linda: - al NORTE, 50 metros con el Solar Nº 13; - al ESTE, 20 metros con fracción de terreno señalada con el Nº 17; - al SUR, 50 metros con fracción de terreno señalada con el Nº 16 en el plano referido, - al OESTE, 20 metros a carretera al Puente del Colla; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo, se emplaza y notifica a los linderos de los predios denunciados: padrón 6886 del Sr. Dardo Geymonat Negrín; padrones 5371 y 6987, sucesores de María Irene Sepúlveda Denis.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Rosario, 25 de mayo de 2016.- Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Dptal. de Rosario.

16) $ 17939 10/p 14083 Jun 13- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "LOPEZ CAMARANO, Marisa Rosana y ODRIOZOLA BRANDO, Nelson Raúl - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-902/2015, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Marisa Rosana López Camarano y Nelson Raúl Odriozola Brando, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón 1972, sito en la manzana 154, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Alvaro Iriart Condon de fecha 13 de agosto de 2015, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 378 el día 03 de setiembre de 2015, consta de un área de 455 m2, 30 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste 10,69 mts. De frente a calle 18 de Julio; al Sureste 43,17 mts. Con los Padrones 1971 y 3522; al Suroeste 10,38 mts. Con los Padrones 2685 y 1967 y al Noroeste 43,275 mts. Con el Padrón 1973. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 26 de mayo de 2016. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 16559 10/p 13741 Jun 09- Jun 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "REVELLO ACOSTA, Héctor - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-270/2016, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Héctor REVELLO ACOSTA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 2938, sito en la primera seccion catastral de Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrim. Marcelo Santini de 07 de octubre de 2008, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 205 el día 14 de noviembre de 2008, consta de un área de 23 Has. 1771 m2 85 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste 336,92 mts. de frente a calle (Pav. Balasto); al Noreste tres tramos de 176,98 mts., 79,92 mts. y 291,71 mts., lindando con el Padrón 9565; al Sureste dos tramos de 158,25 mts. y 298,33 mts., lindando con el Padrón 2947 y al Suroeste 663,90 mts. de frente a Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 30 de mayo de 2016. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 16559 10/p 13511 Jun 08- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "VILLARREAL, Renee y otros. PRESCRIPCIÓN". IUE 298-213/1997, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón nº 1158 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, en el plano del Ingeniero Agrimensor Horacio Acevedo, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Piriápolis, con el Nº 550, el 31 de agosto de 2012. Por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: padrones Nº 157 y Nº 158 y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 20 de mayo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.

16) $ 12419 10/p 13769 Jun 09- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, en autos caratulados: "GARCIA, KARINA C/ TILDAN S.A. = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 293-497/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble que se pretende prescribir en autos: Vehículo automotor, marca SUZUKI, modelo VITARA tipo JEEP, Padrón Nº 350267 Matrícula Nº B-501100 de Maldonado, Motor Nº G16A252948, año: 1991; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. Maldonado, 30 de septiembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6900 10/p 14073 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en Autos: "DEUS CAPURRO, CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E: 290-126/2015", en cumplimiento del auto Nº 960/2016 de fecha 08/04/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos especialmente al último propietario del inmueble Sr. RECLUS TELLECHEA CONTRATTI y la Sra. MATILDE DEL CARMEN ANDRÉS y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios del padrón lindero actualmente empadronado

con el Nº 24441 (luego de la fusión de los padrones Nº 8160 y Nº 8161) cuyo propietario es DECOSOL S.A y a NIPOLAR S.A propietario del Padrón Nº 8163 (resultado de la fusión de los padrones Nº 8162. 8163 y 8164), sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 8165 (antes 1104 en mayos área), señalado como solar 13 de la manzana E, manzana Catastral Nº 1171, según plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué de Noviembre de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 1826 el 09/04/59, consta de una superficie de 408,85 metros, a efectos de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 28 de Abril de 2016.- Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.

16) $ 16559 10/p 14699 Jun 17- Jun 30

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "MAQUIEIRA, PEDRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA: IUE: 320-100/1992", SE HACE SABER: Que se ha presentado: PEDRO MAQUIEIRA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 1806, urbano, ubicado en la manzana 226 de la localidad catastral Young, que posee una superficie de 411,27 metros cuatrados según surge del Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Bruno Cerrutti, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio. Oficina Delegada de Río Negro con el número 210, el 13 de agosto de 2015. El inmueble a prescribir deslinda: con el padrón 1839; 1908; 2874; 2875 y con calle José María Sosa.- En consecuencia se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CONFIERE TRASLADO DE DEMANDA por término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende; Humberto Francisco Castillo Severo y Delia Susana Melendrez Lieghton, Laura Noemí Ivanchenco Jourdan, y Lorenzo Skorubsky, así como a Raúl GARRE y su conyuge Dominga Aida MONTESANO o sus sucesores a cualquier titulo (por figurar como últimos titulares del inmueble a prescribir), y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciseis. Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de YOUNG.

Última Publicación

16) $ 17939 10/p 11264 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE RIO NEGRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRONES 2337, 2338, 2339, 2346 Y 2347- LOCALIDAD FRAY BENTOS. FICHA 317.195/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a todos los interesados en los inmuebles a prescribir PADRONES 2337, 2338, 2339, 2346 Y 2347- LOCALIDAD FRAY BENTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 17 DE MAYO de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Primera Publicación

16) (Cta. Cte.) 10/p 15067 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "MACHIN ALONZO DIEGO FERNANDO Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE: 332-400/2014, se han presentado Diego Fernando Machin Alonzo y Gloria Isabel Techera Bacci, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Padrón Nº 11.014, ubicado en la localidad catastral Rivera, zona urbana, con un área de 237 mts. y 94 dms. , de la manzana 323 con frente a la calle Reyles 843, Pasaje A. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a TRUJILLO TORCUATO, SANDRA YANET BARRIOS FERRAO, MARIO SILVEIRA, ALBERTO DANIEL DA SILVEIRA, CARLOS DUCOS, LILIANE DUCOS, JOSE ANTONIO DUCOS, ERNESTINA EFREN DUCOS SENESE, LIVIA MARIA DUCOS SENESE y/o sucesores a cualquier título como últimos titulares registrales y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se impetra, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 06 de Mayo de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15179 10/p 14377 Jun 15- Jun 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, La Paloma, Dr. Andrés Hernández en autos caratulados "PEREYRA NUÑEZ, Eliberto y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - IUE 351-54/2016, según lo dispuesto por auto No 790 de fecha 24/05/2016 HACE SABER: que en estos autos han comparecido Eliberto Pereyra Nuñez y Delicia Faustina Lemos Portela, solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor del siguiente bien: padrón No. 20 sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, la localidad Catastral Costa Azul, el que según plano del Agrimensor Lumber Corradi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 8876, el día 9/02/1990, consta de una superficie de 742 m 13 dm, con 18 metros de frente a camino a la Paloma al Suroeste; al Noroeste 39 metros por medio con el bien padrón No. 19; al Noreste 18 m 54 dm con padrones 69 y 258 y al Sureste 43 m 14 cm limitando con padrones Nos. 9 y 10. En consecuencia, el suscripto Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble y especialmente a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular: Tomás BERRETA, María Clérida, Blanca Anita, Rivera Tomás, Sarandí Andrés y Juan Tabaré BERRETA ETCHEMENDY; Rivera Tomás BERRETA ETCHEMENDY, Rivera Tomás BERRETA DE FERRARI, Sarandí Andrés BERRETA ETCHEMENDY, Beatriz BERRETA FLORES, Tabaré Juan BERRETA ETCHEMENDY, Alvaro Tabaré, Laura Inés y Matilde Juanita BERRETA HEQUITO en calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, así como a Delicia Ramona ROJAS GARCÍA, Eduardo Salvador ESCURRECHEA SANCHEZ, Luis Alberto MACHADO PEREYRA y María Carmen LLANES BIURRUM en calidad de titulares de los padrones linderos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. La Paloma 25 de mayo de 2016. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.

16) $ 23459 10/p 13987 Jun 13- Jun 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 41/21015 del 9/11/2015, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ, CLODOMIRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 359-489/2013, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. Clodomiro Fagundez, promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 896, parte de padrón Nº 863 (0 hectáreas 4851 m²) y parte del padrón Nº 8416 (0 hectáreas 0168 m²) todos en zona rural, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Salto, localidad catastral 6ta. Paraje Mataojo, departamento de Salto, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Paulo Martinez, inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 629 el 14/10/2013, todo el inmueble a prescribir consta de un área de 19 hectáreas 9.237 metros que se deslinda de la siguiente manera: Padrón 896, FRACCIÓN 1a: al ESTE, 539.8 metros con camino vecinal, al SUR, 4

líneas quebradas que miden respectivamente 185.5 m, 57.4 m, 245.5 m, 55.0 m y que lindan la 1era. con resto de padrón Nº 863, la 2da. Y 3era. con fracción 1b y la 4ta. con fracción 1c; al OESTE, 175.9 m con camino vecinal y 132.4 m con padrón Nº 859; al NORTE, 103.0 m con camino vecinal; FRACCIÓN 2a: al ESTE 503.1 m con resto de padrón Nº 8416, al SUR 26.5 m con fracción 2b, al OESTE 552.3 m con camino vecinal, al NORTE 399.5 m con camino vecinal. Padrón 863 FRACCIÓN 1b: al ESTE 245.5 m con fracción 1ª de padrón 896, al SUR 293.6 m con resto de padrón 863, al NOROESTE 57.4 m con fracción 1ª de padrón 896; FRACCIÓN 1c: al ESTE 30.9 m con camino vecinal, al SUROESTE 78.3 m con resto de padrón 863, al NORTE 55.0 m con fracción 1a de padrón 896. Padrón 8416 FRACCIÓN 2b: al SURESTE 21.3 m con resto de padrón 8416, al OESTE 15.8 m con camino vecinal, al NORTE 26.5 m con fracción 2ª de padrón 896. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares, Jorge Daniel Dutra Martinez y/o sus sucesores a cualquier título así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en Paso Cementerio, ciudad de Salto el 25 de noviembre de 2015. Dra. María Jesús Albín Rodríguez, Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Salto.

16) $ 28979 10/p 14302 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "MORETTO PINTOS, SUSANA. PRESCRIPCION TREINTENAL." I.U.E. 356-327/2013; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: 50% de fracción de terreno, zona urbana, padrón Nº 3.827, Localidad Catastral Salto, manzana 333, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Salto con el Nº 675 el 26/05/2014 según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos Pereira das Neves el cual consta de una superficie de 961 m², 25 dm², y se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 10.25 mts. con frente a calle Bella Vista; AL NORESTE: 45.88 mts. lindando con el Padrón Nº 3828 y dos tramos de rectas de 26.07 y 19.15 mts. lindando con el Padrón Nº 3830; AL SUR: 10.58 mts. con frente a Avda. Paraguay; y AL NOROESTE 54.51 mts. lindando con los Padrones Nº 3826 y 10.600 y dos tramos de rectas de 17.23 y 20.25 mts. lindando con el Padrón Nº 3831. y especialmente al último titular Sr. MARIO MORETTO GALVAN, ANOTONIO MORETTO BONALDO y LUCIANA BONALDO o a sus SUCESORES a título particular o general, a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP asi como a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble denunciado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, ocho de Setiembre de dos mil catorce. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 19319 10/p 14077 Jun 13- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, dictado en autos:" FARTO CHIOZZONE, JORGE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- I.U.E.: 473-15/2013 y según providencia 939 de fecha 22 de setiembre de 2015, se SE NOTIFICA al lindero propietario del padrón Nro. 842 manz. "D" Solar Nro. 2 localidad catastral Playa Pascual call "R" departamento de San José, providencia que se transcribe: "Nro. 423/2014. De la demanda traslado, emplazandose por edicto (art. 127.4 del CGP) al último titular registral Sr. Carlos Alberto Musetti y la Sra. Marta Amelia Guglielmi Doroteo y/o sus sucesores (fs. 69); asimismo debe emplazarse en dicho edicto, a todo aquel que se considere con derechos sobre los bienes inmuebles cuya prescripción se solicita en autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio. Emplacese a los linderos denunciados fs. 65. Expidase los edictos de estilo, efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan. A lo demás téngase presente" Ciudad del Plata, a los cuatro día del mes de abril de dos mil dieciseis. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Juez de Paz.

16) $ 13799 10/p 14574 Jun 16- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "CABRERA ABREU, HUMBERTO JESÚS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-219/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 573 de fecha 27/5/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a José Marcos, Olga Beatriz, Elsa Esther, Juan Carlos y María Catalina Cedrés Aldaz últimos titulares registrales y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón nº 7143 de la sexta sección catastral de San José y que según plano de la Ingeniera Agrimensora Karen Ackermann inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 581 el día 30/10/2013; el mismo consta de una superficie de cuatro hectáreas cuatro mil doscientos noventa metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al noreste ciento setenta y ocho con veinte centímetros lindando con el padrón 15801, al sureste doscientos cuarenta y nueve metros lindando con parte del padrón 9321, al suroeste ciento setenta y siete metros ochenta centímetros lindando con parte del padrón 14740 y al noroeste doscientos cuarenta y ocho metros setenta centímetros lindando con padrón 14739. Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los siguientes padrones linderos: 1) Padrón nº 15801 el cual no registra información 2) Sr. Emilio Dolio De León padrón nº 14739 3) Sra. María Beatriz De Vera Díaz padrón nº 9321 y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, junio 5 de 2015. Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 20699 10/p 13528 Jun 08- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1354/2016 de fecha 26 de mayo de 2016 dictada en autos caratulados "GARAY MIERES, Israel H.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 413-397/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Israel Hebert GARAY MIERES, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble: ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres del departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana 470, Padrón Nº 6857, que según plano de los Agrimensores Francisco Rodríguez Llano y Ramón Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 25 de julio de 1960 con el Nº 152, se señala como solar 28 de la manzana E y según plano de Mensura de prescripción del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, de junio de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en el Registro Provisorio con el Nº 333 el 07 de julio de 2014, consta de una superficie de 360 m² y se deslinda así: al NOROESTE: 12 metros de frente a la calle Gobierno de 1825 entre Manuel Calleros y Antonio Pereira, distando su punto mas próximo 77 metros de la esquina con la calle Manuel Calleros; NORESTE: 30 metros lindando con padrón Nº 6858; al SURESTE: 12 metros lindando con el padrón Nº 6880 y al SUROESTE: 30 metros lindando con el padrón 6856.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, treinta de mayo de dos mil dieciséis.- (Fdo) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Primera Publicación

16) $ 22079 10/p 15120 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASPIRANTES A SOCIO:

Luis Alberto Ferrés - "VIDA" - Tema musical
Luis Alberto Ferrés - "PARA SIEMPRE" - Tema musical
Alejandro Barrera - "HOY NO CUENTA" - Tema musical.
José E. Mariño Rodríguez - "EL TERCERO" - Álbum musical
Lylian Rodríguez Méndez - "CAPACITACIÓN EN LA OFICINA" - Texto
Lylian Rodríguez Méndez - "DANZA DE LOS PENSAMIENTOS" -Álbum de poesías
Lylian Rodríguez Méndez - "LOS SONIDOS SUAVES LLEGAN A TODOS" - Monografía
Adrián Curbelo Mega - "LA BEATLEMANÍA EN URUGUAY" - Libro
Montevideo, 13 de junio de 2016
Lic. Esther Pailos.
Directora General.

Única Publicación

17) $ 360 1/p 14892 Jun 21- Jun 21

Mónica Gerona Alvez, solicita la inscripción de la obra titulada: "ANTES QUE ME VAYA", (novela), de la cual se declara autora.
Montevideo, 03 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 14861 Jun 21- Jun 21

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "FYLCOMAR S.A.- CONCURSO VOLUNTARIO" IUE: 2-18687/2011, por auto Nº 1548/2016 del 13/06/2016, se decreto suspensión de la legitimación de FYLCOMAR S.A., RUT 212639890012, con domicilio en 25 de mato 491 piso 4, para disponer y obligar a la masa del concurso y, se designó sindico a la actual interventora Dra. Adriana Bacchi, quien sustituirá en la administración y disposición de los bienes a la concursada. Por auto Nº 1568/2016 de 15 de junio de 2016 se dispuso la nueva inscripción del concurso de autos.
Las publicaciones serán sin costo por no existir recursos suficientes para su publicación.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14610 Jun 17- Jun 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "BEGA URUGUAY SRL CONCURSO LEY 18387" IUE 2-27757/2015" por auto Nº 1287/2016 de fecha 16/06/2016 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de BEGA URUGUAY SRL, RUT 21 6024520011, domiciliada en Cerrito 307, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la Asociación de Peritos Contadores del Uruguay (APCU), suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14961 Jun 21- Jun 23

EDICTO.- Por resolución Nº 1209 de fecha 9 de junio de 2016 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "TECNOSOLAR S.A. -CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-27/2016", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 1049/2016 de 23 de mayo de 2016 dictada en autos: "TECNOSOLAR S.A. CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-5251/2016" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 15 de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 14768 Jun 20- Jun 22

EDICTO.- Por resolución Nº 1095 de fecha 30 de mayo de 2016 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CONTI MATTIO, RENATO CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-25/2016", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 894/2016 de 17 de mayo de 2016 dictada en autos: "CONTI MATTIO, RENATO CONCURSO LEY 18.387- IUE: 41-52/2015" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 03 de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Haydée Basterrerch, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14613 Jun 17- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por Resolución Nº 308/2016 de fecha 19 de Abril de 2016, dictada por la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno de Pando, en los autos caratulados "MADRID PUSHMAN Y OTRA - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", Ficha 524-27/2016, se dispuso la apertura de la Liquidación de la masa activa, de los concursados MARIO IGNACIO MADRID PUZHMAN, C.I. Nº 1.128.579-0 y MARGARITA MARÍA SANCHEZ, ABAL C.I. Nº 1.309.791-5 (Ley 18.387); teniendo presente que la suspensión de la legitimación para disponer ya había sido dispuesta en autos, habiéndose designado Síndico a la Asociación Uruguaya de Peritos representada por el Dr. Daniel Germán. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20, 21 y 197 de la Ley 18.387, sin costo.
Pando, 20 de Abril de 2016. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.

18) (Sin Costo) 3/p 14754 Jun 20- Jun 22

EDICTO: Por Resolución Nº 1371/2015 de fecha 30 de Noviembre de 2015, dictada por la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno de Pando, en los autos caratulados "CELESTIA TRADING S.A. (HARS INSTALACIONES) - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", Ficha 524-1/2016, se dispuso la apertura de la Liquidación de la masa activa, declarándose la disolución de la persona jurídica de CELESTIA TRADING S.A., RUT Nº 216255530012 (Ley 18.387); teniendo presente que la suspensión de la legitimación para disponer ya había sido dispuesta en autos, habiéndose designado Síndico a la Asociación

Uruguaya de Peritos representada por el Dr. Daniel Germán. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo.
Pando, 25 de Febrero de 2016. Dr. Daniel Magadan Garcia, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 14744 Jun 20- Jun 22

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "LA ROCCA TISCORNIA, NELSON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-13983/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2244/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Antonio La Rocca y Sara Aguirre, celebrado en Montevideo el día 14 de octubre de 1936, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "nacido el día diez de diciembre de mil ochocientos noventa y dos" debe decir "nacido el día diez de diciembre de mil ochocientos noventa y uno", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13841 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "FISCALIA NACIONAL EN LO CIVIL DE 3º TURNO - ANULACION DE PARTIDA" Ficha 2-44688/2014, se hace saber que se solicitó la ANULACION del testimonio de la partida de NACIMIENTO de EMILIO ANTONIO CROLLA GARZONIO, inscripta con el libro de extranjeros, Acta Nº 75 de fecha 22/12/1983, tomo 78, en la Dirección General de Registro de Estado Civil, por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 7 DE JUNIO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13852 Jun 10- Jun 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "TRAPOLINI GENTILUOMO, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-19813/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de GLADYS CACHO GENTILUOMO COLOMBO, inscripta el dia 19/7/2013 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-1062 en el sentido que donde dice al texto "de estado civil VIUDA" debe decir "de estado civil DIVORCIADA" por así corresponder.-
Montevideo, 1 de Junio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14508 Jun 16- Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

CERTIFICO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "LINARES LÓPEZ, MARÍA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-21628/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de defunción de AVIDAN WALDEMAR LINARES MARTÍNEZ, inscripta en la Oficina Nº 4 de Montevideo con fecha 21/6/2013, Acta Nº A-878, de modo que donde dice de estado civil "soltero" diga "divorciado".
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14899 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se hace saber que en los autos caratulados "TERAN, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA" Expediente Nº IUE 2-10863/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JULIA ALBERTA TERAN, ACTA Nº A-377, de fecha siete de marzo de dos mil trece, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: de estado civil viuda, debe decir "de estado civil soltera", por así corresponder.-
Montevideo 21 de abril de 2016
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13859 Jun 10- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CASAS, Sandra y otro. Rectificación de Partida" "FICHA IUE 2-9943/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Irma Felipa CASAS SOSA; Acta Nº 661 de fecha 27 de abril de 2011, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 3, en el sentido de establecer en el texto donde dice de estado viuda, debe decir de estado divorciada por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13691 Jun 09- Jun 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ADDA GIMENEZ, JULIAN" RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-3285/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de JULIAN ADDA GIMENEZ, nacido en Melo el día 27 de diciembre de 1963 e inscripto el día 30 de diciembre de 1963 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1ª sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1362, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "y de Mary Giménes" deberá decir "y de Mary Giménez" por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15055 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 20º Turno, en autos caratulados: "VEGA REBOLEDO, ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA, IU.E. 2- 7516/2016" se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de SOFIA VERGA CABEDA de fecha 14 de marzo de 2013, Oficina Nº 7 Acta Nº A-536, nacida el día 5 de marzo de 2013, en el sentido que donde dice: "VERGA" debe decir "VEGA" por así corresponder.- Las publicaciones se realizaran por el termino de 15 dias (Art. 74 Decr. Ley 14.130)
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 13849 Jun 10- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GARATE ROSIELO, MARIA -Rectificación de Partida IUE 2-58792/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento:
a) de nacimiento de María del Carmen Garate Rosielo, nacida el 03.06.1963, inscripto el 07.06.1963 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 20 del departamento de Montevideo, acta Nº 106 en donde dice como apellido materno "ROSIELO" debe decir "ROSSIELLO", por así corresponder;
b)de matrimonio celebrado entre Angela y Enrique el día 30.04.1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 20º del departamento de Montevideo, acta Nº 199, en donde dice "ANGELA ROSIELO" debe decir "ROSSIELLO", por así corresponder;
Tramitado por Defensoría de Oficio. Ley 18078.-
Montevideo, 19 de mayo del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14616 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CASAVALLE LEMES, MARIELA"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-20689/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 29 de fecha siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, de la 3ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida "VILMA ESTER LEMES" debe decir "VILMA ESTER SANTA CRUZ" en el cuerpo de la partida, en donde dice "ES NIETA POR LINEA MATERNA DE CÁNDIDA LEMES (...) SOLTERA" debe decir "ES NIETA POR LINEA MATERNA DE JUAN NEPOMUCENO SANTA CRUZ Y CÁNDIDA LEMES, CASADOS ENTRE SÍ" por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil dieciséis Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15060 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "APARICIO ZEBALLO, GERMÁN Y OTRO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-10537/2016, por resolución Nº 1359/2016 de fecha 26 de Abril de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GARCIA, registrada con el Nº 2985 el 21/10/2004, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GARCÍA" debe decir "DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GONZALEZ", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13913 Jun 10- Jun 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "MENDINA PAZ, CAMILA BELEN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-515/2014), se ha presentado el Sr. WALTER RODRIGUO AVEDUTTO MENDINA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Camila Belén MEDINA PAZ, ocurrido el día 22 de abril de mil dos mil nueve Acta Nº 285, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "walter Rodrigo MEDINA" debe decir "Walter Rodrigo, AVEDUTTO", igualmente en la anotación marginal donde dice: "MEDINA" deberá decir "AVEDUTTO" por así corresponder.- Se deja constancia que estos autos son patrocinado por Defensoía de Oficio.-
Artigas, 17 de Mayo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13620 Jun 08- Jun 21

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ALMEIDA DOS SANTOS, Liz Daiana S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-183/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Liz Daiana RODRIGUEZ DE ALMEIDA DOS SANTOS, promoviendo la Rectificación de Partidas, en el cuerpo del Acta Nº 115, del Año 1999 de la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "... Liz Daiana Rodriguez..." debe decir: "...Liz Daiana Rodriguez de Almeida..." y Rectificación de Partida de nacimiento, de la menor Florencia Valentina SILVA RODRIGUEZ, en la anotación marginal del Acta Nº 706, del Año 1999 de la Primera Secciuón de Departamento de Artigas, donde dice: "... Liz Daiana Rodriguez...", debe decir: "... Liz Daiana Rodriguez de Almeida...", ocurrido el día 16 de Agosto.-
Artigas, 31 de Mayo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13557 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ FERREIRA, María Ángela - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-133/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Ana Paula Viera Marquez acta Nº 59 del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Artigas del día diecinueve de febrero de dos mil diez, en la línea 12 donde dice: "... y de María Angélica Marquez", debe decir: "... y de María Ángela Marquez" Y en la anotación marginal del reconocimiento realizado por la Sra. María Ängela Marquez Ferreira donde dice: "Reconocido por María Angélica Marquez", debe decir "Reconocido por María Ángela Marquez". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el treinta de junio de dos mil catorce. Se deja constancia que se tramita con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.-
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 13621 Jun 08- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PETRONE, FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-456/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Francisco PETRONE, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de su madre Sra. Carmela VENTRE LOPARDO acaecido el día 01 de Agosto de 2001, e inscripto el día 07 de Agosto de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 381, en el sentido que en la misma al consignar: el estado civil de la causante donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.-
Las Piedras, 26 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 14034 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PASTORINO SARACHA, CLAUDIA -RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-271/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. CLAUDIA PASTORINO SARACHNA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos naturales: 1) JONATHAN MIGUEL MESONE AGUIRRE, acaecido el día 26 de Febrero de 2007, e inscripto el día 28 de Febrero de 2007, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 630, en el sentido que donde dice que: es hijo natural de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hijo natural de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 2) SOFIA MESONE AGUIRRE, acaecido el día 7 de Marzo de 2008, e inscripta el día 28 de Marzo de 2008, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, Acta Nº 318, en el sentido que donde dice que: es hija de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hija de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 3) FRANCO EZEQUIEL UMPIERREZ SARACHO, acaecido el día 12 de Octubre de 2003, e inscripto el día 24 de Octubre de 2003, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 1566, en el sentido que donde dice que es hijo de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir hijo de "CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 4) YASMIN AGUIRRE SARACHO, acaecido el día 16 de Enero de 2012, e inscripta el día 18 de Enero de 2012, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-193, en el sentido que donde dice que es

hija de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hija de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 17 de Mayo de 2016.-
PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 14491 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MEILACH, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-268/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEILACH, solicitando la rectificación de la partida de defunción de BLANCA ELENA MEILACH MUSSO, acaecido el día 14 de Mayo de 2008, e inscripta el día 19 de Mayo de 2008 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 207, en el sentido que donde dice "VIUDA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 29 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13582 Jun 08- Jun 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CARROSIO, ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-263/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. ROBERTO CARROSIO GALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de NELSA VIOLETA GALLO COTROFE, acaecido el dia 11 de Diciembre de 2015 en Canelones, e inscripto el día 23 de Diciembre de 2015, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Canelones. Acta Nº 496, en el sentido que en el margen de la misma donde dice "GALLO CATROFE NELSA VIOLETA" debe decir "GALLO COTROFE NELSA VIOLETA" por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430.
Las Piedras, 05 de Mayo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13045 Jun 02- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "RONCHEVICH, EMILIO ARIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 225-290/2016, dando cumplimiento al Decreto Nº 2498/2016 de fecha 25/04/2016, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Emilio Ariel RONCHEVICH iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguientes partidas:
A) de NACIMIENTO de Emilio Ariel Ronchevich, en el sentido que donde dice "Ronchevich" debe decir "Ronchavich" por ser lo correcto.-
B) de MATRIMONIO de Emilio Ariel Ronchevich y Graciela Margarita Suárez, en el sentido que donde diche "Ronchevich" debe decir "Ronchavich" por ser lo correcto.-
C) de NACIMIENTO de Baleria Lorena Ronchevich Suárez, en el sentido que donde diche "Ronchevich" debe decir "Ronchavich" por ser lo correcto.-
D) de NACIMIENTO de Eliana Eliset Ronchevich Suárez, en el sentido que donde diche "Ronchevich" debe decir "Ronchavich" por ser lo correcto.-
Rosario, 13 de Junio de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14721 Jun 17- Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "CASTILLO ZEBALLOS, Maria del Verdun-- RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 274-101/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA DEL VERDUN CASTILLO ZEBALLOS (acta Nº 233) inscripta ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el día 9 de julio de 2015 en el sentido que donde dice "casada" debió decir "viuda" por así corresponder.
Minas, 27 de abril de 2016
SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO - LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 13546 Jun 08- Jun 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "GEREZ OCAMPO, IRMA RAQUEL RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA "IUE 285-326/2016" SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE IRMA RAQUEL GEREZ OCAMPO INSCRIPTA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1959 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, ACTA Nº 420, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE DOÑA IRMA O. de GEREZ" DEBE DECIR: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE DOÑA IRMA OCAMPO de GEREZ" POR ASI CORRESPONDER.- EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078-
MALDONADO, 13 DE JUNIO DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14770 Jun 17- Jun 30

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "REYES, NANCY ISABEL RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 285-37/2016" SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE NANCY ISABEL REYES INSCRIPTA EL DIA 12 DE JULIO DE 1961 EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 275, EN EL SENTIDO QUE DONCE DICE: "QUE ES HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA LEONOR BARBOSA" DEBE DECIR: "QUE ES HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA LEONOR BARBOZA" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 11 DE MARZO DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13996 Jun 13- Jun 24

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA BONILLA, LAUREANO RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 285-541/2015 SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LAUREANO GARCIA BONILLA EL CUAL NACIO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO E NSCRIPTO EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 ACTA Nº 2047, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO DONDE DICE: "EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2014", DEBE DECIR "17 DE NOVIEMBRE DE 2014" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 14 DE AGOSTO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13981 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dicctada en autos caratulados: "RIVERO HERNANDEZ, CARLOS DANIEL Y OTROS. SOLICITA RECTIFICACION DE

PARTIDA. IUE 505-361/2015", se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 28.12.1995, Acta Nº 80, en el sentido que donde dice: "VERONICA KARINA APAZA", debe decir "VERONICA KARINA SZWAICER APAZA", y las partidas de nacimiento inscriptas ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección de Maldonado, la primera el día 29.5.1996, con el Nº 287, encuanto a que donde dice: "MARIANA RIVERO APAZA" debe decir "MARIANA RIVERO SZWAICER"; la segunda inscripta el día 14.2.2001, con el Nº 67, en cuanto a que donde dice "JUAN AGUSTIN RIVERO APAZA" debe decir "JUAN AGUSTIN RIVERO SZWAICER", y la tercera inscripta el día 3.8.2006, con el Nº 300, en cuanto a donde dice "CARLOS GERMAN RIVERO APAZA", debe decir "CARLOS GERMAN RIVERO SZWAICER", por así corresponder.
San Carlos, 20 de abril de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13548 Jun 08- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SONIA MARI OZORIO TRINDADE POR SU MENOR HIJO MAXIMILIANO SOUZA MENDES. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 330-512/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Maximiliano Souza Mendes, Acta Nº 1628 de fecha 21/12/1994 de la Oficina del Estado Civil de la 9a. sección del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice al margen de la partida "Maximiliano Souza Mendes", debe decir: "Maximiliano Souza Ozorio", y donde dice: "Sonia Mari Mendes" debe decir "Sonia Mari Ozorio", así como incluir el nombre del abuelo materno "Alcibiades Pereira Trindade", por así corresponder. Trámite exonerado de aportes por el art. 340 de la ley 16170. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 16 de Setiembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13520 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "PORTO LAPREBENDERE PAULO NICOLAS Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 477-431/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Jazmin Lia Laprebendere Prieto, Acta Nº 1754 de fecha 01/12/2009, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice que comparece "Paulo Nicolás Laprebendere Porto" CI 6087656821, debe decir: "Paulo Nicolás Porto Laprebendere CI 4,300,949-3, nacional uruguayo", y en la nota marginal donde dice "Laprebendere Prieto Jazmín Lia", debe decir "Porto Prieto Jazmín Lia" por asi corresponder. Rivera, 3 de Junio de 2016. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14716 Jun 17- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "EBERT MOOZ, Ema Aequina. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", I.U.E. - 352-482/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede EMA AEQUINA EBERT MOOZ CI No. 3.832.103-6, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de STOLL, ENRIQUE CON EBERT, EMA REQUINA, Acta No. 55 de fecha DOS DE ABRIL DEL AÑO 1965 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "STOLL, ENRIQUE CON EBERT, EMA REQUINA" debe decir "STOLL, ENRIQUE CON EBERT, EMA AEQUINA".- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día primero de junio del año dos mil dieciseis..- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 14188 Jun 14- Jun 27

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "FORTES CHIAPPA, MARÍA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", I.U.E.: 352-353/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede María del Carmen FORTES CHIAPPA titular de la cédula de identidad 3.581.341-4, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 2042 de fecha siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Femenino" debe decir "masculino" y donde consta "hija legítima" debe decir "hijo legítimo"; y donde dice "nieta", debe decir "nieto" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día 31 de mayo del año dos mil dieciseis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA Y SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA LEY 18.078 POR LO CUAL SE ENCUENTRA EXONERADO DE APORTES. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13776 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SUAREZ ALFONSO, José Antonio. CAMBIO DE IDENTIDAD REGISTRAL.- IUE número: 353-267/2016" hace saber que por Providencia Nº 2353/2016 de fecha 20 de Abril de 2014, se ordenó expedir el presente haciendo saber que se presento el Sr. José Antonio SUAREZ ALFONSO para solicitar cambio de identidad registral de acuerdo a lo dispuesto por Ley 18.620. Se deja expresa constancia de la exoneración de tasas en virtud de la previsión establecida en el art. 1 inciso 2 de la ley 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 29 (VEINTINUEVE) de ABRIL del 2016 (DOS MIL DIECISEIS).- ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 14035 Jun 13- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "BERRUTTI PEREZ LETICIA YOEL" RECTIFICACION DE PARTIDAS F.A. 510-168/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la titular de autos Acta Nº 39 de la fecha 11-01-1978, la de matrimonio Acta Nº 63 de la fecha 12-11-1998 de la compareciente y de nacimiento de su hijo FACUNDO MATIAUDA, Acta Nº 282 de la fecha 26-03-2004 en el sentido que dónde dice "BERRUTI debe decir BERRUTTI" por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 20 de Mayo de 2016.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14595 Jun 16- Jun 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "VIERA MODERNEL, URUSMAN ALEJANDRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-171/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: URUSMAN ALEJANDRO VIERA MODERNEL, inscripto el día 21/4/1987 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacido el día 9/4/1987, en el sentido en que DONDE DICE: "MODORNEL" DEBE DECIR: "MODERNEL" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 27 de mayo de 2016.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13924 Jun 10- Jun 23

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 29/06/2016 - HORA: 16:00 BASE: 1.430,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.296.083 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO GARCIA (MAT. 4475 - R.U.T. 212 104 470 018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 903, empadronada individualmente con el Nº 160/903, superficie 63 m. 68 dm., que forma parte del edificio "Torre Maldonado", sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48999 a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surgen la siguiente inscripción de promesa de enajenación: 1991: Promesa a favor de Joaquina Cecilia García Vázquez, casada con Juan Ramón Villalba, inscrita con el Nº 421, Fº 1714, Lº 6 el 31/5/1991.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 4.203,79), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.363,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14687 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 30/06/2016 - HORA: 15:00 BASE: 828,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 750.365 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ANIBAL MARZANO (MAT. 6037 - R.U.T. 100687480015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 906, empadronada individualmente con el Nº 160/906, superficie 44 m. 93 dm., que forma parte del edificio "Torre Maldonado", sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 49002 a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surgen las siguientes inscripciones de promesa de enajenación y cesiones: 1990: Promesa a favor de Juan Antonio Amaro Fontes, casado con Elsa Pérez, inscrita con el Nº 861 Fº 2865 Lº 10 el 22/08/1990, 1991: Cesión de Promesa a favor de Julio César Alonso Chocho, casado con Yemina Abisabb, inscrita con el Nº 193 Fº 363 Lº 9112 el 17/12/1991; 1993: Cesión de Promesa a favor de los cónyuges Analía Ayala Tabeira, y Diego Rivera Castrillón, inscrita con el Nº 26 Fº 31 Lº 9314 el 01/01/1993.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 3.152,84), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.522,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14686 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 30/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 602,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 545.717CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO

FINANCIERO), el martillero PAULO MAIDANA (MAT. 4458 - R.U.T. 100140460019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 905, empadronada individualmente con el Nº 160/905, superficie 30 m. 85 dm., que forma parte del edificio "Torre Maldonado", sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 49001 a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surgen las siguientes inscripciones de promesa de enajenación y cesiones: 1991: Promesa a favor de Julia Fermina Hidalgo Grasas, casada con Ernesto Richter, inscrita con el Nº 376 Fº 1542 Lº 6 el 21/05/1991; 1992: Cesión de Promesa a favor de Juan Antonio Amaro Fontes, casado con Elsa Pérez, inscrita con el Nº 517 Fº 1068 Lº 4 el 07/12/1992.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.382,15), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.263,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14685 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL B.H.U. – APARICIO SARAVIA Nº 551 29/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 613,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 555.467 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rafael Balero (MAT. 6525 - R.U.T. 030240050012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nº 10067, superficie 171 mt. 69 dm., sito en la localidad catastral Melo, del departamento de Cerro Largo, con frente a la calle Agustín de la Rosa Nº 295 esquina Gral. Manuel Oribe y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 014 Serie 500 Nº 324, Clase 014 Serie 700 Nº 325 y Clase 014 Serie 900 Nº 326 a nombre de CARLOS DANIEL VIERA DE BRITOS PINTO, FABIANA MARQUEZ MACHADO, MORAYMA SEVERINA VIERA DE BRITOS AUSQUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.692,13), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.607,52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Melo B.H.U. .- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14684 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL RIVERA (BHU) – MONSEÑOR VERA Nº 109129/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 396,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.938 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mariana Díaz (MAT. 6087 - R.U.T. 140209030017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº008, empadronada individualmente con el Nº 10910/008, superficie 45 mts. 4420 cms., sita en la primera sección judicial del departamento de Rivera, localidad catastral Rivera, con frente a la Avenida Italia Nº 1058 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5202 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL RESIDENCIAL DEL PARQUE AVENIDA ITALIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y

el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.018,99), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.918,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Rivera (BHU).- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14682 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES Nº 121530/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 141,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.445 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 3044 - R.U.T. 040199150019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº008, empadronada individualmente con el Nº 309/008, superficie 45 mts. 78 dms., sita en la decimo cuarta sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a las calles Soriano y José Salvo, esquina. - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 854 a nombre de DIONISIO CELESTINO MEDINA ALVAREZ y SULLY ESTHER JURI BIDARRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión del rematador, 1% del precio más I.V.A, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); c)) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta y d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos U.R. 939,61). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $ 905,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 939,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito Nº 400 y en Sucursal Nueva Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14681 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA – 18 DE JULIO Nº 12029/06/2016 - HORA: 14:00 BASE: 128,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.426 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando de León (MAT. 3756 - R.U.T. 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7005, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, consta de un área de 393 mt. 95 dm., con frente a la calle Santos Vega S/Nº e/ las calles Néstor Feria y Carlos Gardel, Mz. 580, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15012 a nombre de MARIA SIRLEY NUÑEZ CAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º)- El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 81.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión de rematador (1% del precio) más IVA. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos - UR 735,25). Todos los pagos son en el acto y mediante cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y si correspondiere gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y demás tributos municipales e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2016 es de $905,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar la diferencia de lo abonado a cuenta del precio hasta el 100% del valor de mercado (UR.735,25) en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos (Cerrito 400) y en la Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/06/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 14680 Jun 17- Jun 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º turno en autos caratulados "FIANCAR S.A C/ MARTINIANO ELBIO FABIAN" Ejecución Prendaria Ficha: IUE 2-25531/2011 se hace saber que el próximo 26 de Julio a las 14:30 hs en el local de la calle 8 de Octubre Nº 4157, el Rematador MARIO MOLINA ALONSO Mat 5148 RUC: 213005240012 procederá al remate en moneda nacional, sin base y al mejor postor del siguiente vehículo automotor: marca ORIENT, modelo FURGON GONOW Tipo FURGON, año 2010, Motor Nº LJ465Q3-1AE2/A04107484, combustible NAFTA, empadronado con el Nº 28081 COLONIA, Matrícula LAB 6280 SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto y en efectivo; y el retiro del mismo en un plazo máximo de 48 hs. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 12.20% del precio del remate y tributos a cargo del comprador. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,44% y 2.4% ley 18.083 (si correspondiere) del precio de remate y los gastos originados. 4) Que el bien tiene deudas por concepto de multas y patente de rodados. 5) Se desconoce si tiene la inspección técnica Vehicular vigente y no se adjunto libreta de propiedad. 6) Que deberá constituir domicilio dentro del radio de la sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 7) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede en horario de oficina, Zabala 1367 piso 4º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 7 de Junio de 2016. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2145 1/p 15132 Jun 21- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Remate Judicial
Rdor. Silvio Rienzi
2508 2383 - 094 448 333

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en Autos caratulados: "CATAREM S.A. C/ MARTINEZ MONTILLO, JULIO y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - I.U.E. 2-11259/2004", se hace saber que el próximo 21 de julio del 2016, a las 15.30 hs. en el Salón de la A.N.R.T.C.I, sito en la Av. Uruguay 826, el Martillero Silvio Rienzi Mat. 4567, Rut 212218140017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la novena sección judicial, del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número CIENTO TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (Nº 136.148), que según plano del Ingeniero Luis Caselli, de enero de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía el diez de febrero del mismo año, está señalado con el número 31 de la manzana "B" y consta de una superficie de ochocientos ocho metros y ocho decímetros, que se deslinda así: veintidós metros al suroeste de frente a la calle oficial de veinte metros de ancho, hoy La Casona, once metros quinientos sesenta y cinco milímetros también de frente al oeste a la Avenida César Mayo Gutiérrez antes Avenida Eugenio Garzón, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de veintiún metros noventa y nueve centímetros; al noreste cuarenta y cuatro metros con ochenta centímetros lindando con el solar treinta; y veintiún metros diez centímetros diez centímetros, al sureste, lindando con solar treinta y dos, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña y abonar además el 3,66% del precio, por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Martillero e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate.- 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación del expediente, de la información registral, municipal y en la situación jurídica y material que se encuentre al momento de la escrituración. 6º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros imputables al precio hasta la fecha del remate) 7º) Que no se dio cumplimiento al art 178 de la ley 17296 (caracterización urbana). 8º) Que se desconoce el estado actual de conservación de las construcciones del inmueble y si el mismo se encuentra ocupado o no, se desconoce la existencia de deudas con BPS por construcciones. 9º) Que se previene lo dispuesto por Ley 17.234 del 22/2/2000 si correspondiera. 10º) Que mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el Sr. Rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario nº 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 11º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de los Tribunales) Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º, Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, 15 de junio de 2016.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4576 1/p 15134 Jun 21- Jun 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



SUBASTA DE VEHÍCULOS INCAUTADOS

La Intendencia de Colonia, comunica que el Jueves 30 de Junio, a la hora 11:00, en el Frontón "Real de San Carlos", el Martillero Martín Carbajal, Ficha Nº 5505, subastará, sin base, en pesos, al contado, vehículos incautados al amparo de la Ley 18.791, saliendo a la venta según Expediente Nº 01-2015-3471-1, un lote de 1195 Restos de Motos y Ciclomotores Varios, en desuso y con exclusivo destino de fundición, individualizados en el expediente antes referido.
Exhibición:
Lunes 27, Martes 28, Miércoles 29 de Junio de 2016, de 09:00 a 12:00 horas, en el Frontón Real de San Carlos.
El día del remate a partir de la hora 10:00
A cargo del comprador: Comisión e Impuestos: 15% y la previa compactación de los bienes rematados para su retiro.
Informe por los teléfonos 4522 2438 / 4522 5074 / 4523 0657/ 099 687 441.

20) (Cta. Cte.) 9/p 13851 Jun 13- Jun 23

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ITMERCADO S.R.L.

Inscripción: Nº 7365/2016
Socios: DANIEL MARCEL D'ANTUONI LEGRIS
CELINA ALEJANDRA BASIGNANI CABRERA
Capital: $ 40 000.- 100 cuotas de $ 400.- c/u.
Objeto: Venta de insumos informáticos y de oficina en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 15187 Jun 21- Jun 21

AFR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 21/04/2016
Inscripción: Nº 6592, 18/05/2016
Socios: RODRIGO HERNAN CAMEJO BLOCK (4 cuotas)
FRANCO SEBASTIAN MATTIO PERTUSATTI (48 cuotas)

ARIEL ABELARDO TIO ULERY (48 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Explotación de canchas deportivas, salón de eventos, actividades deportivas, recreativas, organización de fiestas, gimnasio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración. Francisco Mattio.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 15185 Jun 21- Jun 21

AGROVIAL REPUESTOS S.R.L.
Cesión

Contrato: 9/05/2016
Inscripción: Nº 7475 el 30/05/2016
Cedentes: DELIA ELENA ALCANTARA MORALES, MARCELA LOURDES PEREZ ALCANTARA, MARIANA PEREZ ALCANTARA, ROMINA LEMUS PEREZ y VALENTINA LEMUS PEREZ (50 cuotas)
Cesionario: Emiliano Cornalino Stagnari.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 15183 Jun 21- Jun 21

TONO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA: 2/12/2015
INSCRIPCION: No. 115119
CEDENTE: ANDRES SEBASTIAN MENDEZ SUNA
CESIONARIOS: HERNAN GONZALEZ MARTINEZ (49 CUOTAS) Y ALVARO GONZALEZ MARTINEZ (1 CUOTA)
ADMINISTRACION: HERNAN GONZALEZ MARTINEZ.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 15182 Jun 21- Jun 21

LA RUCULA S.R.L.
Cesión

Contrato: 4/04/2016
Inscripción: Nº 5697 el 14/04/2016
Cedente: NELSON ALEXANDER BENTANCOR CARABAJAL (Total de cuotas)
Cesionaria: María de los Angeles Shannon Bene.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 15172 Jun 21- Jun 21

FOD URUGUAY S.R.L.

Contrato: 19/05/2016
Inscripción: Nº 7049 el 23/05/2016
Socios: DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ ROUCO (50 cuotas)
MARIA LURDE MELO PEREIRA (50 cuotas)
Capital: $ 200 000.-
Objeto: Actividades de prostíbulo y similares. Actuar como importadora y exportadora de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 15171 Jun 21- Jun 21

TECNOPANEL LTDA

Contrato: 25/04/2016
Inscripción: No. 7190, 24/05/2016
Socios: MATIAS PORTUGAU PONS (399 cuotas) y RAMIRO PORTUGAU PONS (1 cuota)
Objeto. a) Consultoría, asesoramiento en temas referentes a comercio exterior, inversiones, gestiones; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, electrónica, "software", energía renovable, iluminación, gestión de agua, maquinaria móvil, calefacción, refrigeración, entre otros.- C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando cualquier operación necesaria ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero, por internet o electrónicamente.
Capital: $ 40.000 en 400 cuotas de $ 100 c/u
Domicilio: Maldonado
Administración: Matías Portugau Pons, exclusiva.-
Plazo: 30 años, prorrogables.

Única Publicación

22) $ 6928 1/p 15169 Jun 21- Jun 21

"QUALITAS LEARNING SRL"

Contrato: 2/05/2016
Socios: Fabián Ariel IMAZ GONZALEZ y Herrera Alberto AUNCHAYNA POLLA (50 cuotas c/u)
Administración: Indistinta
Capital: $ 100.000.
Objeto: Desarrollo y producción de soportes lógicos.-
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Inscripción 6539 18/05/2016.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 15151 Jun 21- Jun 21

BRINFOR S.R.L
(antes BRINFOR S.A.)
TRANSFORMACION

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, Montevideo 31/03/2016 modificó naturaleza jurídica a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
CONTRATO: 23/05/2016
REGISTRO: nº 7612 el 1/06/2016
SOCIOS: - Juan Miguel Otegui Vilaró (700.000 cuotas); Pablo Manuel Otegui Vilaró, (700.000 cuotas); Santiago José Otegui Vilaró (700.000 cuotas); Joaquín José Otegui Vilaró (700.000 cuotas); José Ignacio Otegui Vilaró (700.000 cuotas); María Agustina Otegui Vilaró (700.000 cuotas); María Victoria Otegui Vilaró, (700.000 cuotas); María Clara Otegui Vilaró (700.000 cuotas); Maite María Otegui Vilaró (700.000 cuotas); Alice María Otegui Vilaró (700.000 cuotas);
CAPITAL: $ 7.000.000
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
PLAZO 30 años
ADMINISTRADOR: Juan Miguel OTEGUI VILARÓ, y/o Joaquín José OTEGUI VILARÓ, indistinta. Para enajenar o gravar bienes inmuebles, autorización de Asamblea de socios con aprobación del 100%.

Única Publicación

22) $ 6062 1/p 15150 Jun 21- Jun 21

TERERE S.R.L.
ACLARACION

En Diario Oficial, de fecha junio 13 de 2016, en el aviso Nº 14098, donde dice: «Inscripción Comercio 6422/2016», debe decir «Inscripción Comercio 4848/2016», por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 286 1/p 15147 Jun 21- Jun 21

"JATACHO S.R.L"
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

CEDENTES: Roque Miguel CALLERO BAZTARRICA y Rosa Susana MOURIÑO CHIOZZA (100 cuotas)
CESIONARIOS: María Jesús SANDES QUIJANO (50 cuotas); Miguel Aquiles CALLERO MOURIÑO (50 cuotas)
Queda la sociedad constituida por María Jesús SANDES QUIJANO con 50 cuotas y Miguel Aquiles CALLERO MOURIÑO con 50 cuotas
Modificación: Administración exclusiva del socio Miguel Aquiles CALLERO MOURIÑO
Fecha: 18/03/2015
Inscripción: 584/2016.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 15144 Jun 21- Jun 21

"FARMACIA ARRIETA S.R.L"
Cesión de Cuotas Sociales y Declaratoria

CEDENTES: Tabaré CHARGOÑIA MADINA y Jocelyne Roxana SANGUINETTI TACHIBANA (30 cuotas)
CESIONARIOS: Alfredo Ernesto CHARGOÑIA MADINA (15 cuotas) y Daniel CHARGOÑIA MADINA (15 cuotas).
Queda la sociedad constituida por Alfredo Ernesto CHARGOÑIA MADINA con 45 cuotas y Daniel CHARGOÑIA MADINA con 45 cuotas.
Modificación: Administración conjunta, alternada o indistinta de los socios Alfredo Ernesto CHARGOÑIA MADINA y Daniel CHARGOÑIA MADINA.
Fecha: 07/05/2015
Inscripción: 107044/2015.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 15142 Jun 21- Jun 21

DANIEL CEDRES MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.
Rut: 200185970012

CONTRATO: 29 de febrero de 2016.
INSCRIPCION: Nº 4027 el 03/03/2016.
SOCIOS: Daniel CEDRÉS COSTA (90 cuotas) y María de los Ángeles MOTTA (10 cuotas).
DOMICILIO: TREINTA Y TRES.
OBJETO: Construcción, Montajes Industriales.
CAPITAL: $ 100.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Daniel CEDRÉS COSTA.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 15121 Jun 21- Jun 21

HOMLIL S.R.L
CESION

CONTRATO: 23/04/2016
INSCRIPCION: 6339/2016
CEDENTES: Liliana Rodriguez Peluffo (90 cuotas)
Horacio Alexander Zunino Rodriguez (10 cuotas)

CESIONARIOS: Cecilia Regueira Polatian (90 cuotas)
Juan Manuel Regueira Polatian (10 cuotas)
ADMINISTRACION: Cecilia Regueira Polatian.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 15116 Jun 21- Jun 21

BIGBAMBOO S.R.L.

CONTRATO: 28/03/2016
SOCIOS: ROBERTO RIVAS y LEDA IRENE GENTILINI
CAPITAL: $ 200.000, (100 cuotas $ 2.000 aportado por mitades)
OBJETO: Importación, Exportación y venta de Artículos de decoración, industrialización, producción, comercialización, exportación e importación de materias primas, bienes y servicios
ADMINISTRACION: EXCLUSIVA POR ROBERTO RIVAS
PLAZO: 30 años desde 1/04/2016
DOMICILIO: MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5329 8/04/2016.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 15109 Jun 21- Jun 21

PIDAGO S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 06/05/2016.
Inscripción: 6725/18.05.2016.
Cedente: Gonzalo FUENTES GONZALEZ (totalidad).
Cesionario: Roberto TUALA QUINTERO (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 866 1/p 15094 Jun 21- Jun 21

ACLARACIÓN
CREDITON UY S.R.L.

En Diario Oficial de fecha 13/06/2016, p 14042, donde dice: "B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones"; debió decir: "B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, financiaciones y consignaciones", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 286 1/p 15084 Jun 21- Jun 21

"CUARZOS DEL NORTE S.R.L."

Contrato: 13 de abril de 2016.-
Inscripción: Nº 5942 el 21/04/2016
Socios: ANGEL DANIEL BRAIDA MONTE (5 cuotas)
LAURA GRACIELA PONTE DE SOUZA (5 cuotas)
Domicilio: Ciudad de Artigas.-
Plazo: 30 años desde 13/04/2016.-
Objeto: Ramo de minería, industrialización, comercialización, exportación e importación, compra y venta de piedras semipreciosas y explotación de canteras.-
Transportes de pasajeros, compra, venta, importación, exportación, de mercaderías en general
Capital: $ 150.000 en 10 cuotas de $ 15.000 cada una.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 15021 Jun 21- Jun 21

Greler S.R.L.

Modificación 30/05/2016
Inscripción 7552/2016
Reducción Capital a $ 736.000
Integración: (800 cuotas c/u) Jaime Manuel, Alfredo, Daniel y Diego Castells Montes (administrador).
Autorización previa asamblea mayoría absoluta de capital social para Venta e hipoteca inmuebles, y poderes generales.

22) $ 17320 10/p 13806 Jun 09- Jun 22

Venta de Comercios

LEY 2904.
JORGE COMBA PROMETIÓ VENDER A GERARDO SORENSEN, SUPERMERCADO "TIENDA COMBA". AVENIDA ITALIA 3700. ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 2020 20/p 14233 Jun 14- Jul 11

Ley 2.904. MIRIAM BATISTA prometio vender a ALVARO BATISTA, Salón, en San Martín 2440, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2020 20/p 12915 Jun 01- Jun 28

Ley 2.904. GRANJA NATURAL S.R.L. prometió vender a NUTRINES S.A. el establecimiento comercial sito en la Ruta 82, kilómetro 41.500 de Canelones. Acreedores presentarse en Alzaibar número 1339.

25) $ 4040 20/p 12911 Jun 01- Jun 28

Llamado a Acreedores

Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: MOTTA y CIA LIMITADA
Adquirente: PALMAR CHICO SOCIEDAD ANONIMA
Establecimiento comercial: Giro en el rubro Estación de Servicio, expendio de combustibles y afines, ubicada en la calle Julio Godoy, s/n, manzana 51, de la localidad de Cerro Chato, Departamento de Treinta y Tres
Acreedores: presentarse en Rincón número 468 piso 3, Montevideo de lunes a viernes de 10 a 18 horas, en el término legal.

25) $ 8080 20/p 12909 Jun 01- Jun 28

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ORDIN, LEONARDO Y OTRO C/ RODRIGUEZ, LOURDES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-24/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES BRANDINA RODRIGUEZ, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 14 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) $ 5040 10/p 14849 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SILVIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-21962/2015", se cita, llama y emplaza a al Sr. MARIA SILVIA MORALES RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la UDELAR. Montevideo, 2 DE JUNIO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14978 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DOS SANTOS, MARTHA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-12296/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1614/2016 de fecha 11 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ANASCACIA YASMIR DOS SANTOS SILVERA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).

Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 1 de junio de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14902 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CABRERA SUAREZ, DANIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-15963/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2055/2016 de fecha 29 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DANIEL CABRERA MATEO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Art. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 19 de mayo de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13902 Jun 13- Jun 24

CUARTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición de Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Peloche Datti, Andrea y Otro. Separación definitiva del niño o adolescente de su familia de origen" IUE: 2-51120/2015, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Soledad Gamarra Gómez a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Publicación amparada por el art. 133-1 del C.N.A (Ley Nº 17.823),
Montevideo, 5 de Mayo de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13921 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LUDUEÑA, GRACIELA - TUTELA", Expediente Nº 2-5428/2014, se hace saber que se designó Tutora de la menor Melanie Florencia MEDINA a la Sra. Graciela Electra LUDUEÑA.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 6300 10/p 14555 Jun 17- Jun 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "SASTRE LOPEZ, MELISA C/ GRIMALDI RODRIGUEZ, EDUARDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-1801/2016 por Providencia Nº 485/2016 de fecha 19/02/2016 se EMPLAZA mediante edictos a EDUARDO LUIS GRIMALDI RODRIGUEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 20 de abril de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13640 Jun 09- Jun 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ACOSTA, MARY - DESIGNACIÓN DE TUTOR/ CURADOR - Ficha 2-8820/2016" se hace saber que por auto Nº 2008/2016 de fecha 20/4/2016 designo curador del menor de autos: VICTOR ESTEBAN PEREIRA ACOSTA a su abuela MARY ELIZABETH ACOSTA.
Se deja constancia que en presente juicio esta patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 14 de Junio de 2016. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14723 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "ROSAS GONZALEZ, LUCIANA C/ PACIELLO MARTINEZ, GONZALO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE.: 2-25/2013/2015, se cita y emplaza al Sr. GONZALO RAMÓN PACIELLO MARTINEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
Montevideo, 29 de febrero de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) $ 5040 10/p 14409 Jun 15- Jun 28

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "BLANCO PEREYRA, MIRIAM C/ MALVAREZ, KAREN Y OTRO" IUE.: 2-44233/2015, se cita y emplaza al KAREN BERNABÉ MALVAREZ Y LUIS FERNANDO DANTAS, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoria de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 14 de abril de 2016
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14177 Jun 15- Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS HOSPITALEZ, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 10441/2016, se CITA y EMPLAZA a MARÍA JOSEFINA RIVAS por el plazo de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13440 Jun 08- Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "LARBANOIS NUÑEZ, Stefani" Ratificación de tenencia, ficha 2-53887/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS WILSON LOPEZ GARCIA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 2 de febrero de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14889 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos caratulados "PIZZORNO AQUINO MIRTHA, RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-044226/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Bausat, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 60 días; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
El presente tramite es realizado por el Consultorio Jurídico Gratuito de La Teja, dependiente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, por lo que se deja constancia de que el mismo está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 26 de abril de 2016 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14903 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "ALMANZO FRESSOLA, Lucía. Designación de representante legal o curador especial. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-2604/2016 se cita, llama y emplaza a Claudio Alberto ALMANZO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 2 de JUNIO de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14197 Jun 15- Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BENITEZ MORALES, JHON - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-11494/2016 - se cita, llama y emplaza a ANA KARINA PEREIRA BURGOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinte de abril de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14386 Jun 16- Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CHARQUERO CASTRO, MARIELLA - RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-39983/2015. Emplazase a la Sra. Andrea Morales Servetti a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14995 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MENEZES, GLORIA C/ GUEVARA, YOHNNY.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-19134/2016. Emplazase al Sr. YOHNNY RICHARD GUEVARA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
La presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14891 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA CARRASCO, MONICA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-17229/2016. Emplazase al Sr. LIBER CORREA ARIAS a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13367 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MENDEZ GONZALEZ, MABEL RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-49256/2015", se notifica al Sr. Anibal Waldemar Valdez Mendez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.
Montevideo, 07 de diciembre del 2015.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14596 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º TURNO, en autos caratulados: "MELOGNO GADEA, IVONNE- RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-21972/2016, se emplaza a GABRIEL ERNESTO ABREU MATA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14556 Jun 17- Jun 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "LLANO FERNANDEZ, VALERIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-22392/2016, se cita y emplaza a ANGEL LEONARDO FERNANDEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, seis de junio de dos mil dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 14504 Jun 17- Jun 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "CRUZ ORDIN, ANDREA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-18776/2016, se cita y emplaza a JAIME GUSTAVO BELEDO DUARTE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13732 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "MEDERO, VALERIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-42374/2013, se cita y emplaza a EUGENIO MARCELO BOFFANO LAUGE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14321 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SILVA CLAVERIA, LOURDES - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-19637/2016, por Decreto Nº 2344/2016, de fecha 20/05/2016, se dispuso DAR NOTICIA del presente accionamiento a el Sr. ANDRES NUÑEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se ralizan éstas pubilcaciones.
Montevideo, 02 de Junio de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14933 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dra. Lauara Sunhary, dictada en autos "OLIVERA RODRIGUEZ LORENA NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-325/2016, se hace saber que por providencia Nº 2028/2016 de fecha 28 de abril de dos mil dieciséis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a: DORIVAL FESSEL NETO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 de C.G.P.
Atlántida, 03 de mayo de 2016. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14090 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "- TABAREZ RODRIGUEZ, Mª FATIMA - AUX. DE POBREZA Y RAT. TENENCIA -" IUE 493-834/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. NATALIA RODRIGUEZ TABAREZ, por el término de séis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13885 Jun 13- Jun 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "BENTANCUR MARTINEZ, DARÍO JAVIER Y RIOLFO CORTES, VERÓNICA BEATRIZ C/ GUEVARA BERRIEL, MARÍA DE LOURDES- SEPARACIÓN DEFINITIVA" IUE 180/580/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA DE LOURDES GUEVARA y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2016.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 Y RESOLUCIÓN NRO. 59/2008 DE LA DIRECIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13847 Jun 10- Jun 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, NATALIA ELIZABETH. RATIF. DE TENENCIA. IUE 493-736/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. LEONARDO MARTIN ESPINEL, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6300 10/p 13823 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ALDADO, ANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-350/2016; se cita, llama y emplaza a: RAFAEL MARQUES FERREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 24 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14191 Jun 14- Jun 27

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, GLADYS - CURADOR ESPECIAL". FICHA 458-278/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 2125/2016, de fecha 25 de Abril de 2016, se designó a la Sra. GLADYS CABRERA, curadora especial del menor FACUNDO MANUEL PEREYRA PEREZ, quién aceptó el cargo con fecha 12 de Mayo de 2016.
Se deja constancia que los presentes son tramitados por la DEFENSORIA PUBLICA DE LAS PIEDRAS.-
Las Piedras, 3 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14006 Jun 13- Jun 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FLORES, NATALIA C/ ALI, FREDY - PERDIDA PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-415/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY ALI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA PUBLIICA DE LAS PIEDRAS.-
Las Piedras, 13 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13513 Jun 08- Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "OLIVERA, PEDRO C/ OLIVERA, SEBASTIAN Y OTROS - EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA" IUE: 227-871/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BRUNA ISABEL OLIVERA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 4 de Mayo de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14962 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HERRERA GUERRA HUGO GUSTAVO Y LARROSA RAMIREZ LOURDES MARIA C/ GONZALEZ BARBOZA MARI LAURA, DOUBLET MAURICIO ALEJANDRO Y BARBOZA CRISTINA DORALINA - SEARACION DEFINITIVA - IUE 274-130/2014 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 30 días a MAURICIO ALEJANDRO DOUBLET Y MARI LAURA GONZALEZ BARBOZA para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Minas, 15 de junio de 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ESTA AMPARADO POR EL ART. 133.1 DEL CNA (MODIFICADO POR LEY 19.092) (PUBLICACION SIN COSTO EN DIARIO OFICIAL) Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15104 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO,

EN AUTOS CARATULADOS: "TABORDA, ALISON BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 285-730/2015, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, AL SR. EDDY LLAMA SANDRO, POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO POR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078**********.
MALDONADO, 4 DE DICIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14761 Jun 17- Jun 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "SILVA AGUIRRE, MARIA JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-984/2015, y por Auto Nº 2563/2016 de fecha 10/05/2016, se hace saber a Sergio Gladimir GONZALEZ CALLERO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 11 de Mayo de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15056 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra., María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "RAMIREZ, ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1182/2015, y por Auto Nº 688/2016 de fecha 25/02/2016, se hacer saber al Sr. José Luis MALDONADO, el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 01 de Marzo de 2016.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 13982 Jun 13- Jun 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "C. P.; CH. D. y A., M.; V. - ADOPCION PLENA" IUE 300-930/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días a la Sra. MARIA ISABEL DUARTE ACOSTA y a los familiares hasta tercer grado de consanguinidad de la menor YESSICA BELEN DUARTE DUARTE, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127,3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR EL ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 9 de junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15140 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARANDA RODRIGUEZ, VIRGINIA MARLENE C/ GORDIENKO HUGARTE, LISARDO ANDRES. PENSION ALIMENTICIA. TENENCIA" IUE 501-746/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LISARDO ANDRES GORDIENKO HUGARTE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 11 de mayo de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15139 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA, TAMARA Y RIVERO, LEONARDO MARTIN C/ LOPEZ, SANDRA Y BIAZOVSKY, YURI. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 300-103/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor KEVIN NAHUEL BIAZOVSKY.- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 7 de junio de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15138 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6TO. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUES NOGUEIRA, SUZANA.
RATIFICACION DE TENENCIA", (FICHA IUE 477-563/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. PABLO SAMUEL MARTINEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado por ley 18078. Rivera, 04 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14184 Jun 14- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "MOREIRA ALVES, María Andrea. AUTORIZACION PARA VIAJAR" - IUE: 352-1068/2015 Se emplaza al Sr. RODOLFO ABARNO SANT ANNA por el plazo de noventa días (90), a comparecer en estos autos. Se deja constancia que se litiga CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de mayo del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13555 Jun 08- Jun 21

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GARAYALDE, Jessica Beatriz. RATIFICACION DE TENENCIA. - IUE 352-402/2016" LIBRA EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE DAR NOTICIA DE ESTA ACCIÓN AL SR. VICTOR HUGO GARAYALDE BRUSCHI, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio. Dicho trámite litiga con beneficio de Auxiliatoria de pobreza, Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de mayo del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13554 Jun 08- Jun 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ MADRUGA, SANDRA MACARENA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-174/2016; Se EMPLAZA por el término legal de SESENTA DÍAS a JOSE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante está Auxiliada de Pobreza.- Dra.

Danila Luque.- Actuaria - Tacuarembó, 3 de Junio de 2016. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14765 Jun 17- Jun 30

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Raúl Armando Ruiz y Francisco Arnaldo Tonelli para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del día siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Direccion General Nº 3217/2013 (fs. 172 Y 172 vuelta) de fecha 04/10/2013 dictada en Expediente Nº 2011.05.005.00.06.1223 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14306 de fecha 29/11/74.
Montevideo, 13 de Junio del 2016
Cra. SUSANA VEGA.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 15031 Jun 21- Jun 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 18 de Junio de 2012, dictada en el expediente Asunto No. 2529/2008, se concedió a EROMAR SOCIEDAD ANONIMA, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de caliza, afectando parcialmente el padrón 5934 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área total de 34 hás. 3.341 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 14 al Fº 14 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de junio de dos mil dieciséis.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 3432 3/p 14958 Jun 20- Jun 22

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 2 de Enero de 2008, dictada en el expediente Asunto No. 727/2004, se concedió a EDUARDO RODRÍGUEZ DE ALMEIDA, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el padrón 4355 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 16 hás. 6.257 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 7 al Fº 7 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de junio de dos mil dieciséis.-
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
Última Publicación
27) $ 3432 3/p 14691 Jun 17- Jun 21

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 635/90, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, sobre los padrones Nros. 8274 (GLORIA MORÁN CARDOZO, NOEL SALVADOR MORÁN ANTÚNEZ, ELENA CARDOZO NOGUEIRA) 10689 (ARIEL ALVAREZ DUARTE), 9402 y 2448, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
Última Publicación
27) $ 2145 3/p 14474 Jun 17- Jun 21

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 262/12 la firma LORYSER S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro y plata. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 8367, 8368 y 9664 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Área Minería.
Última Publicación
27) $ 2574 3/p 14473 Jun 17- Jun 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOSE MARIA FELICE según expediente Nº 2015/14000/06885 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada Pantanosa, que aporta sus aguas a la Cañada del Sauce, ésta a la Cañada del Tajamar, afluente del Arroyo Yacaré Chico, ésta al Arroyo Yacaré Grande, tributario del Río Cuareim.- Cuenca del Río Uruguay, con destino de riego agrario. Volumen solicitado 1.740.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1697 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 389.400, Y: 6.661.300.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de julio del año 2016 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
Última Publicación
27) $ 3861 3/p 14693 Jun 17- Jun 21

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, los artículos 100 y siguientes del Decreto n.º 277/02 de 28 de junio de 2002, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 16.-609 del 31 de marzo de 2016, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica denominada "Línea de 30 KV. Estación 150/30 kV Fray Bentos a conexión en padrón Nº 3864 con línea existente Mercedes - Fray Bentos" y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por

las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO 1ª. SECCIÓN CATASTRAL

PADRONES POSIBLES, PROPIETARIOS;

6802, Juan Carlos Gómez;

486, José Pedro Retamar (poseedor);

1485, Pablo Agustín Satori Cáceres;

1484, Rancho y Sociedad Agraria de Responsabilidad ltda.;

6803, Juan Carlos Gómez;

6692, Glamirey S.A.;

3864, Nudos propietarios: Luisa Stefanía y Ramón Alexander Scaglia Busson, usufructurario Scaglia Suhr Ramón Julián;

3865, Nudos propietarios: Scaglia Busson Ramón, Alexander; Usufructuarios Scaglia Suhr Ramón Julián

1571, Henderson Foley, David Cristopher;

1573, Mendoza Bove, Roberto Francisco;

1572, Ernst Schmidt, Osvaldo Hector y Ernst Hillman, Jorge Osvaldo;

6885, Henderson Foley David Cristopher;

6892, Henderson Foley David Cristopher;

6893, Eufores S.A..

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Coordinación Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia Coordinación Industriales

Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 13417 Jun 08- Jun 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 9 de junio de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de mayo de 2017 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/05/2016 - Comunicado Nro. 2137

País	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	16702733	ABIAGA IZAGUIRRE, HEBER MAURO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	150273570016	ABREU SUAREZ, MIRNA GRACIELA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	26650651	ABREU SUAREZ, MIRNA GRACIELA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	34302137	ALBA MANZI, MARIA DEL ROSARIO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	216230470016	ARTEVAL SA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	47802940	AZCOYTIA, JOAQUIN	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	100908400019	BALLEJOS CENTOMO, LUIS EDUARDO	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	26935281	BALLEJOS CENTOMO, LUIS EDUARDO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	215445200015	BEMIX SA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	18441351	BERRO ZUMARAN, PEDRO FRANCISCO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	217148840016	BORSANI UMPIERREZ, FABIAN	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	37638399	BORSANI UMPIERREZ, FABIAN	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	46057330	CARDENAS KAPPES, RENE ALBERTO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	216785490018	CITROX SA	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	214603890019	CLAITER SOCIEDAD ANONIMA	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	110210260010	COMS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	12400020	COSTA SILVA, MANUEL ANTONIO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	101582600012	DE SOUZA FRADA, VICTORIA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	37392052	DE SOUZA PACHECO FRADA, VICTORIA MARGARITA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	18161050	DUTRA FERJANCIH, PABLO MIGUEL	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	215042130019	ELPRO SA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	48744278	FIORITTI HALLER, CAMILA MICAELA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	18109446	GIROLDI FERNANDEZ, CARLA GABRIELA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	44704363	GOROSTIAGA SERRES, JULIO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	180195620016	GOROSTIAGA SERRES, JULIO CESAR	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	16798950	MARTINEZ GARCIA, PABLO IGNACIO	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	15583281	MARTINEZ, ANA VERONICA	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	213422340019	MARTINEZ, ANA VERONICA	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	214948130019	OACKLEY SOCIEDAD ANONIMA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	26500676	OXACELHAY ODRIOZOLA, DANIEL ANTONIO	31/05/2016	31/05/2017

UY	RUC	217709540016	PASELLI DE LEON, YESSICA LORELEY	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	50343577	PASELLI DE LEON, YESSICA LORELEY	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	50558405	PEIRAN VIAZZO, CLAUDIO GABRIEL	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	51650199	RODRIGUEZ TRABA, CAMILA ESTEFANIA	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	217233120014	ROUND SUN SA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	26724343	SANTURIO CRISTOBO, SEBASTIAN GASTON	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	37822738	SCARANO FERREIRA, FARES RAUL	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	40467130018	SCARANO FERREIRA, FARES RAUL	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	40742294	SENA SILVERA, MATIAS ALEJANDRO	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	28141143	SITRIN HEIDEN, JOSE GABRIEL	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	46173592	STARICCO CRISTIANI, GIANNI CLAUDIO	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	212301540019	TIEMPOST URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA	31/05/2016	31/05/2017
UY	IDE	31067330	WALLER CARDENAS, HERIBERTO RAUL	31/05/2016	31/05/2017
UY	RUC	40074690018	WALLER CARDENAS, HERIBERTO RAUL	31/05/2016	31/05/2017

Montevideo, 9 de junio de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicado Nro. 2138 - No hay extensiones de clausuras al 31/05/2016

Montevideo, 9 de junio de 2016.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2139 - No hay revocaciones de sanciones al 31/05/2016

Montevideo, 9 de junio de 2016.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2140 - No hay reducciones de sanciones al 31/05/2016.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15188 Jun 21- Jun 23

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de las Actas Finales de Inspección y Determinaciones Tributarias incluidas, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO

P104674, QUINTANS ZEBALLOS RAMON EDUARDO, 2015-28-1-037832, Actuación No. 703096.

Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14886 Jun 21- Jun 23



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria

C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;

5,246.900-4, Wendy Welker Gimenez, 2016-28-1-013559, Desempleo.

Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14884 Jun 21- Jun 23



Se intima por 30 días corridos a los siguientes titulares, para comparecer ante la Sección "Informaciones Patronales" del Banco de Previsión Social, Montevideo, calle Colonia 1851, 2do. Piso del Edificio Sede, a fin de continuar trámite iniciado; entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.

De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Arts. 78 y 83. RO 15-2/2015)"

TITULAR, DOCUMENTO;
EDUARDO CASTELLANOS, 750.259-4;
NORMA BRUGNINI, 1.018.512-3;
CARLOS ABEL GONZÁLEZ VILLARREAL, 1.093.433-0;
SANDRA ETHEL CABRERA GONZÁLEZ, 1.154.379-6;
ELSA DINORAH APARICIO DIAZ, 1.180.455-6;
FERNANDO CANO, 1.235.556-2;
JULIO ROBERTO MÉNDEZ, 1.318.224-3;
FERNANDO LUIS LÓPEZ GARCÍA, 1.364.914-2;
GRACIELA RODRÍGUEZ, 1.445.255-8;
OSCAR VIÑOLY, 1.455.511-0;
ALMA FERNÁNDEZ, 1.480.908-2;
GRACIELA DI AGOSTO, 1.826.800-0;
RICARDO VALENTÍN FERNÁNDEZ DINI, 1.947.679-3;
JUAN ANDRÉS KOCHUBEY, 1.973-193-5;
AÍDA MATTIAUDA, 2.025.387-5;
MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ LIMA, 3.239.281-9;
GRACIELA MARTELO, 1.015.825-1.

Gerencia de Sector Trámites de Pasividades.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14883 Jun 21- Jun 23



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de las Actas Finales de Inspección y Determinaciones Tributarias incluidas, en Montevideo. Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art, 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO

3071763, JAUREGUY DE LEON ALMA LYCET, 2014-28-1-104128 Actuación No. 671695.

Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14717 Jun 20- Jun 22



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de las Actas Finales de Inspección y Determinaciones Tributarias incluidas, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 dias bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6710852, GENTINI L FLORA, 2016-28-1-003103, Actuación No. 749066,
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14714 Jun 20- Jun 22



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6713706; TENCHIO CAPORALE GERONIMA SOFIA; 2016-28-1-061792; Actuación Nº 755175
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14713 Jun 20- Jun 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a todos los inscriptos al llamado Director Departamente Administrativo (Esc. C, Grado 14), respuesta del Tribunal a solicitudes realizadas por algunos concursantes:
"El día dieciséis de junio de dos mil dieciséis, reunido el Tribunal del Concurso de Director de Departamento Esc. C, Gº 14, visto los comentarios de algunos de los concursantes respecto a la fecha de la primera prueba, propone que, de existir interés, se realice una solicitud formal de postergación de la misma, con la firma de la totalidad de los concursantes, presentándola antes del día viernes 24 de junio de 2016, en el horario de 9:00 a 13:00, en el Departamento de Concursos de la Dirección General de Personal.-
En referencia a las consultas sobre Normativa sugerida (Normativa relacionada al Area de Administración de la Enseñanza y a toda otra normativa nacional y universitaria), deberán considerarse aquellas necesarias para el desempeño en las diferentes Areas que figuran en la Descripción de Cargos de Directores de Departamento del Escalafón Administrativo".
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15022 Jun 21- Jun 21

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADOS A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE CARGOS DOCENTES PARA EL INTERIOR

Llamado Nº 30/16
1 cargo de Asistente Perfil Historia Regional para cumplir funciones en el Departamento de Turismo, Historia y Comunicación del CENUR Noroeste (Gr. 2, 40 hs. sem.).
Período de inscripción:
28/06/2016 a 29/08/2016
INSCRIPCIONES
Sección Concursos FHCE: Uruguay 1695, lun. a vier. 10 a 13 hs.
Consultas de bases y requisitos: www.fhuce.edu.uy/
SECCIÓN CONCURSOS FHCE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14881 Jun 21- Jun 21

LLAMADOS A ASPIRACIONES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE CARGOS DOCENTES

Llamado Nº 28/16
1 cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Psico y Sociolingüistica (Gr. 3, 20 hs. sem.).
CIERRE: 27/08/2016
LLAMADOS A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE CARGOS DOCENTES
Llamado Nº 29/16
1 cargo de Asistente del Depto. de Antropología Biológica (Gr. 2, 20 hs. sem.). CIERRE: 26/08/2016
Comienzo de inscripciones
27/06/2016
INSCRIPCIONES
Sección Concursos FHCE: Magallanes 1577, lun. a vier. 10 a 13 hs.
Consultas de bases y requisitos: www.fhuce.edu.uy/
SECCIÓN CONCURSOS FHCE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14880 Jun 21- Jun 21

FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 10 de junio de 2016.

LLAMADO PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE:

1. Un cargo de Ayudante Esc. G, Gr 1, 20 horas semanales, Nº Puesto 6012, para el Área Fisiología.
Cartelera: **120/16, Expediente**: **111140-008550-15.**
Cierre de inscripción: **06/07/16.**
1. Un cargo de Asistente Esc. G, Gr 2, 40 horas semanales, Nº Puesto 6205, para el Área Bovinotecnia (Bovinos de Leche) del Departamento de Salud de los Sistemas Pecuarios (Paysandú).
Cartelera: **136/16, Expediente**: **111140-007627-15.**
2. Un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, Gr 3, 20 horas semanales, Nº Puesto 6483, para el Área Economía y Administración Agropecuaria.
Cartelera: **134/16, Expediente**: **111130-000710-15.**
Cierre de inscripción: **21/07/16.**
1. Un cargo de Profesor Titular Esc. G, Gr 5, 40 horas semanales, Nº Puesto 6007, para el Centro de Hospital Veterinario.
Cartelera: **113/16, Expediente**: **111120-000137-16.**
Cierre de inscripción: **9/08/16**
1. Un cargo de Ayudante Esc. G, Gr 1, 20 horas semanales, Nº Puesto 6048, para el Área Acuicultura y Patología de Organismos Acuáticos.
Cartelera: **148/16, Expediente**: **111140-001442-16.**
2. Un cargo de Ayudante Esc. G, Gr 1, 20 horas semanales, Nº Puesto 6248, para el Área de Block Quirúrgico y Técnicas Operatorias.
Cartelera: **183/16, Expediente**: **111140-001928-16.**
3. Un cargo de Asistente Esc. G, Gr 2, 40 horas semanales, Nº Puesto 6365, para el Área Toxicología.
Cartelera: **182/16, Expediente**: **111140-001004-16**
4. Un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, Gr 3, 30 horas semanales, Nº Puesto 6038, para el Departamento de Bioestadística e Informática.
Cartelera: **181/16, Expediente**: **111140-000631-16.**
Cierre de inscripción: **17/08/16**

Lugar y horario de Recepción:

MONTEVIDEO - *Sección Concursos*	*9.00 a 13.00 hrs.*
SALTO - *Sección Concursos*	*9.00 a 13.00 hrs.*
PAYSANDÚ - *Centro Universitario*	*9.00 a 13.00 hrs.*

*** Consultas y preinscripciones por la página:**
https://www.concursos.udelar.edu.uy

*** En la Constancia de preinscripción figurará la documentación a presentar para la inscripción en la oficina de Concursos.**

Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.

Facultad de Veterinaria, A. Lasplaces 1620, tel. 2628 0129, Montevideo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14869 Jun 21- Jun 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo al articulo 91 y 94 del decreto 500/91 se notifica:
- Al señor José Pereira del expediente administrativo 22481/2013 de las resoluciones 1222/2013 y 920/2014 por la que se aplica una multa de 400 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA
- A la señora Mirta Susana Sierig González del expediente administrativo número 2631/2012 resolución número 582/2015 por la cual se aplica una multa total de 50 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 del CNA
- Al señor Héctor Francisco Delorto de los expedientes administrativos números 1926/2014 y 36868/2012 resoluciones números 315/2014, 619/2013 su modificativa 372/2014 y modificativa 41/2016 por la cual se aplica una multa total de 160 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA
- Al señor Miguel Ángel Viera del expediente administrativo número 36862/2012 resolución numero 610/2013 por la cual se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA
- Al señor Fabián Rodríguez del expediente administrativo números 39682/2014 resolución numero 2709/2015 por la cual no se hace lugar a la petición formulada y se mantiene en todos sus términos la resolución 132/2015 por la cual se aplica una multa de 30 Unidades Reajustables por infracción al artículo 167 y 177 del CNA.
- Al señor Marcelo Deleon del expediente administrativo número 19946/2014 resolución numero 557/2014 por la cual se aplica una multa de 100 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA
- Al Señor Néstor Fernández de los expedientes administrativos números 39702/2015, 35364/2015 y 1571/2016 resoluciones números 4770/2015, 889/2015 y 241/2016 por la cual se aplica una multa total de 350 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al señor Alejandro Bonilla del expediente administrativo número 26669/2015 resolución numero 718/2012 y por la cual se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Ignacio Sebastián Moreira Rodríguez del expediente administrativo número 28783/2015 resolución número 873/2015 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la señora Mariela Quintana del expediente administrativo número 31705/2015 resolución número 814/2015 por la que se aplica una multa de 3.75 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 608 de la ley 16.736.
- Al señor Ricardo Alejandro Laso del expediente administrativo número 28784/2015 resolución número 835/2015 por la que se aplica una multa de 3.75 Unidades Reajustables por infracción al artículo 608 de la ley 16736/96.-
-Al señor Pitter Jel Leguizamon del expediente administrativo número 27661/2015 resolución numero 733/2015 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 del CNA.
-Al señor Edel Silva del expediente administrativo número 26672/2015 resolución número 765/2015 por la que se aplica una multa de 110 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al señor Jonathan Castillo del expediente administrativo número 34228/2011 resolución número 133/2012 por la que se aplica una multa de 80 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
-Al señor Luis Montero del expediente administrativo 10422/2016 resolución número 260/2016 por la que se aplica una multa 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al señor Ignacio Antonio Mendez Brandi del expediente administrativo 4878/2016 resolución número 285/2016 por la que se aplica una multa 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al señor Matías Peyrou del expediente administrativo 2650/2016 resolución número 223/2016 por la que se aplica una multa 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al señor Agustín Nicoletti del expediente administrativo 42037/2015 resolución número 62/2016 por la que se aplica una multa 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al señor Jonny Nicolas Reyes Gasso de los expediente administrativos números 42043/2015 y 1473/2016 resoluciones números 63/2016 y 72/2016 por la que se aplica una multa total de 240 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
-Al señor Nelson Morrudo del expediente administrativo 16800/2013 resolución número 1043/2013 y su modificativa 363/2015 por la que se aplica una multa 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la señora Flavia Chico del expediente administrativo 29004/2013 resolución número 1321/2013 por la que se aplica una multa 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al señor Rene Alberto Cardenas del expediente administrativo 25224/2015 resolución número 93/2016 por la que se aplica una multa 130 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al señor Herman Machado del expediente administrativo 28782/2015 resolución número 311/2016 por la que no se hace lugar al escrito presentado manteniendo en todos sus términos la resolución 772/2015 por la que se aplica una multa 80 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- De acuerdo al 354.3 del Código General del Proceso se intima al señor Luis Antonio Garcia Curbelo en un plazo de tres días a regularizar el convenio de pago de fecha 7 de noviembre de 2008 bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes.
De acuerdo al articulo 76 del Decreto 500/91 se confiere vista de las actuaciones al señor Nelson Morrudo del expediente administrativo 25233/2015 acta de constatación número 31348 del 8 de agosto de 2015.
De acuerdo al artículo 76 del Decreto 500/91 se confiere vista de las actuaciones al señor Christian Neil Johnston Agostino del expediente administrativo 10824/2012 acta de constatación número 29473 del 7 de abril de 2012.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14763 Jun 20- Jun 22

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lorena Marilin TRIAS MARTINEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2016.-
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 715 1/p 15168 Jun 21- Jun 21

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ HEREDEROS DE PEDRO GONZALEZ FARÍAS Y ADRIANA IRMA PALACIOS- DILIGENCIA PREPARATORIA", IUE: 2-2446/2016, se INTIMA a los herederos de Pedro González Farías y Adriana Irma Palacios la escrituración del bien inmueble padrón Nº 418.032 de Montevideo, sito en Avenida 30 metros número 2248, Barrio Cerro Norte, en un plazo de 90 días corridos y a designar Escribano a sus efectos, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación del inmueble. Montevideo, 1º de junio de 2016. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14216 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno, en autos caratulados "OSTROSKI SEUGI, ALEJANDRA C/ BARTFELD LIPOVETSKY, LEONIDAS y demás herederos y sucesores de la Sra. ZULEMA LIPOVETSKY SARETSKY, Intimación de Pago" Ficha 2-5376/2016 y según providencia No. 410 de fecha 3 de marzo de 2016 se INTIMA, a Leonidas Bartfeld Lipovetsky, demás herederos y sucesores de Zulema Lipovetsky Saretsky a cualquier título, el pago de la suma de U$S 92.135, más ilíquidos más los intereses que se devenguen hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Montevideo 26 de mayo de 2016 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

27) $ 8580 10/p 14825 Jun 17- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "GRANERO ALVAREZ, FABRICIO MARTIN Y MAGNO, LORENA Y GRANERO, FERNANDA. CONVENIO.", Ficha 286-312/2016, y por Auto Nº 2464/2016 de fecha 05/05/2016, se hace saber a Lorena Paola MAGNO VELEDO, C.I. 4.856.767-0 el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 18 de Mayo de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 15054 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

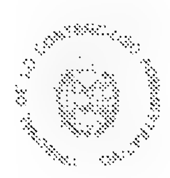
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1º Turno de Salto en los autos caratulados "ROUX TANIA C/ TRIACA JULIA ANTONIA- INTIMACION CUMPLIMIENTO DE CONTRATO." IUE 358-208/2015 de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 960 del veintidos de abril de dos mil dieciseis SE NOTIFICA DE LA PRETENCION DE CUMPLIMIENTO FORZADO DE COMPRAVENTA a ELIDA EMILIA, JUAN CARLOS, HILDA ANTONIA, EMILIO ROBERTO, JULIO CESAR, SANTIAGO GHIGLIAZZA TRIACA, NELIDA LUISA, HEBERT EMILIO, HILDA ESTHER, WALTER ALBERTO, ANGEL JESUS, JUAN CARLOS, NILSA GRISELDA, JOSE ATILIO, MARIA CARMEN, MARCOS RAMON, LUIS ANTONIO, MARIA ROSA o ROSWA, MARIA ROSARIO, MARIO ROBERTO y ANGELICA AMBROSINA GHIGLIAZZA PERTUSATTI Y/O SUS SUCESORES el cumplimiento de contrato de compromiso de compraventa de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete del padrón 35828 antes en mayor área con los números 12.431 y 12.432 fracción "4" según el plano del Ingeniero Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en Catastro de Salto con el número 2814 el diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ubicado en la segunda sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral 130 y municipal letra I con una superficie de 187 m 4850 centímetros cuadrados, con frente al Sur 6,70 m sobre calle 8 de octubre, dentro del plazo legal de treinta días sin perjuicio y en cuanto a derecho corresponda. Salto, diez de mayo de dos mil dieciseis. Dra. Ma. Victoria Abraham Banchero Juez de Paz departamental de 1º Turno de salto.

27) $ 18590 10/p 14079 Jun 13- Jun 24

ÓRGANOS DE CONTRALOR

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - TCA



NOTICIAS PARA LA PRENSA

DEBIENDO EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ENTRAR EN RECESO DESDE EL 1º AL 15 DE JULIO PROXIMO, INCLUSIVE, DE ACUERDO AL ART. 10 DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 15.524, DISPUSO EN SU ACUERDO DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2016, DESIGNAR MINISTRO DE FERIA AL DOCTOR JOSE ECHEVESTE, DESDE EL 1º AL 15 DE JULIO INCLUSIVE, QUIEN FIJO EL HORARIO DE LA OFICINA PARA EL PUBLICO DE 13 A 15 HORAS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14971 Jun 21- Jun 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Viena que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES:
137276, 137245;
137277, 137247;
137278, 137254;
137280, 137255;
137281, 137335;
137242, 137334;
137243, 137327;
137543, 137541.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14483 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Malinas que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
137223, 137215;
137216, 137211;
137206, 137205;
137204, 137202;
137201, 137200;
137199, 137490;
98409.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14482 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Locarno que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
136494, 136498;
136485, 136858;
136851, 136816;
136822, 136823;
137122, 137132;
137139.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14481 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Dr. Hugo Antuña que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
26775, 26809;
26807, 26774;
26773, 26771;
26770, 26769;
26783, 26785;
26788, 26787;
26786, 198080;
154501, 115471;
26789.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14480 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Av. Dr. Carlos Nery que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
137058, 137370;
137372, 137371;
137980, 137981;
137986.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14479 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Bergamo que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
136056, 136060;
135927, 136227;
136236, 136198;
136105, 136366;
136312, 136517;
136561, 136560;
136555, 136550;
136511, 136448.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14478 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Alsacia que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
136896, 137422;
137428, 136032;
137479, 137476;
137475.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14477 Jun 17- Jun 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Albania que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES
88321, 137178;
137417, 137414;
137413, 137412;
137411, 137409;
136720, 136952;
137142, 137143;
137144.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14476 Jun 17- Jun 21

MUNICIPIO A
Servicio Centro Comunal Zonal 14

Intímese a la Sra. Carmen Triñanes Ventoso, propietaria del predio padrón Nº 133.738, sito en Adolfo Vaillant Nº 214, a proceder a la limpieza, mantenimiento, desmalezamiento, y cercado del mismo en un plazo perentorio de 90 días, bajo apercibimiento de que si no cumple en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia de Montevideo a costo de aquella, sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14475 Jun 17- Jun 21

VARIOS

OVERSEAS URUGUAY SA

La publicación correspondiente al extravío del Libro de Títulos Nominativos (p20917 5/8/2014) se deja la misma sin efecto ya que el libro fue encontrado.

Única Publicación
27) $ 286 1/p 15102 Jun 21- Jun 21

EDICTO: CODENPARK S.A.

RUT 215159940010
Art. 53 ley 16871
Denuncio extravío de Libros de Actas de Asamblea, Libro de Inventario, Libro de Registro de Accionistas, Libro Diario y Libro de Registro de Títulos Nominativos.

Única Publicación
27) $ 286 1/p 14906 Jun 21- Jun 21

VIATEN
Sociedad en Comandita por Acciones
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 06/08/2014 unanimidad resolvió reducir capital social Comanditario a $ 44.785.211,10
Se convoca a acreedores a deducir oposición: plazo 30 días.
Documentación a disposición en 25 de Mayo No. 444 esc. 401 Montevideo.

Última Publicación
27) $ 4290 10/p 13624 Jun 08- Jun 21

Sociedades Anónimas y Balances

PELAGIC MASTER S.A.

$ 30.000.
100 AÑOS.
MONTEVIDEO.
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil,

turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: 26/05/2016 Nº 7346.

Única Publicación

28) $ 6062 1/p 15092 Jun 21- Jun 21

SCHLUMBERGER SURENCO S.A.

OBJETO.- Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la ley 18.083.
Su objeto secundario es: A) proveer a entidades, organizaciones e individuos, principalmente que se dediquen a la perforación de pozos de petróleo, agua o de cualquier naturaleza, a la práctica de exámenes topográficos, la prosecución de exploraciones geofísicas y geológicas y el cateo y ensayo de pozos, los siguientes servicios petroleros en el área de hidrocarburos y energía: (i) servicios integrados para la ejecución de actividades de optimización de la producción de hidrocarburos, (ii) actividades de recuperación mejorada de hidrocarburos, (iii) servicios de recuperación secundaria, pilotos de recuperación u optimización, (iv) actividades de exploración y/o actividades de asistencia en la optimización de costos operativos variables (v) prospección, exploración, explotación del suelo y del subsuelo, estudios, servicios, análisis geofísicos, geológicos, sísmicos, pruebas, ensayos y punzamiento de pozos entubados para la industria petrolera, (vi) perforación y operación de pozos ya sea de petróleo, agua, o de cualquier naturaleza para la industria petrolera, (vii) cementación de pozos, manejo de fluidos, estimulación, acidación, fracturación de pozos y perforación direccional (viii) asistencia técnica en la práctica de exámenes topográficos y la prosecución de exploraciones geofísicas y geológicas, (ix) Diseño, evaluación y ejecución de servicios y proyectos integrados en el área petrolera, (x) levantamiento, procesamiento e interpretación de datos, (xi) prestación de servicios de manejo de sustancias, materiales y desechos peligrosos y no peligrosos, relativos al transporte, almacenamiento, disposición, tratamiento de gasoil y otros combustibles, químicos, lodos, ripios y otros fluidos de perforación y producción, salmueras, desechos petrolizados, aceites nuevos y usados, así como aguas de producción, (xii) servicios de consultoría en las actividades previamente detalladas El desarrollo de estas actividades se realizará respetando los monopolios estatales vigentes, autorizaciones y concesiones pertinentes. Los servicios descriptos no están comprendidos en las circulares 2046 y 2047 del Banco Central del Uruguay. B) compra, venta, manufactura, producción, almacenamiento, posesión, importar, explotar, comercializar, arrendamiento o reparación de herramientas o equipos que tengan alguna conexión con el cateo y ensayo de pozos, o de los taladros para cualquier sustancia mineral; así, como para trabajos de exámenes topográficos y de exploraciones. C) compra, venta, arrendamiento, explotación de software, hardware y licencia de derechos sobre propiedad intelectual, a saber: invenciones, patentes, marcas, nombres comerciales, procedimientos y fórmulas. D) compra, venta, arrendamiento, producción, posesión, hipoteca, prenda, cesión, transferencia, importación, exportación así como comercializar con toda clase de productos y bienes muebles requeridos y directamente vinculados para la actividad descripta en este artículo. E) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, hipoteca, prenda y toda clase de operaciones con bienes inmuebles (excepto rurales), por cuenta propia o de terceros, en el pais o en el exterior. F) Invertir en títulos, bonos, y letras; prestar servicios de soporte financiero a sucursales y subsidiarias, no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15.322, ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, en especial Circulares 2046 y 2047.
$ 3.000.000.000, 100 años, Montevideo
RNC 17/06/2016, Nº 8425.

Única Publicación

28) $ 23382 1/p 15085 Jun 21- Jun 21

REFORMAS

MOLYGER S.A.
Reforma de Estatutos

Ley 18.930 Art. 17
Asamblea Extraordinaria: 05/02/2016
Modifica Art. 3º: acciones nominativas,
Inscripción: Nº 7154 - 24/05/2016.

Única Publicación

28) $ 1732 1/p 15166 Jun 21- Jun 21

DBL TRADING S.A.
Aumento de Capital Social

Asamblea Extraordinaria 28/03/2016
Capital Social: $ 9.968.440
Registro: Nº 7067 - 23/05/2016
Definitiva: 10/06/2016.

Única Publicación

28) $ 1732 1/p 15165 Jun 21- Jun 21

LERIBAN S.A

Ley 18.930 Art. 17
Fecha de Asamblea: 07/06/2016
Acciones Nominativas endosables
Inscripción: 8062, 10/06/2016.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 15160 Jun 21- Jun 21

IAFIS URUGUAY S.A.
(antes EVERTECH S.A.)

Asamblea Extraordinaria: 17/03/2016.
Art. 1: IAFIS URUGUAY S.A.
Inscripción: 8140 (13/06/2016).

Única Publicación

28) $ 866 1/p 15096 Jun 21- Jun 21

GRALTEX S.A

Asamblea Extraordinaria: 18/12/2015.
Capital: $ 90.000.000.
Inscripción: Nº 7428 (30/05/2016).

Única Publicación

28) $ 866 1/p 15095 Jun 21- Jun 21

ATLANTICMED SERVICES S.A.
(antes TROVERSOL S.A.)

Asamblea Extraordinaria: 15/02/2016.
Art. 1: ATLANTICMED SERVICES S.A.
Inscripción: 7884 (07/06/2016).

Única Publicación

28) $ 866 1/p 15093 Jun 21- Jun 21

ALENCOM S.A.

Por Asamblea del 27/04/16 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de “Capital y Acciones”, tan solo respecto del tipo de acciones, donde dice “al portador” se sustituirá por “nominativas”, las que mantendrán su valor nominal.
Registro: 03/05/2016, Nº 6388.

Única Publicación

28) $ 2598 1/p 15088 Jun 21- Jun 21

ZELINGER INTERNATIONAL S.A.

Aumento de capital
Asamblea: 31/12/2014
Capital: $ 1.000.000.000
Registro: 26/04/2016, Nº 6079.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 15087 Jun 21- Jun 21

BROZEL S.A.

Asamblea fecha: 20/05/2014
Aumento de capital a: $ 276.500.000.- (pesos uruguayos doscientos setenta y seis millones quinientos mil)
Registro: 18/05/2016, Nº 6600.

Única Publicación

28) $ 1732 1/p 15086 Jun 21- Jun 21

TRULAY INVESTMENT S.A.

Asamblea 03/11/15 reduce el capital integrado a: $ 834.404.653,75 (pesos uruguayos ochocientos treinta y cuatro millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos cincuenta y tres con 75/100).
Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por el plazo de 30 días.

Primera Publicación

28) $ 25980 10/p 15083 Jun 21- Jul 04

Equilibrium Inversiones S.A.
(ex Dunalko Trade S.A.)

Fecha: 20/11/2015
Denominación actual: The Marketing Collection S.A.
Inscripción: Nº 7467 el 30/05/16.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 15082 Jun 21- Jun 21

TOTLOC S.A
MODIFICACION

Por Asamblea Extraordinaria de 28/12/2015 se amplía el capital social que pasa a ser de $ 14.000.000.
Inscripción Nro. 6115 del 27/04/2016 en Registro Nacional de Comercio.
Única Publicación
28) $ 1732 1/p 15036 Jun 21- Jun 21

SAMIBEL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de mayo de 2016, resolvió rescatar acciones por $ 9.779.996,21 y reducir capital autorizado a $ 2.500.000.- Se convoca acreedores en Libertad 2848 Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 25980 10/p 14945 Jun 20- Jul 01

PUERTO ASIS S.A.

Asamblea del 30/04/2016 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.065.220.790,31 (pesos uruguayos cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos veinte mil setecientos noventa con 31/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 25980 10/p 14579 Jun 16- Jun 29

ARROYO DEL SOL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 06/01/16 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 49.612.
Documentación: 25 de Mayo 444 piso 2, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 17320 10/p 14192 Jun 14- Jun 27

CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060
La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar desde la última publicación
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.
28) $ 25980 10/p 13690 Jun 09- Jun 22

Cantidad de avisos de fecha 21/06/2016 publicados en esta edición: 165.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 115.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 157.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)......... **$ 126.00 (*)**

Prescripciones......... **$ 138.00 (*)**

Avisos Varios......... **$ 143.00 (*)**

Venta de Comercios......... **$ 101.00 (*)**

Remates......... **$ 143.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria......... **$ 54.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)......... **$ 866.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)......... **$ 143.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances......... **$ 15.486.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 72.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas......... **$ 394.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)......... **$ 4.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)......... **$ 7.850.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)......... **$ 383.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 169.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 90	$ 160	$ 250

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL
Con retiro en IMPO	$ 1.560
Con envío al Interior	$ 2.240

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.. $ 35 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 15 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

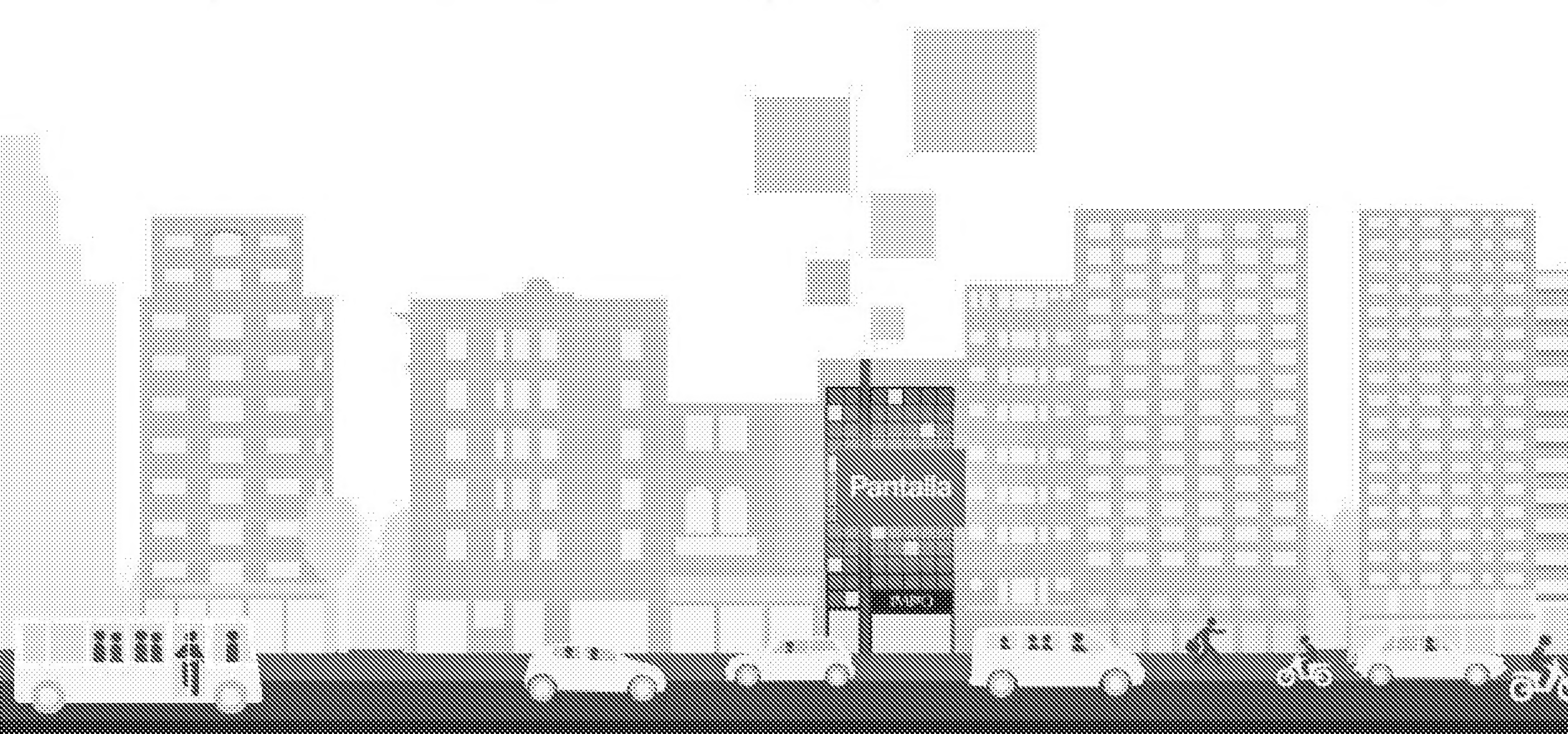
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley Nº 18.719)

Libro $ 100.-


Pantalla

Ley N° 19.355 - Artículo 760

Autorízase a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a la sustitución del formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico, al que se le reconoce igual admisibilidad, validez y eficacia jurídica. A tales efectos el IMPO desarrollará los procesos productivos necesarios e implementará las medidas de seguridad, salvaguarda y accesibilidad pertinentes y realizará las coordinaciones con los órganos estatales que correspondan.

impo.com.uy/diariooficial